

INFORME DE GESTIÓN

de la Secretaría Distrital de
Seguridad, Convivencia y
Justicia

ENERO - MARZO de 2023



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA





Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1 PRESUPUESTO	5
2 CUMPLIMIENTO DE METAS.....	8
2.1 METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS.....	9
2.2 RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSION.....	13
2.2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”	13
2.2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”	20
2.2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”	27
2.2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”	32
2.2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”	42
2.2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”	45
2.2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”	53
2.2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”	61
2.2.9 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”	65
2.2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” (Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estratégicos)	73
2.2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá” (Dirección de Tecnologías y sistemas de la Información	77
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL	82
3.1 GESTION DEL TALENTO HUMANO.....	82
3.2 GESTION DE RECURSOS FISICOS.....	83
3.3 GESTION DOCUMENTAL	85
3.4 GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Enero – marzo 2023

INFORME DE GESTIÓN

3.5	GESTION AMBIENTAL.....	90
3.6	GESTION DE PQRS.....	91
3.7	DIRECCION FINANCIERA.....	93
3.8	GESTION DE LAS COMUNICACIONES.....	94
3.9	INDICADORES DE GESTION.....	96
3.10	CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA.....	98
3.11	GESTION DE RIESGOS.....	99
3.12	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....	107
3.13	RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACION INTERNA Y EXTERNA.....	107
4	CONTRATACIÓN.....	108
5	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	111
6	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	111
7	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO.....	113



INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ–**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.”*¹

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”*²

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En tal sentido, en cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión al 31 de marzo de 2023. En cada uno de las (7) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos entre el 1º de enero y el 31 marzo de 2023.

¹ Acuerdo 637 de 2016, Art. 2

² Acuerdo 637 de 2016, Art. 4

1 PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta para la vigencia 2023, según el Decreto 612 de diciembre 29 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con una apropiación de \$429.550³ millones, a 31 de marzo se comprometieron \$127.908 millones con una ejecución del 29.78% de los recursos asignados para la entidad, así mismo, se giraron recursos por valor \$24.586 millones que corresponden al 5.72%, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

RUBRO	APROPIADO	COMPROMETIDO	%	GIROS	%
FUNCIONAMIENTO	101.093.413.000	22.611.440.518	22,37%	15.430.580.353	15,26
INVERSIÓN (*)	328.456.605.000	105.297.141.525	32,06%	9.156.187.187	2,79
TOTAL SDSCJ	429.550.018.000	127.908.582.043	29,78%	24.586.767.540	5,72

Los recursos asignados de funcionamiento \$ **101.093 millones**, alcanzaron una ejecución de **22.37%** (**\$22.611 millones**) y giros del **15.26%** (**\$15.430 millones**).

En lo referente a los recursos de inversión de la vigencia 2023, la SDSCJ cuenta con una apropiación de **\$328.456 millones** de los cuales, se comprometieron al 31 de marzo el 32.06% (\$105.297 millones) y girado el 2.79% (9.156 millones).

A continuación, se presenta el análisis detallado por unidad ejecutora y proyecto de inversión a 31 de marzo de 2023:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION – UE 01

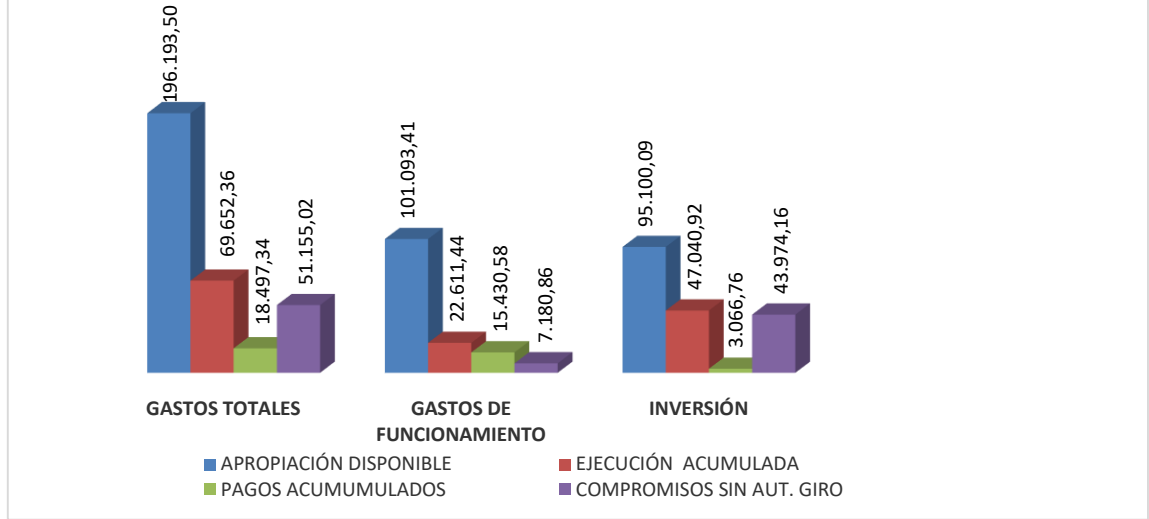
Fueron asignados a la unidad ejecutora 01 \$196.194 donde \$101.093 millones corresponden a Funcionamiento, y \$95.100 para proyectos de Inversión.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron en funcionamiento \$22.611 millones correspondientes a un nivel de ejecución del 22,37%, y de inversión por valor de \$47.041 millones equivalentes al 49,46 % de la apropiación disponible, para un total de ejecución de la unidad 1 por valor de \$69.652 millones, es decir, el 35,5%. Por su parte, los pagos de funcionamiento por \$ 15.431 millones corresponden al 15,26% de la apropiación disponible y pagos de inversión por \$3.067 millones equivalen al 3,22%. En total en la unidad ejecutora 1 se presentaron pagos de enero a marzo de 2023 por \$18.497 millones que representan el 9,43% de la apropiación disponible.

³ Cifras en millones de pesos



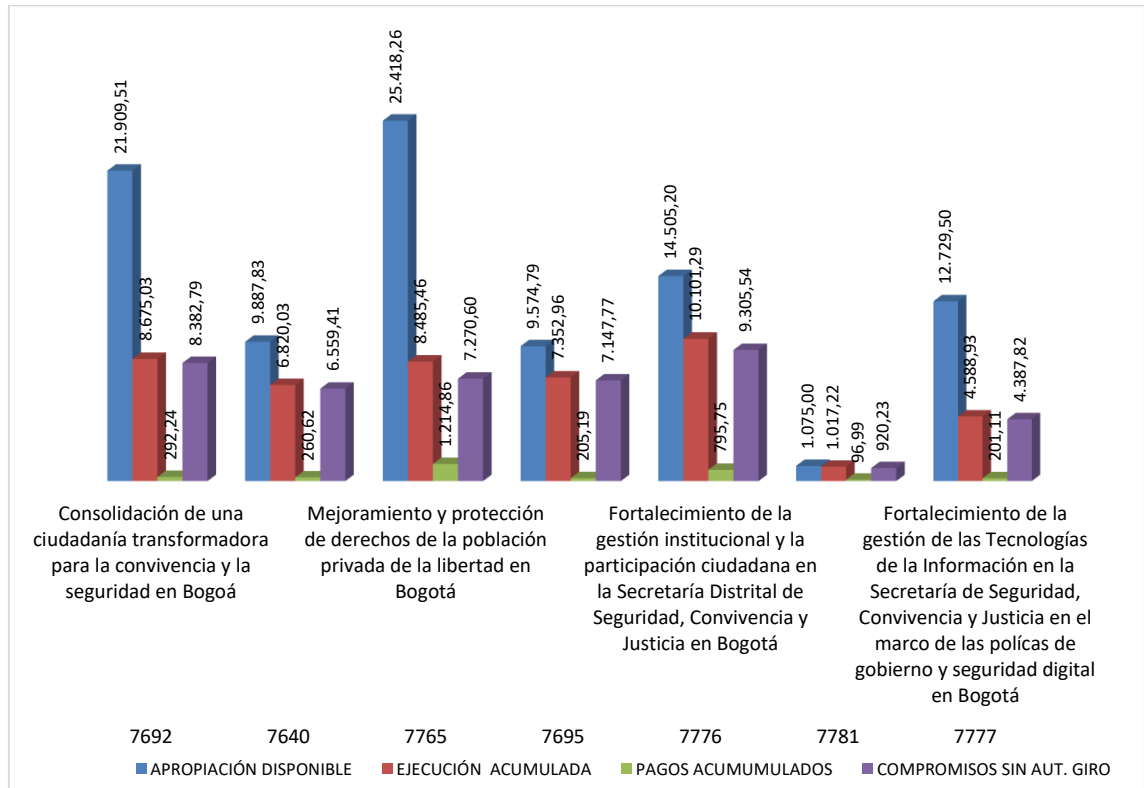
Ejecución Presupuestal – UE 1



Fuente: Sistema BOGDATA corte 31 de marzo de 2023

Rubro de Inversión

En la Gestión de la Unidad Ejecutora 01, los recursos corresponden a los siete (7) proyectos de inversión correspondientes al plan de desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, presentan ejecución calculada al comparar los compromisos con la apropiación disponible la cual se relaciona a continuación:



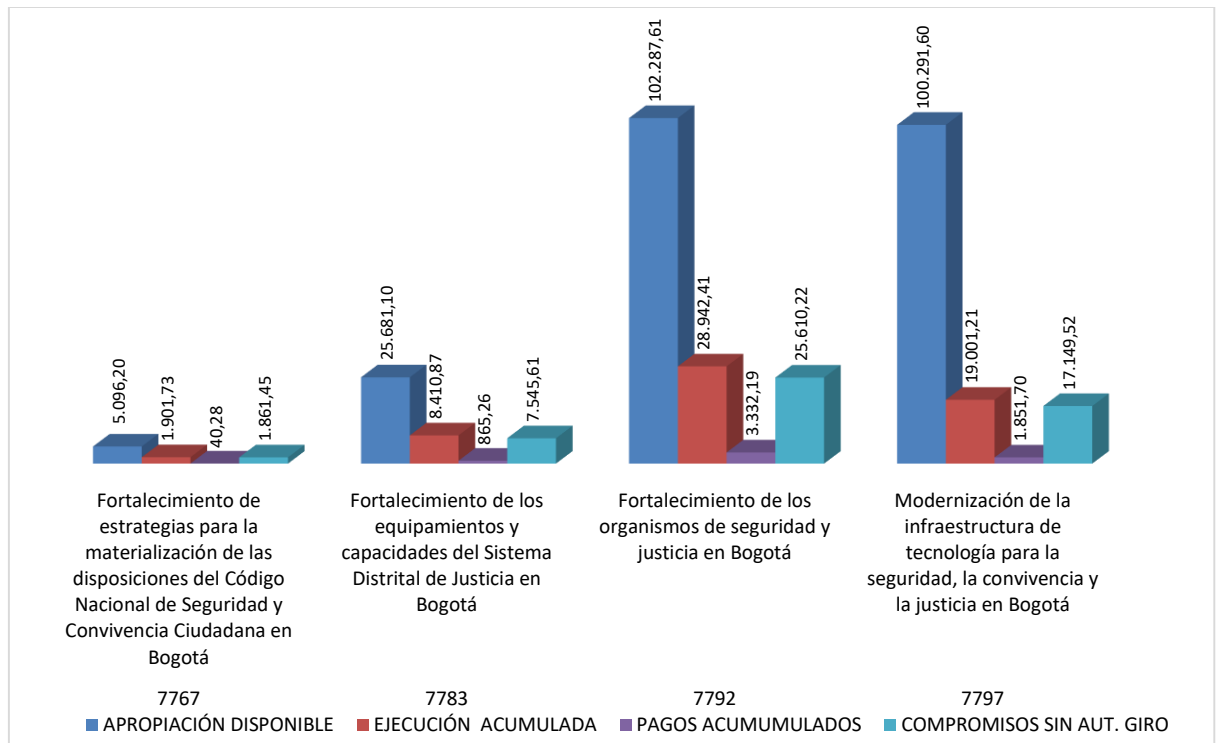
Fuente: Sistema BOGDATA corte 31 de marzo de 2023

GASTOS DE INVERSION - UE 02

Fueron asignados \$233.357 millones a la Unidad Ejecutora 02-Fondo Cuenta para la Seguridad, que se distribuyeron en los Proyectos Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI así: Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá por \$5.096 millones; Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá por \$25.681 millones, Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá por \$ 102.288 millones y Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá por \$100.292 millones.

En la Gestión de los recursos disponibles, se comprometieron \$58.256 millones llegando a un nivel de ejecución del 24,96%, presentando unos pagos acumulados por \$6.089 millones llegando a un nivel del 2,61%.

Ejecución Inversión - UE 2



Fuente: Sistema BOGDATA corte 31 de marzo de 2023

RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Para la vigencia 2023 se constituyeron reservas por \$201.117 millones, presentando al 31 de marzo 2023 anulaciones por \$228 millones, y una reserva definitiva por \$200.889 millones, giros por \$81.686 millones y saldo por girar \$119.203 millones. El comportamiento de giro presentado en la Unidad Ejecutora 01 corresponde a 56% en funcionamiento y a 46,7% en inversión, para la Unidad Ejecutora 02, corresponde el 39,25%.



PASIVOS EXIGIBLES

Al 31 de marzo de 2023 el saldo de los pasivos exigibles es de \$34.663 millones, como resultado de un saldo inicial a enero de 2023 de \$36.137 millones, pagos por \$908 millones y depuraciones por \$565 millones como se relaciona a continuación:

RESUMEN PASIVOS EXIGIBLES A 31-03-2023	
Total Pasivos al 01/01/2023	36.137,24
Menos giros 2023	908,40
Depuraciones a marzo 2023	565,45
Saldo Pasivos a la fecha	34.663,40

El detalle de los pagos por \$908 millones es el siguiente:

RESOLUCIÓN	CDP	CRP	OBJETO	FONDO	NOMBRE BP BENEFICIARIO	AUTORIZACION GIRO
75	\$ 117,00	\$ 257,00	Amparar el pago del pasivo exigible obra Mebog- cont. 1132-2018; de conformidad con la resolución 0075 del 09 de febrero de 2023.	1-601-1037	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	\$ 249,19
171	\$ 217,00	\$ 510,00	Amparar el pasivo exigible contrato de obra nro. 1132 de 2018 - construcción nueva sede comando Mebog; de conformidad con la resolución 171 del 21 de marzo de 2023	1-601-1037	CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITAL CAPITAL	\$ 659,20
Total						\$ 908,40

Ejecución de Presupuestal de Gastos

2 CUMPLIMIENTO DE METAS

La SDSCJ es responsable de 46 metas del Plan Distrital de Desarrollo que a 31 de marzo de 2023 reportan una ejecución de 26.9% en la vigencia. El avance físico de las metas de producto a cargo de la Secretaría durante el período del Plan Distrital de Desarrollo alcanza un porcentaje de ejecución del 83%.

Se relaciona el avance en el cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” de acuerdo con las metas asignadas para esta Secretaría con corte a 31 de marzo y el porcentaje acumulado de cumplimiento del Plan de Desarrollo.



2.1 METAS PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO Y PROYECTOS

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD MARZO 2023				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCIÓN PDD		
7692	Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	314	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	90	66	73%	100	66	73%
		315	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	90	68	76%	100	68	75.7%
		316	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	90	63	70%	100	63	70%
		317	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	1800	0	0%	10000	8102	81.8%
		318	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	20	7	35%	20	20	80%
		319	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	800	80	10%	800	820	81%
7640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	337	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	52	18	35%	300	218	86.5%
		338	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	89	31	35%	800	702	92.3%
		339	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	80	60	75%	100	60	75%
		340	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	0	0	0%	2	2	100%
		341	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias	342	113	33%	1500	1187	83.8%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD MARZO 2023				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCIÓN PDD		
	orientadas a fortalecer su atención integral								
7765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	342	Diseñar e implementar el 100% de las acciones prioritizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	95	60	63%	100	60	63%
		343	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	3	3	100%	3	3	100%
		344	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	100	25	25%	100	100	81%
7783	Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	345	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	25	24	96%	25	24	96%
		347	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	2	2	100%	2	2	100%
		348	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas	85	65	76%	100	65	76%
		350	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	85	66	78%	100	66	77.9%
		356	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	85	66	78%	100	66	77.6%
		365	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	5	4	72%	5	3.6	72%
		369	Implementar en 7 casas de justicia prioritizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	7	7	93%	7	6.5	92.86%
370	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	1	0.66	77.6%	1	0.66	77.6%		



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD MARZO 2023				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCIÓN PDD		
7695	Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	354	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	90	68	76%	100	68	76%
		355	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	90	69	77%	100	69.9	76.5%
		358	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	1	0.25	25%	1	1	81.2%
		362	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	100	80	80%	100	100	70%
		367	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	100	100	100%	100	100	100%
7767	Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	357	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85	62	73%	100	62	72.9%
		363	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	85	59	69%	100	59	69.4%
7797	Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	349	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	90	83	92%	100	83	92.2%
		351	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	90	84	93.3%	100	84	93.3%
		352	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	5764	7323	127%	5812	7323	126%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD MARZO 2023				
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCIÓN PDD		
	361	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	90	80	89%	100	80	88.9%	
	371	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	90	80	89%	100	80	88.9%	
7792	346	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	1	0.99	99%	1	0.99	99%	
	366	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	100	25	25%	100	100	81.25%	
	368	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	100	50	50%	100	100	82.5%	
	372	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	0	0	0%	2020	1500	100%	
7776	416	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	25	25%	100	99.9	81.2%	
	418	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	90	68.7	76.3%	100	68.7	76.9%	
	419	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	25	25%	100	100	81.2%	
	427	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	100	25	25%	100	100	81.2%	
7781	Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de	455	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	0.60	30%	16	10.6	88.3%



PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	VIGENCIA 2023			TOTAL PDD MARZO 2023		
		PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% EJECUCIÓN PDD
seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	456 Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	2	1	50%	8	6	75%
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	471 Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	90	81	90%	100	81	81%
	472 Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	40	34	85%	50	34	68%

Fuente: Seguimiento Líneas de inversión OAP – 31 de marzo 2023

2.2 RESULTADO, ACCIONES Y LOGROS DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

A continuación, se relacionan los resultados acciones y logros de cada una de las metas del Plan de Desarrollo:

2.2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

Este proyecto de inversión tiene como objetivo: Implementar programas y estrategias para la prevención del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos.

META 314: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.

Mujeres – Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género

En el marco del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), de diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio. Se crea la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género.

Por tanto, durante el primer trimestre del 2023, se realizó la planificación de las acciones a ejecutar, la realización de metodologías activas con enfoque diferencial, además de procesos de cualificación para



algunos equipos territoriales en temas como violencias de género, actitudes y comportamientos machistas, lenguaje no sexista y Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, además de promoción de la denuncia como una herramienta fundamental, para que se pueda no solo evidenciar la problemática, sino también construir acciones en torno a la prevención de los diferentes tipos de violencias y el feminicidio, conjuntamente, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización a través de actividades lúdicas para la población principalmente en el transporte y espacio público, realizando énfasis en el acoso hacia las mujeres con el objetivo de seguir la lucha frontal contra la inseguridad, y el acoso sexual en el sistema de transporte público de la ciudad y sus entornos. La estrategia “#PitaYAvisa” busca recordar a las usuarias del Sistema que no están solas, pues ellas y toda la ciudadanía pueden usar los canales oficiales las 24 horas del día.

De acuerdo con lo anterior, en el espacio público se han venido desarrollando una serie de acciones, priorizando los espacios donde, de acuerdo con la información entregada por la Oficina de Análisis de la Información y Estudios Estadísticos -OAIEE, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, son los puntos más críticos para las mujeres y donde se han presentado mayores sucesos de violencia. También se han ejecutado Campañas IEC (Información, educación, comunicación) que realizan los equipos territoriales en las 20 localidades en temas de: violencias basadas en género, violencia sexual y violencias que ocurren en los entornos de las familias, además de transformación de estereotipos, imaginarios y las acciones sociales que reproduzcan actitudes o comportamientos machistas.

Por otra parte, se realizaron actividades conmemorativas en diferentes localidades de la ciudad por el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres – 8M y finalmente, se realizó articulación intersectorial y la participación en las mesas, que posibilita la materialización de ejercicios de educación ciudadana en los territorios y el diálogo permanente con las comunidades.

Con la realización de estas acciones, se busca la disminución de las acciones contrarias a la convivencia hacia las mujeres. Prevenir los hechos de violencias basadas en género buscando anticipar situaciones que pongan en riesgo la integridad física y la vida, promoviendo el derecho a una vida libre de violencias.

META 315: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo

Niñas, Niños y Adolescentes – NNA –

El proyecto estratégico en mención, busca diseñar e implementar acciones que contribuyan en la identificación, anticipación y prevención de las situaciones de riesgo que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá.

Por tal razón, la estrategia trabaja alrededor de cuatro (4) procesos dinamizadores que permiten responder al objetivo planteado: Identificación de riesgos, Abordaje integral en territorios priorizados, Formación y Promoción de procesos comunitarios.

Desde cada uno de ellos, la estrategia realizó acciones proyectadas en las siguientes actividades para el primer trimestre del año, donde se enmarcan como logros:



Plan de Seguridad y Convivencia para Niños, Niñas y Adolescentes

Se ejecutaron acciones enfocadas, principalmente, a la identificación de riesgos y fenómenos de violencia hacia los NNA, relacionados con su instrumentalización por estructuras criminales para la comisión de delitos. Esto se desarrolló a partir de abordajes territoriales en zonas priorizadas caracterizadas por alta presencia de mendicidad, trabajo infantil y acompañamiento laboral de los NNA. Adicionalmente, estas acciones se coordinaron y ejecutaron por medio de mesas locales y distritales.

Plan operativo especial para la Seguridad y la Convivencia de las Personas Migrantes

A través de la intervención territorial en 19 localidades de Bogotá se busca establecer canales de comunicación y articulación con las diferentes entidades del Distrito, entes gubernamentales y organizaciones para la atención de las diferentes situaciones, donde se involucran ciudadanos extranjeros que puedan verse involucrados en acciones que afecten y pongan en riesgo la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá.

En este sentido, durante el primer trimestre del año, se logró la conformación de la política pública que propende por el mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad. Este trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Gobierno, permitió la definición de las jornadas de socialización de recomendaciones para la integración de nuevos bogotanos, como uno de los productos centrales que consiste en la difusión de información que aporte a la creación de una cultura ciudadana, el fomento a la sana convivencia y la reducción de delitos asociados a la discriminación (xenofobia).

Plan operativo especial para la Seguridad y la Convivencia de las Personas Habitante de Calle

Busca propiciar entornos de confianza a través del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general.

A través de la implementación del plan, para el primer trimestre 2023, se logró articulación con el sector social (Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON), para activar los recorridos nocturnos de prevención de homicidio y violencias con víctima ciudadano habitante de calle, socializando la oferta de servicios como; hogares de resguardo para dicha población, acceso a los canales de denuncia y la socialización de **tips** para prevenir riñas en el espacio público de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Así mismo, se han venido adelantando acciones que permiten por parte de la ciudadanía la apropiación de espacios públicos históricamente vulnerados, ya sea por alta presencia de ciudadanos habitantes de calle o carreteros, o porque hacen parte del actuar criminal de algunas bandas.

De la misma manera, se implementan acciones que promueven el reconocimiento del otro como sujeto de derechos, la generación de procesos de mutuo respeto y tolerancia para con las y los habitantes de calle que contribuyen a la convivencia pacífica entre la población habitante de la calle y los demás habitantes de la ciudad.



Sectores sociales con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, implementa la estrategia de acompañamiento a poblaciones OSIGD esta busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan y orienten las acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de esta población, así como la conformación de redes comunitarias y/o familiares de cuidado en los ámbitos públicos, privados y otros escenarios estatales, sociales, familiares y/o civiles.

En este sentido, en el primer trimestre del año, en el marco de la celebración del 8M se realizó un ejercicio de sensibilización y mitigación de violencia basados en orientación sexual e identidad de género, donde se llevó a cabo la actividad “*vacúnate contra la discriminación*”, esta actividad contó con gran afluencia y permitió mediante la articulación interinstitucional organizar con entidades como Transmilenio, jornadas de sensibilización para dar a conocer las acciones interinstitucionales y promover la apropiación de derechos. De igual manera, se logró promover el uso y conocimiento de las rutas de atención por violencias basadas por orientación sexual e identidad de género.

META 316: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social.

Con la estrategia de mediación escolar, se apunta a proyectar metodologías de sensibilización dirigidas a la población escolar desde la creación de instrumentos lúdicos para el abordaje pacífico de conflictos, reconocimiento de derechos, prevención de violencias y el acceso a la justicia en escenarios escolares priorizados en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia, llegando a acuerdos que mejoren la convivencia escolar, y prevengan una cultura de agresión y violencia verbal y física. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer trimestre de 2023:

Durante el mes de enero (13 y 27) se llevaron a cabo reuniones de articulación con la Dirección de prevención y Cultura Ciudadana de la entidad para socializar la metodología y el calendario de mediación escolar de 2023. Por otra parte, se revisó el índice de colegios según conflictividad para priorizar las treinta (30) Instituciones Educativas Distritales (IED) que restan por incluir sensibilizar:

LOCALIDAD	NUMERO IED SELECCIONADAS	NOMBRE DE LA IED
Antonio Nariño	2	Francisco De Paula Santander
		Técnico Jaime Pardo Leal
Ciudad Bolívar	3	Ciudad de Montreal
		La Estancia - San Isidro Labrador
		León De Greiff
Kennedy	2	Jairo Aníbal Niño - CED
		Prospero Pinzón - IED
Los Mártires	3	Eduardo Santos
		Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero
		República Bolivariana De Venezuela
Puente Aranda	1	Técnico Benjamín Herrera
Rafael Uribe Uribe	3	La Paz - CED



LOCALIDAD	NUMERO IED SELECCIONADAS	NOMBRE DE LA IED
		Reino De Holanda
		República Federal De Alemania
San Cristóbal	5	Alemania Unificada
		Atenas
		Francisco Javier Matiz
		Juana Escobar
		San Isidro Sur Oriental
Santa Fé	4	Antonio José Uribe
		Externado Nacional Camilo Torres
		Jorge Soto Del Corral
		Manuel Elkin Patarroyo
Suba	4	Filarmónico Simón Bolívar
		Gerardo Paredes
		La Gaitana
		Nueva Colombia
Teusaquillo	1	Manuela Beltrán
Tunjuelito	1	Rufino José Cuervo
Usme	1	Los Comuneros - Oswaldo Guayazamin

Así mismo, el 1 de febrero se llevó a cabo un Comité sobre seguimiento el Convenio 1853 de 2021, en el cual participaron representantes tanto de la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ), como de la Pontificia Universidad Javeriana. De este modo, se logró realizar seguimiento al desarrollo de la Estrategia de Mediación Escolar. Además, en marzo se instaló la mesa técnica con la Universidad Javeriana. Lo anterior, permitió llevar a cabo ajustes a las herramientas pedagógicas para la implementación de estrategia “Mediación Escolar”.

Sumado a lo anterior, se realizaron reuniones con las Direcciones locales de educación (DILE) en donde se expusieron los aspectos metodológicos, didácticos y el alcance de la estrategia de mediación escolar, el cronograma de intervención y se realizaron los acuerdos en relación al acceso a las instituciones educativas: Puente Aranda (23/03/2023), Usme (22/03/2023) y Mártires (27/03/2023). Además, se adelantó ante la Secretaría de Educación (a través de la oficina para la mediación escolar), las diligencias pertinentes para oficializar la implementación de la estrategia en las instituciones educativas priorizadas.

Finalmente, se avanzó en diseño de la jornada de actualización de saberes, cuyo desarrollo está programado para la tercera semana del mes de abril de 2023, y se encuentra dirigida a los(as) profesionales que estarán a cargo de la intervención en los colegios.

META 317: Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.



Jóvenes

La estrategia de jóvenes tiene como propósito la prevención de conductas delictivas y/o contrarias a la convivencia por parte de las juventudes del Distrito Capital, promoviendo espacios pedagógicos y entornos seguros para que los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de paz.

Para la consecución de este propósito, la estrategia cuenta con cuatro (4) líneas de acción contempladas en el plan de acción 2023:

- **Formación:** Busca fortalecer conocimientos y habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para la prevención de conductas delictivas y contrarias a la convivencia.
- **Semilleros:** Establecen espacios pedagógicos de co-creación con participación juvenil en favor de la convivencia y seguridad ciudadana.
- **Pactos:** Promueven acuerdos colectivos y creativos con protagonismo juvenil para la transformación de conflictos de convivencia.
- **Festivales:** Visibilizar expresiones artísticas de los y las jóvenes, en favor de la construcción de experiencias culturales de paz.

Para el desarrollo de estas líneas, se determinó durante el primer trimestre de 2023, un índice de priorización - en adelante IPJ-, mediante el análisis de cinco (5) dimensiones:

- **Contexto delictivo:** contempla las categorías asociadas al contexto delictivo de la UPZ, y contexto delictivo de la UPZ específico para jóvenes a partir de información suministrada por el Sistema De Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – en adelante SIEDCO y el Número Único de Seguridad y Emergencias- en adelante NUSE.
- **Acciones contrarias a la convivencia:** identificando una tasa de comparendos a jóvenes por la emisión de acciones contrarias a la convivencia, a partir de información suministrada por el Registro Nacional de medidas correctivas en adelante -RNMC-.
- **Delitos contra la vida y contra el patrimonio:** a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por delitos de homicidio, lesiones personales, acciones de violencia no mortal, violencia intrafamiliar, porte de armas, hurto, concierto para delinquir, daño en bien ajeno y extorsión; información obtenida a partir del SIEDCO.
- **Delitos sexuales:** a partir del establecimiento de la tasa de jóvenes capturados por acceso carnal violento; información obtenida mediante el SIEDCO.
- **Sustancias psicoactivas -SPA-:** a partir del establecimiento de la tasa de comparendos impuestos por consumo y comercialización de sustancias prohibidas en instituciones educativas y entornos educativos, información suministrada por el RNMC.

Adicionalmente, se relacionó la cantidad de jóvenes capturados por delitos de tráfico, fabricación y porte de SPA, información suministrada por el SIEDCO.



META 318: Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia impulsa el desarrollo de las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad - CLS en cumplimiento del Decreto 079 de 2018. Como parte de dicha gestión y en atención a la meta sectorial, se ha procurado que estas instancias revisen y fortalezcan el factor social que contribuye a su quehacer en el sentido de facilitar el desarrollo de las Juntas Zonales de Seguridad.

En este sentido, cada localidad desde los CLS, visibiliza aquellos periodos en que el impulso o seguimiento a la realización de las Juntas Zonales de Seguridad hizo parte de su agenda de trabajo. Con ello se refleja el compromiso hacia la generación de espacios de participación ciudadana para la identificación de las problemáticas de seguridad en cada territorio al tiempo que se fomenta el cumplimiento y funcionamiento de las Juntas Zonales de Seguridad de acuerdo a la normativa existente. Estos espacios de participación ciudadana, toman relevancia en la medida que se constituyen en el escenario para que la comunidad escale y manifieste sus inquietudes en materia de seguridad y convivencia, con el compromiso de ser escuchadas y gestionadas por parte de las entidades competentes de acuerdo a su misionalidad y la dinámica misma del territorio.

Aclarado lo anterior, esta Secretaría registra y consolida en su sistema de información, cada uno de los Consejos Locales de Seguridad que se realizan en Bogotá. De los registros del primer trimestre de 2023, se establecieron compromisos y/o decisiones para la realización de Juntas Zonales de Seguridad. El abordaje de este cronograma en cada sesión de los Consejos Locales de Seguridad, permite mayor rigurosidad a los compromisos y temas abordados con comunidad y las acciones que desde cada entidad se generen para atender las solicitudes ciudadanas.

Como principal reto de cara a la vigencia, se identifica la oportunidad de optimizar la articulación interinstitucional en los primeros meses de cada vigencia, para contrarrestar el impacto de procesos contractuales y administrativos (contratación, empalme, coordinación con nuevos actores) sobre actividades que se requieren en los territorios, esto a su vez, implica que los espacios de participación ciudadana puedan tomar relevancia en la toma de decisiones en los espacios de coordinación institucionalizados en la medida que constituye un requisito abordar este tema en la agenda de los CLS programados.

Durante el periodo no se presentaron retrasos para el cumplimiento de la meta, toda vez que en el transcurso del año se dará continuidad al lineamiento hasta abarcar la totalidad de localidades.

Meta PDD: 319 Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad.

El programa de *“Participación para la Transformación”* busca el fortalecimiento de espacios en los que se posibilite la construcción ciudadana de iniciativas innovadoras respecto a la mitigación de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Este programa incluye la estrategia de *“Fortalecimiento a grupos ciudadanos comprometidos con la seguridad y la convivencia”*, que actualmente está compuesto por seis (6) líneas de acción, a saber:

- Redes de Cuidado



- Acompañamiento a Frentes de Seguridad Local
- Sello CUIDAdano
- Revisión Técnica para la Conexión al C4
- Experiencias comunitarias exitosas
- Formación Ciudadana

En el proyecto de inversión, se tienen unos objetivos trazados, entre ellos se encuentra el objetivo 4: “Fortalecer las capacidades de comunicación entre los ciudadanos organizados y las autoridades mediante la entrega de implementos y tecnología para mejorar las capacidades de anticipación y reacción ante la posibilidad y probabilidad de que ocurran eventos de violencia incidental, delincuencia circunstancial, instrumental y problemas de convivencia”.

Ahora bien, en este contexto la SDSCJ, a partir de la identificación de necesidades de comunicación y cualificación de los grupos ciudadanos en materia de tecnología, fortalece al cuidado en entornos en la ciudad, respondiendo a las dinámicas cotidianas en lo que tiene que ver con aspectos de convivencia y seguridad. Aporta la ciudadanía canales formales de denuncia, para ello, se implementa una solución tecnológica como una herramienta integral e interoperable con el Centro de Comando, Control Comunicación y Cómputo - C4, para el fortalecimiento de la confianza, la convivencia y la seguridad ciudadana en el Distrito Capital.

De acuerdo a lo anterior, los resultados obtenidos para la vigencia están relacionados con la culminación de entrega de 92 kits de soluciones tecnológicas a 72 Redes de Cuidado y 20 Frentes de Seguridad Local, los cuales fueron priorizados teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Primera etapa:** Sobre el 100% de la ubicación geográfica de las Redes de Cuidado de Bogotá se definieron doce variables - agrupadas en tres (3) categorías relacionadas al comportamiento delictivo y contravencional, determinando de esta forma los sectores con mayor incidencia.
- **Segunda etapa:** A partir de la priorización de sectores con mayor índice de delitos e incidencias y la identificación de los grupos ciudadanos existentes en dichos territorios, se desarrolló un índice de participación.
- **Tercera etapa:** Mediante visita técnica desarrollada por parte de los equipos de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- ETB, el Centro de Comando, Control Comunicación y Cómputo - C4 y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ de define la viabilidad técnica para que posterior a estas etapas suturadas, se procede a la instalación por parte de la ETB de la solución tecnológica.

2.2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”



META 337: 300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización.

Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas: Durante el periodo del informe se viabilizó el ingreso de 41 jóvenes remitidos por las autoridades del SRPA; adicionalmente:

- Se brindó atención a 296 personas (156 adolescentes/jóvenes ofensores, 14 víctimas y 140 integrantes de redes de apoyo (algunos de los cuales vienen en atención desde el año 2020).
- Se realizaron 895 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).
- Se generaron y remitieron 215 informes a las autoridades del SRPA.
- En 35 casos se realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de SPA.
- En 16 casos se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos.
- En 4 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 14 en el marco de la ejecución de la sanción.

Se realizó 1 jornada de articulación con la presencia de las E.P.S. Capital Salud, Famisanar, Compensar, Salud Total, Sanitas, Ecoopsos, Servisalud y Sura, las cuales tienen a cargo el aseguramiento de los jóvenes del PSJTD; la jornada contó con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Salud, el Ministerio de Salud y el ICBF regional Bogotá.

Se participó en 1 sesión del Subcomité Distrital de Salud; el trabajo se centró en: i) la elaboración y seguimiento del plan de acción del subcomité, ii) la reformulación de las rutas de atención, y la identificación de estrategias para disminuir barreras de acceso relacionadas con la garantía de una atención efectiva en salud.



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de marzo 2023.



META 338: Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

Línea Principio de Oportunidad: En el primer trimestre se viabilizó el ingreso de 21 jóvenes remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- Se brindó atención a 356 personas (129 ofensores, 66 víctimas y 161 integrantes de redes familiares o del cuidado que ingresaron en años anteriores y continúan su proceso restaurativo o se encuentran en fase de seguimiento).
- Se realizaron 1.718 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).
- 50 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- Se generaron y remitieron 135 informes a las autoridades del SRPA.
- Se revisaron 202 expedientes y se acompañaron 26 encuentros con la Fiscalía General de la Nación en la ruta de preselección.

Línea de atención a adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción: En el primer trimestre del 2023 se viabilizó el ingreso de 39 ofensores remitidos por las autoridades judiciales; adicionalmente:

- Se brindó atención a 95 personas (50 adolescentes/jóvenes ofensores, 31 víctimas y 14 integrantes de sus redes familiares o del cuidado).
- Se realizaron 440 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).
- 4 adolescentes finalizaron el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.
- Se generaron y remitieron 35 informes a las autoridades del SRPA.

Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013): Con el retorno a clases, luego de la pandemia ocasionada por la Covid-19, la conflictividad de los colegios se ha desbordado; esta situación ha hecho necesario activar esta línea de atención y entrar a apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el manejo de la conflictividad escolar.

Durante la vigencia del presente informe se viabilizó la atención de 10 casos de estudiantes inmersos en situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III los cuales fueron remitidos por los rectores de los colegios de la Localidad de San Cristóbal; adicionalmente:

- Se brindó atención a 82 personas (34 ofensores, 11 víctimas, 37 integrantes de sus redes familiares o del cuidado).
- Se realizaron 472 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales).
- Se generaron y remitieron 39 informes a las autoridades del SRPA y/o los rectores de las instituciones educativas.
- Se brindó atención a 15 colegios: Colegio Bosa Porvenir, Colegio La Victoria, Colegio Técnico San Cristóbal Sur I.E.D., Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED), Colegio Francisco Javier Matiz, Colegio Moralba Sur Oriental, Colegio Atenas, Colegio Altamira Sur oriental IED, Colegio Ciudadela Educativa de Bosa IED, Colegio República del Ecuador IED.



- Se realizaron talleres en 35 Instituciones Educativas Distritales de las Localidades San Cristóbal, Kennedy y Engativá sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo (participaron rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares).
- Se realizaron 71 conversatorios sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el enfoque restaurativo con profesores, estudiantes e integrantes de las redes familiares o del cuidado.
- Se participó en 3 sesiones de la Mesa de Entornos Escolares liderada por la Dirección de Educación DILE; se contó con participación de entidades como la Alcaldía Local, la Secretaría de Educación Distrital, las y los rectores de la Localidad y la Policía Nacional, la Personería Distrital; se generaron acciones en respuesta a las necesidades planteadas por los colegios.

La siguiente tabla refleja los colegios en los que se han realizado socializaciones y talleres:

FECHA	COLEGIOS	LOCALIDAD	DIRIGIDO A	NUMERO DE PARTICIPANTES
03/02/2023	Colegio Antonio Nariño	Engativá	Profesores	10
23/02/2023	Colegio Nicolás Esquerri	Kennedy	Comités de Convivencia	6
17/03/2023	Colegio ETB Thomas Alva Edison	Engativá	Profesores	40
22/03/2023	Orientadores y Coordinadores de la Localidad de San Cristóbal	San Cristóbal	Orientadores	15

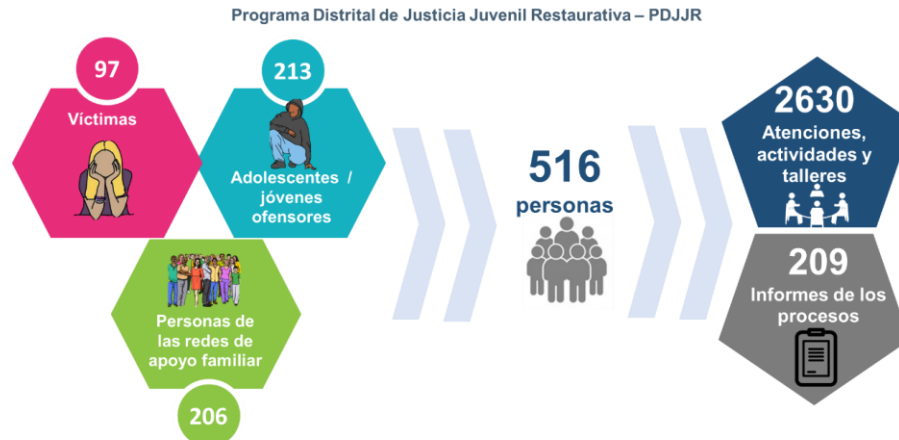
Con el objetivo de fortalecer Línea Atención a Situaciones Tipo III, se plantearon las siguientes estrategias:

- **Formación a Comités de Convivencia Escolar:** En Colegios de la Localidad de San Cristóbal con el objetivo de transferir herramientas desde el enfoque restaurativo para la resolución de conflictos en el contexto escolar. Se inició la formación con el Colegio Francisco Javier Matiz y se programó iniciar en el segundo trimestre del año con cuatro colegios más (República del Ecuador, Colegio Atenas, Colegio Entre Nubes Sur Oriental y Colegio Altamira Suroriental).
- **Estrategia “Parchando San Cristóbal”:** Parte del enfoque restaurativo y artístico, tiene como objetivo desarrollar el pensamiento crítico, el fortalecimiento de la identidad y motivar a los jóvenes y familias vinculadas al PDJR en la construcción de cultura de la no violencia. De esta manera se promoverá la reflexión sobre el entorno sociocultural en el que se desarrollan las dinámicas pedagógicas, escolares y locales, reconociendo los procesos organizativos barriales y locales que puedan nutrir desde sus experiencias, conocimiento y apuestas, los proyectos de vida de los jóvenes participantes y la construcción colectiva de una cultura de paz. Esta estrategia inició el 29 de marzo y tiene una duración de 10 sesiones (una semanal) por cohorte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Enero – marzo 2023



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de marzo 2023

Adicionalmente, se han realizado espacios de socialización y sensibilización sobre el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a diferentes entidades de orden internacional, nacional, territorial:

- Febrero 3 de 2023, Visita UNICEF-CESPA
- Febrero 3 de 2023, Visita profesoras e investigadores del Centro de Investigación de Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia
- Febrero 6 de 2023, Visita delegación del gobierno de El Salvador e integrantes, la ONG Incarceration Nation Network y funcionarios de INL (Embajada de los Estados Unidos).
- Febrero 21 de 2023, Participación en Conversatorio de Justicia Restaurativa en el ámbito escolar- Cámara de Comercio de Bogotá
- Febrero 21 de 2023, Socialización programas DRPA a estudiantes de derecho de la Pontificia Universidad Javeriana, electiva Justicia Restaurativa
- Marzo 2 y 3 de 2023, Visita jueces y magistrados del SRPA (Neiva – Huila)
- Marzo 9 de 2023, Socialización Programas DRPA a equipo del CAE Redentor - operador FEI

META 339: Diseñar e implementar al 100% el programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

A través de este proyecto durante el primer trimestre de 2023 se lograron los siguientes resultados:

Casa Libertad:

Desde el **Programa para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria - Casa Libertad** -, que tiene como objetivo la prevención de la reincidencia penitenciaria al apoyar integralmente a la población mayor de edad y residente de la ciudad capital que estuvo privada de su libertad, se evidencia que durante el primer trimestre del 2023 se realizó la acogida y caracterización de 125 personas, de las cuales 75 ingresaron oficialmente al programa realizándoles valoración y concertación de Plan de Trabajo Individual –PTI-. Entendiendo que las personas beneficiarias del programa pueden ser remitidas de manera simultánea a varios servicios o dimensiones del programa, del total de usuarios con PTI, 74 personas fueron remitidas a la dimensión individual, 27 personas fueron remitidas a la dimensión familiar, 51 personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a empleabilidad, 15



personas fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a autoempleo/emprendimiento y 72 personas fueron remitidas a la dimensión comunitaria.

Para alcanzar las metas y objetivos del programa, se implementaron diversas acciones para la atención de las necesidades de la población pospenada. Así las cosas, para el primer trimestre de 2023, se matricularon en el modelo de educación flexible 108 personas beneficiarias y se identificaron 70 usuarios con necesidades jurídicas para acompañamiento por parte del programa, de los cuales 30 fueron atendidos durante la jornada de brigada jurídica. Adicionalmente, el programa se ha socializado en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Los Mártires y Usme a través de ferias de servicios locales y en entidades de la Alcaldía Distrital; se han implementado estrategias comunitarias de reducción de estigmas hacia la población pospenada en las localidades de Engativá y Usaquén en las que se han vinculado a más de 90 personas de la comunidad; y se han desarrollado actividades entre pares prosociales y para el buen uso de tiempo libre, en las que han participado 145 personas.



META 340: Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad

La meta 340, fue cumplida en el 2022

META 341: Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual (PASOS): Este Programa es una de las respuestas con las que la Administración Distrital busca hacer frente al incremento de los delitos sexuales en la ciudad; brinda atención especializada a las víctimas, a jóvenes inmersos en delitos de naturaleza sexual y a integrantes de sus redes familiares o del cuidado.



Para este periodo, se fortalecen acciones dirigidas a ampliar las comprensiones de la Justicia Restaurativa y Terapéutica en la atención integral y especializada de ofensore/as y víctimas de delitos de naturaleza sexual con autoridades judiciales y administrativas, actores del SPRA y a las personas que se vinculan al Programa.

En el primer trimestre de 2023, se viabilizó el ingreso de 101 personas_(37 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA, 31 víctimas directas e indirectas y 33 personas integrantes de sus redes familiares o del cuidado; adicionalmente:

- Atención a 605 personas (315 adolescentes /jóvenes ofensores/as; 112 víctimas directas e indirectas y 178 personas en calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este periodo y en años anteriores).
- 2.634 atenciones, individuales y grupales, a niñas, niños, jóvenes y referentes significativos, de manera presencial y virtual.
- Se generaron y remitieron 325 informes a las autoridades del SRPA.
- Se realizaron estudios de caso con Defensorías de Familia, seguimientos con Fiscales y audiencias de seguimiento o de renuncia.
- Se realizaron jornadas de articulación de las rutas de ingreso al Programa con fiscales, jueces y defensores/as de familia.
- Se realizaron jornadas de fortalecimiento del equipo de interdisciplinar, compuesto por psicología, trabajo social, pedagogía y derecho, en aras de contar con estrategias que respondan a las necesidades y complejidades de los casos remitidos al Programa.
- Se realizaron jornadas de transferencia metodológica orientadas a acrecentar la comprensión de la Justicia Restaurativa al interior del equipo profesional de PASOS y en el ámbito externo (otros programas y estrategias de la DRPA y a distintas entidades territoriales del país).
- Se realizaron jornadas de socialización con autoridades, entidades del SRPA a nivel distrital y nacional y con gobiernos y entidades de carácter internacional en relación con nuestro abordaje de los delitos de naturaleza sexual.

Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS



Fuente: Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente, Información extraída a 31 de marzo 2023



Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso:

- Durante el periodo del presente informe se viabilizó el ingreso de 34 personas (15 jóvenes egresados del SRPA, 17 jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas y 2 víctimas).
- A partir de los logros alcanzados con la Estrategia Educativa Flexible realizada en el colegio Los Alpes – San Cristóbal, se abrieron dos nuevos espacios de atención en las Localidades de Ciudad Bolívar y Bosa, en articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED).
- Con el inicio de clases, se activó en todas las localidades el componente de pensamiento creativo por parte de profesionales de la Secretaría de Seguridad, garantizando de esta forma la integralidad de la educación y la generación de vínculos y acompañamiento en actividades que permitan generar herramientas para el desarrollo personal de los jóvenes. En este proceso se realizaron clases de danza, deporte, expresión corporal circense, artes aplicadas, música, talleres pedagógicos – psicosocial y refuerzos académicos y se dio inicio a los “Círculos de Cuidado y Afecto” para promover herramientas para que las familias de los jóvenes que están estudiando se consoliden como entornos protectores.
- Así mismo, se han realizado jornadas de formación a los docentes de los colegios vinculados de las tres localidades con el fin de fortalecer sus conocimientos en SRPA, enfoque restaurativo y modelos de educación flexible.
- Se graduaron 35 jóvenes del curso de Barbería con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES. En la ceremonia se les entregó un kit de Barbería con el fin que puedan contar con las herramientas necesarias para su desempeño productivo.
- Se dio inicio a talleres abiertos de confección de calzado en la sede La Victoria con el fin de fortalecer las capacidades de las personas en manejo de máquinas y guarnición.
- En el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa sede La Victoria, se están ofreciendo clases abiertas de danza folclórica y moderna, expresión Corporal Circense, manualidades y se continúa con la iniciativa “manos a la obra” que permite que jóvenes con trayectorias artísticas en el campo de la música cualifiquen y fortalezcan sus conocimientos y experiencias en formación musical.
- En el Centro Integrado de Justicia Campo Verde en la localidad de Bosa, se dio apertura a cursos libres de Danza tradicional y aeróbica y expresión Corporal Circense.

2.2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

META 342: Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital.

- Uno de los principales derechos de los privados de la libertad es una alimentación digna, por este motivo, se está suministrando por parte del proveedor contratado, la ración diaria que incluye desayuno, almuerzo, comida; dos refrigerios; uno en la mañana y en la tarde; y al finalizar el día una bebida caliente; en el primer trimestre del año 2023; se han suministrado 16.553 raciones alimentarias según la minuta patrón que se tienen con el proveedor Ardiko, los cuales se rotan por



veintiún (21) días, adicional a esto se tienen dieciocho (18) menús para seis (06) fechas especiales como lo son: viernes santo, día de la madre, día del padre, día de las mercedes y el 24 y 31 de diciembre; en el Centro Especial de reclusión se cuentan con tres (03) dietas terapéuticas especiales que son suministradas por su condición de salud a los Privados de la Libertad quienes tienen una dieta estipulada por el médico y nutricionista dietista, las cuales son: hiposódica, hipoglúcida e hiperprotéica.

- En el Centro Especial de Reclusión se han registrado desde el 1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023; de las Personas Privadas de la Libertad 62 ingresos, 12 libertades y 40 traslados; y a la fecha del 31 de marzo de 2023 el CER cuenta con un parte de 173 Privados de la Libertad; así mismo, se generaron en el primer trimestre 283 audiencias virtuales y 6 presenciales; también desde el área jurídica se dio acompañamientos durante la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales, y las gestiones ante defensoría del pueblo, solicitudes al Centro de Servicios Judiciales y/o remisiones.
- Referente al tema de Atención Integral en el área de salud se realizaron 178 atenciones médicas, 186 atenciones psicológicas/psiquiátricas y 68 atenciones odontológicas; respondiendo por parte del área 414 solicitudes con temas relacionados a psicología, trabajo social, alimentación, solicitud de libros, inclusión en actividades para ocupación del tiempo libre, etc.; desde el área de Atención Integral durante el primer semestre del 2023 se suministraron a los Privados de la Libertad 252 uniformes y ropa de cama.
- En este momento se cuenta con una ocupación del 80% de Personas Privadas de la Libertad participando en actividades del tiempo libre en talleres diferentes y con la “Fundación transformación Sin Fronteras”; los cuales se componen así: taller de manualidades, inglés, deportes, breakdance, dibujo, música, alfabetización, préstamo de libros en biblioteca, el programa de Justicia Restaurativa; en este último participan cuarenta (40) Privados de la Libertad, donde intervienen varios profesionales (abogados, trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos) evidenciando el daño a las víctimas y dignificándolas, consiguiendo con esto la reconciliación víctima y victimario; así mismo se busca que el agresor entienda el impacto de sus acciones y se genere un efecto reparador hacia la víctima.
- Se generó una actividad con la Iglesia Wesleyana el 14 de marzo de 2023, donde se repartieron refrigerios, biblias y se hicieron actividades espirituales para los Privados de la Libertad, donde se enfatizó la importancia de la vida.
- Durante las visitas que se realizaron los sábados y domingos del año en curso; por seguridad del Centro Especial de Reclusión se generaron requisas a las diferentes personas y/o encomiendas que están autorizadas a ingresar al establecimiento, estas personas pasan por un filtro de verificación en el aplicativo Visitor para generar un mayor control sobre las personas quiénes están ingresando al CER; la requisa a las encomiendas se hace con el fin que no se incorporen elementos no permitidos con los que los Privados de la Libertad puedan generar actos de violencia en su permanencia en el Centro.
- El Centro Especial de Reclusión - CER continúa impactando favorablemente a la ciudad en la medida que reduce conductas violentas de las PPL por las buenas prácticas de ocupación del tiempo libre y se incentiva en ellos el aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades, se generan actividades físicas, deportivas, recreativas, atención en salud garantizando su derecho y alimentación óptima, generando efectos positivos en ellos y sus familias.



META 343: Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá.

Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.

Estrategia que se desarrolla en sinergia con el Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación y los Jueces de Ejecución de Penal y Medidas de Seguridad; brinda atención a personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital, personas con medida de prisión domiciliaria y personas vinculadas a procesos de competencia de los Juzgados y Comisarías de Familia; en el primer semestre de 2023:

- Se brindó atención a 14 personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital (5 mujeres y 9 hombres).
- Se culminó el proceso de atención de 6 personas (con cumplimiento parcial de objetivos)
- Se generaron y remitieron informes iniciales, de seguimiento y de cierre en cada uno de los 14 casos atendidos.

En relación con las personas con medida de detención domiciliaria:

- Se brindó atención a 13 personas (2 mujeres y 11 hombres).
- Se culminó el proceso de atención de 5 personas (con cumplimiento parcial de objetivos).
- Se generaron y remitieron informes iniciales, de seguimiento y de cierre en cada uno de los 13 casos atendidos.
- Se gestionaron permisos de movilidad para estudio, atención y trabajo.

En enero de 2023 se dio comienzo a una experiencia piloto de aplicación de la justicia restaurativa en casos de violencia intrafamiliar de competencia de la Fiscalía General de la Nación tramitados mediante el procedimiento penal abreviado; adicionalmente, se decidió dar inicio a un piloto de aplicación del principio de oportunidad en delitos de hurto, violencia contra servidor público y receptación; gracias a ello:

- Se analizaron un total de 131 carpetas remitidas por la Fiscalía 126 de violencia intrafamiliar y 3 de hurto para aplicación de principio de oportunidad.
- Se firmaron 26 acuerdos con Fiscalía y se tienen 7 en proceso de citación.
- Se brindó atención a 55 personas (28 víctimas y 26 ofensores).
- Se brindó atención psicosocial con enfoque restaurativo a 67 personas privadas de la libertad en el Centro Especial de Reclusión (CER).
- Se han devuelto a la Fiscalía 53 procesos por no cumplir con los parámetros del programa o para archivo (se devuelven mediante acta en la que se sugieren actos urgentes, visitas de policía judicial, remisión a las defensorías de familia del ICBF, etc.).

En la línea de atención en comisarías y juzgados de familia, se logró la atención a una (1) persona en la cual se desarrolló informe inicial, seguimiento y cierre.



META 344: Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Dentro de las estrategias implementadas durante el primer trimestre de 2023, se denotan principalmente el aseguramiento del cumplimiento de los derechos de los privados de la libertad con relación a la salud física y mental, es por ello que las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital, reciben como parte del servicio de alimentación diariamente tres (3) comidas principales: desayuno, almuerzo y cena, adicionalmente reciben; una media mañana, una media tarde y una bebida caliente al llegar la noche, esto para cada una de las personas privadas de la libertad, teniendo en cuenta de manera especial quienes por aspectos de salud o condiciones especiales requieren de dietas terapéuticas, ya sean restricciones como sal, grasas, algunos tipos de carnes, verduras, frutas, granos, alergia a los lácteos, etc. Se cumplió con el suministro de **92.930** raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo a la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ, en el periodo comprendido de enero a marzo. Se suministraron **8.662** raciones de dietas terapéuticas para los internos que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, en el primer trimestre, los cuales se brindan en condiciones de calidad, (cantidad, temperatura y presentación). De esta manera se garantiza a cabalidad el derecho humano a la alimentación.

- En garantía del debido proceso, se han realizado en el primer trimestre un total de 1.560 remisiones cumpliendo a cabalidad con esta necesidad jurídica de las PPL.
- En promedio los días que se tiene para la atención de los certificados de redención de la pena están en 7,42 días, el cual es un tiempo óptimo y dentro de los términos de ley.
- Los requerimientos allegados por parte de las autoridades judiciales y administrativas fueron atendidos dentro de los tiempos límites definidos en la Ley, en total en el trimestre primero del 2023 se han recibido un total de **2.336**.
- Para brindar el mayor nivel de garantía en cuanto al orden, disciplina y sana convivencia de las PPL dentro de las instalaciones de la Cárcel Distrital, se han realizado durante el primer trimestre 21 Requisas, de esta manera se contribuye a la minimización de manera individual y/o grupal, actos de violencia, vandálicos y alteración del orden interno que se puedan presentar por parte de las Personas Privadas de la Libertad y que afecten la vida o salud de ellos mismos, de los colaboradores y de la infraestructura del bunker de la Cárcel Distrital.
- Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el Personal Privado de Libertad, es así que, con corte al 31 de marzo del presente año, el total de Consultas médicas fue de **1.402** y consultas odontológicas **692**. Se ha mantenido la realización de las valoraciones de ingreso y egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en Odontología, en las que se realizaron **135** valoraciones de Ingreso y **128** valoraciones de egreso.
- En cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; con lo cual, para el periodo (Enero a Marzo), se realiza un total de **315** remisiones para servicio de urgencias y **213** remisiones para cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios. Dato que se presentó en baja proporción en atención a periodo de cuarentena



decretado por el Equipo de Epidemiología de Secretaría de Salud, en donde hubo la necesidad de cancelar varias citas médicas que ya se encontraban agendadas y asignadas.

- El número de PPLS vinculadas a actividades válidas para redención de pena fue de **3.020** en 14 talleres ofrecidos. Dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupacional del tiempo libre en las siguientes de actividades y programas: PIGA, Servicio de alimentos, Curso de acondicionamiento físico y deporte, teatro, biblioteca, maderas, panadería, artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y escritura creativas y lecturas literarias.
- Durante la vigencia 2023, de la mano con la Institución Universitaria Distrital, se participó en un estudio con un estudiante electo de Maestría en formación empresarial proporcionada a los privados de la libertad, que permite ayudar a desarrollar su capacidad empresarial durante su condena. Estos programas de emprendimiento penitenciario pueden ayudar a prevenir la reincidencia, al identificar la base inicial para que un PPL lleve a cabo actividades empresariales. El impacto esperado del proyecto se refleja en la identificación de alternativas para la generación de ingresos y mejoramiento de la calidad de vida de personas privadas de la libertad, de manera que se puedan reducir las posibilidades de reincidencia a partir del fortalecimiento de habilidades individuales y su aplicación en el medio productivo (Wakhid Slamet Ciptono, 2022), Se busca documentar y hacer una prueba piloto con 20 privados de la libertad de la cárcel distrital de varones anexo mujeres, para poder ver los resultados al implementar un programa de emprendimiento penitenciario.
- Durante la vigencia 2023, en coordinación con la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional INNPULSA Colombia, se quiere liderar e integrar la estrategia nacional para el desarrollo económico a través del emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento del ecosistema innovador y empresarial de Mipymes y de la economía popular para la reindustrialización del país y el cierre de brechas sociales y territoriales.
- Así mismo, la Gerencia de Mentalidad y Cultura, tiene como propósito inspirar y capacitar a personas del ecosistema de emprendimiento en el país a través de La Ruta de los Héroes, un recorrido por la inspiración y el aprendizaje para el fortalecimiento de la mentalidad emprendedora. En esta ruta, los héroes viven diferentes momentos y experiencias, enfrentándose a circunstancias complejas en medio de incertidumbre que pueden ir superando al afianzar sus habilidades y su inspiración.

Por otro lado, se desarrollaron actividades con los privados de la libertad, así:

- Concierto para 120 mujeres como homenaje al día internacional de la mujer.
- 26 personas privadas de la libertad culminaron la parte práctica del técnico en edificación de construcciones que se realizó con el SENA.
- Cerca de 60 privados de la libertad participaron en un encuentro con el autor "Matador" en el mes de marzo.
- 40 mujeres privadas de la libertad participaron en una tertulia de escritura.
- Personas privadas de la libertad del CLEI participaron de una actividad pedagógica con el Centro Nacional de Memoria Histórica.



2.2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá

El programa de Entornos de confianza para la prevención del delito, está conformado por cuatro (4) estrategias que buscan responder a la necesidad de acortar la brecha de una sociedad que no confía, en la que existe una alta sensación de inseguridad entre sus habitantes y por consiguiente, limitan su disposición, restringen la incidencia de la multiplicidad de voces y actores.

En este sentido, el objetivo principal es propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad, acompañadas por acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos de hurto a personas, hurto a bicicletas, delitos en transporte público, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, violencias contra NNA y acciones contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

META 354: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba.

Entornos Educativos seguros y confiables

Esta estrategia busca generar entornos educativos seguros y confiables que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera articulada entre la Secretaría de Educación del Distrito, Policía Metropolitana de Bogotá – Grupo de Infancia y Adolescencia, y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En este sentido, en el marco de esta estrategia se han desarrollado un total de 221 acciones en el primer trimestre de 2023.

Parques espacios públicos seguros, cuidadores y confiables

La estrategia “Parques y espacios públicos más seguros y confiables”, contempla un conjunto de medidas de prevención integrales, dirigidas al mejoramiento de las condiciones de los espacios de la ciudad priorizados, para reducir el riesgo de ocurrencia de hurtos, lesiones personales, violencias basadas en género y aumentar la percepción de seguridad.

En este sentido, en el marco de esta estrategia se han desarrollado un total de 223 acciones en el primer trimestre de 2023.

Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se viene adelantando la estrategia “Transporte Público,



Seguro, Diverso y Cuidador”, dinamizada con los equipos territoriales de la SDSCJ, y la participación de las diferentes entidades del orden nacional y distrital, con quienes se adelanta la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscan mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, en el transporte individual, teniendo en cuenta, además, la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios, a través de acciones fundamentadas en las lógicas de control y prevención del delito, además de la promoción de cambios en la cultura ciudadana, desde un enfoque de trabajo interinstitucional, con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral.

En este sentido en el marco de esta estrategia se han desarrollado un total de **524** acciones en el primer trimestre de 2023.

En Bici nos Cuidamos

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ, viene implementando la estrategia “En Bici Nos Cuidamos”, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicleta. El proyecto se desarrolla desde tres ejes de trabajo. El primero es la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo es, fortalecer el apoyo y la articulación con entidades Distritales e institucionales nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje es el de fortalecer la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas, a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito.

Durante el periodo comprendido entre enero y marzo, se desarrollaron acciones de prevención en diferentes puntos de la ciudad con el fin de disminuir el hurto de bicicletas en la ciudad, haciendo énfasis principalmente en la reducción del hurto por factor oportunidad, fortaleciendo la articulación entre la SDM y la MEBOG, entidades con las que se realizaron acciones en los puntos con mayor afluencia de ciclistas entregando recomendaciones y/o consejos de seguridad, también realizando jornadas de registro de bicicletas; junto con la estrategia Cultura Ciudadana de la DPCC, se llevaron a cabo acciones pedagógicas para la prevención del hurto de bicicletas por factor oportunidad en las localidades de Fontibón, Kennedy y Suba, enseñando a los ciclistas la forma de asegurar sus bicicletas, candados recomendados y la forma correcta de usarlos. Logrando un impacto no solo en la comunidad ciclista, sino en los comerciantes y vecinos de los sectores sensibilizados para ahondar esfuerzos y mitigar este delito.

En el mes de marzo, se realizó el acompañamiento en conjunto con gestores de convivencia y el equipo de ciclerrutas de la MEBOG, a eventos con mayor afluencia de ciclistas organizados por diferentes entidades y fundaciones que promueven el uso de la bicicleta en la ciudad, este acompañamiento tuvo como objetivo garantizar la seguridad de los ciclistas y propender por la buena convivencia entre los ciclistas y otros actores viales, que se desplazaban por los corredores donde se estaban llevando a cabo los eventos; las actividades que se acompañaron fueron; RUTA FUCSIA con una afluencia de **400** ciclistas aproximadamente, organizada por la fundación Parceros, y Bici Recorrido Nocturno a Guadalupe organizado por la Alcaldía Local de Santa Fe, la cual tuvo un aforo de **100** ciclistas. La presencia institucional, tanto de la MEBOG como del equipo de gestores, hace que los participantes de estas actividades se sientan seguros, confiados y tranquilos para realizar los desplazamientos.



En el marco de la Estrategia de Intervención de Entornos vulnerables a la par de la línea de prevención se ubica la línea estratégica de control del delito, enfocada en la ejecución de acciones que tienen como objetivo mitigar el impacto de los delitos contra la vida y contra el patrimonio, así como la articulación con entidades de la Administración Distrital y del orden nacional del sector seguridad, en el diseño e implementación de acciones que permitan prevenir y controlar el delito.

Para ello, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia elaboró un índice compuesto con el objetivo de priorizar las intervenciones que se realizan en los territorios, a partir del análisis de variables delictivas, contravencionales y de violencias presentes en los diferentes niveles territoriales de la ciudad, de tal forma que permita la reducción de los delitos de manera diferencial, con acciones de prevención y control del delito, incluidas en los Planes de Acción Territorial de cada localidad.

En este sentido, la intervención a entornos vulnerables que incluyen Instituciones Educativas Distritales, Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba, entre otras, contempla la realización de acciones dirigidas a la mitigación de delitos de alto impacto y la interrupción de mercados criminales como parte del trabajo institucional articulado con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y otras entidades.

Para el periodo de enero a marzo del 2023, desde la estrategia para la contención y reducción de homicidios se ejecutaron **545** acciones de registro y control, así:

- 82 Caravanas por la vida (Coordinación de intervenciones conjuntas con Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional).
- 234 plan baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios.
- 159 controles a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor.
- 70 Planes despertar (Dinamizar intervenciones para desactivar riñas en zonas con consumo de licor).

Estas acciones son focalizadas en los sectores catastrales con mayores concentraciones de comisión de delitos que atentan contra vida y la integridad de la ciudadanía y están contenidas en los planes de acción territorial de cada localidad; adicionalmente este trabajo territorial se refuerza con la estrategia de Comandos Especiales liderada desde la Alcaldía Mayor, como lo es el Comando Corabastos y el Comando Nocturno que tiene como finalidad, fortalecer la presencia institucional de entidades del nivel distrital, para socializar la oferta institucional de servicios de acuerdo a su competencia y misionalidad, así mismo se cuenta con una fuerte presencia de la fuerza pública para actividades de registro y control. Para este periodo enero a marzo 2023 se han realizado 4 intervenciones en el marco de estos dos Comandos.

Estas acciones articuladas interinstitucionalmente, han permitido la disminución de delitos, mejorar la percepción de seguridad en estos entornos gracias a la obtención de resultados como: **126** capturas en flagrancia, **1.250** incautaciones de armas corto punzantes, **6.629** gramos incautación de estupefacientes, 25 cierres de establecimientos por incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 1801 del 2016 y la realización de registro a personas. Generando alto impacto en materia de seguridad y la interrupción de los mercados criminales gracias a la reducción del 50% de los homicidios.



En la estrategia para la mitigación de delitos contra el patrimonio están focalizadas acciones en escenarios como ciclo rutas, sistema integrado de transporte público, entornos escolares y parques, para ello, la entidad crea acciones de control que permitan la prevención y mitigación de la comisión del delito. Para el periodo de enero a marzo del 2023, desde la estrategia se han desarrollado **1.432** actividades en el primer trimestre así:

- 12 recorridos de monitoreo para la garantía de Caminos veredales seguros.
- 195 acciones de registro y control en entornos del componente troncal del SITP (estaciones TM).
- 281 acciones de registro y control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas.
- 474 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto a personas (incluyendo el hurto a celulares).
- 86 acciones de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto de automotores.
- 113 Planes Baliza en puntos críticos por hurto a comercio.
- 116 "Planes guitarra" en los buses del componente zonal del SITP.
- 56 Jornadas de sensibilización contra el hurto a residencias y acompañamiento a registros a personas en lugares afectados por este delito.
- Participación en 3 recorridos para promover las rutas de atención frente a la extorsión en zonas afectadas por este delito.
- 96 Acciones de registro y control a vehículos (Plan Cazador).

Como resultado y de acuerdo a las cifras abonadas por la OAIEE, en el periodo enero a febrero de 2023, se ha presentado una reducción de los delitos como hurto a comercio, entidades financieras, residencias, abigeato, bicicletas, celulares y motocicletas; aunque el hurto a personas tiene un aumento del 22.7% y el hurto automotores con el 21,4% de acentuación en comparación del 2022, se continuarán reforzando las acciones de control en las zonas de concentración de estos delitos con el fin de obtener la disminución de los mismos.

Finalmente, reconociendo la importancia en la garantía de la seguridad de activos ambientales de la ciudad como son los cerros orientales, senderos y humedales, desde la línea de control del delito se adelantan acciones para prevenir y mitigar delitos contra el medio ambiente y la ciudadanía, lo que permitió durante el primer trimestre la ejecución de 98 acciones en cabeza del equipo territorial, entre las que se destacan:

- 60 actividades de la estrategia de Control para mitigación de delitos contra el patrimonio directamente relacionadas con la franja de adecuación de los cerros orientales.
- 32 acompañamientos y monitoreo a actividades del dispositivo en senderos ecológicos, para prevenir y mitigar delitos contra el medio ambiente y garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria.
- 6 Impulsos y fortalecimientos a la investigación judicial contra las ocupaciones ilegales (trabajo articulado/intercambio de información).

Para la vigencia 2023, el principal reto lo constituye avanzar en la consolidación de las acciones en los territorios, que permitan mantener a la baja los indicadores de seguridad, fortaleciendo la incidencia en el territorio, a través de la coordinación y el direccionamiento estratégico en la toma de decisiones a nivel local en articulación con las autoridades administrativas y la fuerza pública, teniendo como hoja de ruta el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia y los Planes de Acción Territorial.



Es importante precisar que, durante el periodo del presente informe, la finalización contractual del personal operativo y territorial, así como los tiempos y procesos para su nueva vinculación incidieron en que durante el periodo no hubiese suficiente talento humano para realizar un mayor volumen de actividades.

META 355: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.

En el marco de la Estrategia Intersectorial se pretende la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales, que permitan la identificación de factores de riesgo para focalizar y realizar intervenciones de carácter administrativo y policivo, así como contribuir a que las autoridades nacionales realicen intervenciones en clave de persecución penal, para afectar el funcionamiento de economías ilegales y criminales, y el accionar de actores criminales en el territorio.

Para ello, se adelantan coordinaciones interinstitucionales que permitan fortalecer la persecución penal con Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, y demás entidades del orden nacional, a fin de limitar el accionar de actores criminales, así mismo, se adelantan articuladamente acciones administrativas y de carácter policivo con autoridades de policía y administrativas, que impacten el funcionamiento de los mercados criminales e ilegales en la ciudad, y se diseñan e implementan planes y estrategias de intervención para el control del delito, focalizados en fenómenos criminales y territorios de alta complejidad.

Estas acciones, han permitido entonces que durante el primer trimestre del año, se gestionen 31 demandas de persecución penal, que incluyen el intercambio de información y apoyos a las entidades de seguridad y justicia, a través de 19 espacios de articulación con policía judicial de la Policía Nacional, distintas especialidades de SIJIN-MEBOG, como grupo hurto automotores, delitos informáticos, investigaciones generales, hurto a celulares, hurto a personas, GAULA, Ejército Nacional (GAULA-Militar) y policía judicial de la Fiscalía General de la Nación, lo anterior, con el objetivo de fortalecer la relación de intercambio de información entre la SDSCJ y dichas entidades.

Igualmente, se busca con estos espacios reforzar los procesos de investigación de casos que están en curso/activos, así como la apertura de noticias criminales que desencadenen en el desmantelamiento de estructuras criminales.

Este proceso de recolección e intercambio de información, permitió la realización de 6 reportes de seguridad ciudadana, que aportan a una lectura contextual en materia delictiva, caracterización territorial e identificación de factores de riesgo. Los reportes de seguridad estuvieron relacionados con los delitos de comercialización de medicamentos adulterados y falsificados, micro tráfico, hurto a automotores y autopartes robadas, hurto de mercancía a grandes superficies y hurto a dispositivos móviles en las localidades de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Usaquén, Teusaquillo, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar; dicha información fue exitosamente articulada y remitida a distintas especialidades de la Policía Nacional (Sijin-Metropolitana de Bogotá).

En el marco de los distintos Comandos especializados liderados por la Alcaldía Mayor, durante el periodo se realizaron 3 macro intervenciones, con el objetivo de contrarrestar las rentas criminales y contener el



homicidio en las localidades priorizadas de Bogotá. Las intervenciones se realizaron en las localidades de Kennedy y Tunjuelito, bajo los comandos especializados de Corabastos y nocturno en trabajo articulado con la Policía Nacional, especialidad SIJIN, Alcaldía local y otras entidades distritales, con miras a recuperar el espacio público ocupado por vendedores informales, afectar el mercado criminal de comercialización de estupefacientes y afectar establecimientos de alto impacto que comercializan bebidas embriagantes (posible expendio de licor adulterado) y paga diarios (presunta comercialización SPA).

Adicionalmente, se llevaron a cabo 2 impulsos procesales de apoyo técnico e intercambio de información a policía judicial, para promover investigaciones y apertura de noticias criminales sobre el delito de urbanización ilegal y delitos ambientales en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Se realizaron en articulación con Policía Nacional 3 controles al mercado criminal de dispositivos móviles en vía pública (verificación de IMEI) y a establecimientos en la localidad de Mártires sector calle 13 con Caracas, lo anterior con el objetivo de mitigar y disminuir el delito de comercialización de celulares robados en el distrito capital. Finalmente, se ejecutaron 5 actividades de Plan Cazador en las localidades de Antonio Nariño, Suba, Usaquén y Kennedy con el objetivo de impactar al mercado de automotores hurtados en sus variadas modalidades.

Desde la estrategia de interrupción a mercados criminales en el primer trimestre del año 2023, se desarrollaron diferentes actividades de alto impacto enfocadas en contener todas aquellas conductas que afectan la seguridad, convivencia y patrimonio de los ciudadanos en el distrito capital. Se realizaron cerca de 58 acciones de control establecimientos de comercio como talleres de mantenimiento y venta de bicicletas, establecimientos de comercialización y reparación de dispositivos móviles, bodegas de reciclaje, talleres de reparación de automóviles y motos, casas de lenocinio, hoteles, hostales y los denominados paga diarios y lugares de expendio de bebidas embriagantes. Es así que, durante el primer trimestre del año se acompañaron diversos operativos para la contención de delitos contra el patrimonio económico y para contener la comercialización de tráfico de estupefacientes, el hurto a automotores, el hurto y comercialización ilegal de dispositivos móviles, la venta de licor adulterado y de contrabando, entre otros.

De cara a los avances presentados durante el trimestre, el principal reto es consolidar el relacionamiento con las entidades de seguridad y justicia en la búsqueda de un mayor impacto en la persecución penal que beneficie a la seguridad ciudadana en el distrito capital, esto con el fin de potencializar las acciones adelantadas y el alcance generado.

Finalmente, respecto a los retrasos identificados en la implementación de la Estrategia, la contingencia contractual de la entidad desde el mes de febrero impacto de manera importante la ejecución de acciones por la disminución de la capacidad de recurso humano requerido.

META 358: Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

Para el mes de marzo se realizó la primera mesa de Inventario Criminal Unificado en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el cual se explicó por parte de los delegados de la Policía MEBOG la metodología de priorización de estructuras criminales que se está utilizando para el año 2023, se revisaron los grupos delincuenciales del año 2022 que se encontraban en estado vigentes, y por último, se realizó el inventario de las estructuras criminales del año 2023. Es de resaltar que a este espacio asistieron diferentes especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, tales como: SIJIN, SIPOL y GAULA; así mismo, la Dirección de Seguridad y la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia.



El principal retraso que se obtuvo para este ejercicio para el mes de marzo fue la inasistencia de otras especialidades de la Policía (SETRA, SEPRO, UNIPOL) y los delegados de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá. Sin embargo, para el mes de abril se proyecta realizar la mesa con las dependencias que no asistieron.

Con el avance que se obtuvo en el mes de marzo se tiene un panorama criminal mucho más claro que en los meses de enero y febrero, lo cual permite realizar un análisis territorial para la focalización de las diferentes estrategias y las respectivas articulaciones con organismos de seguridad y justicia para la demanda de persecución penal. Así mismo, se logra identificar el proceso mediante el cual se le dará tratamiento a los grupos delincuenciales

META 362: Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) es el documento sectorial de política pública que marca la hoja de ruta interinstitucional entre 2020 y 2024. En este se identifican y definen estrategias para el sector seguridad, convivencia y justicia, las cuales fueron planteadas tomando como referencia los lineamientos de la guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCCJ) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El presente informe resume los principales avances de gestión del Plan, los cuales corresponden con avances en el Plan Distrital de Desarrollo y a las Líneas Estratégicas establecidas:

1. Prevención y cultura ciudadana

Este PISCCJ considera elementos que son necesarios para la prevención de los factores asociados a la comisión de delitos y procura atender cada uno de los elementos desde una perspectiva multidimensional que entiende las diversas formas de prevención y atención de los mismos. En este sentido, esta línea estratégica contiene cinco (5) estrategias.

- *Atención a otras poblaciones vulneradas:* Durante el primer trimestre del 2023, se logró formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias.
- *Prevención de violencias en mujeres:* Para el primer trimestre del año 2023, se han realizado 41 acciones en la estrategia, a partir de jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos, de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y, de la ruta única de atención a mujeres.
- *Prevención de violencias en Niños, niñas, adolescentes y jóvenes:* Bajo la premisa de prevenir la instrumentalización o vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en estructuras criminales, el PISCCJ propuso tres componentes para la incidencia en la prevención y en la



restitución de sus derechos; estos son: “jóvenes protagonistas de sus territorios”, “oferta integrada para el desarrollo social de las y los jóvenes” e “intervenciones y control de delitos que afectan la dignidad y desarrollo armónico de la infancia y la adolescencia”. Con ello, se han logrado 15 acciones para la prevención de violencias dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- *El GABO como elemento integrador de la participación en el PISCCJ:* Con el ánimo de orientar acciones fortalecidas y promover los procesos de participación ciudadana a través de medios no presenciales, el PISCCJ, busca reducir el espacio de la ilegalidad y así generar solidaridad y apoyo alrededor de los organismos de seguridad y justicia. En este orden de ideas, para el primer trimestre del año, se han realizado 265 acciones para el fortalecimiento de grupos ciudadanos, 92 soluciones tecnológicas instaladas, configuradas y puestas en funcionamiento en las 20 localidades de la ciudad. Cabe resaltar que, estas acciones se encaminaron a implementar la ruta de participación incidente para el fortalecimiento de las redes ciudadanas, donde hay 783 Redes de Cuidado y se han fortalecido 80 grupos ciudadanos.
- *Alianzas para la Seguridad y la Convivencia:* El PISCCJ considera acciones orientadas a promover las alianzas o condiciones de cooperación para, por ejemplo, mejorar la iluminación y limpieza de ciertos espacios públicos que disminuyan oportunidades situacionales para la comisión de delitos. Para el primer trimestre del 2023, se adelantaron 2148 acciones de intervención en lógica de control sobre entornos vulnerables que incluyen Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.

2. Acceso a la Justicia

La segunda línea estratégica del PISCCJ se encuentra orientada a generar un fortalecimiento institucional para acercar la oferta de justicia y de resolución de conflictos a la ciudadanía. Para ello se generan iniciativas locales y distritales para la superación de barreras de acceso a la justicia, atender a población infractora y promover la restauración del vínculo social. En este sentido, la línea cuenta con cuatro (4) estrategias:

- *Superar barreras de acceso a la justicia:* El PISCCJ contempla acciones orientadas a la generación de canales y horarios favorables a las mujeres y otras víctimas de violencias de género y violencia intrafamiliar que requieren especial atención en tiempos de confinamiento, puntualmente para mujeres y víctimas de violencia intrafamiliar, así como a la atención directa en barrios y casas, a través de mecanismos de justicia cercana a los ciudadanos.

En ese sentido, en el marco del Comité Distrital de Casas de Justicia (21/03/2023), se decidió que la séptima Casa de Justicia elegida para la inauguración y operatividad de la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias fuera Fontibón. Esto, tomando en cuenta los índices de conflictividad de Violencia intrafamiliar y Violencias basadas en género y además porque esta Casa de Justicia cuenta con una infraestructura que permite las adecuaciones necesarias para la acogida de todas las entidades prestadoras de servicios. Ahora bien, en lo que va corrido de la



vigencia 2023 se ha brindado orientación a 2.594 mujeres, 6 Casas de Justicia en las que se encuentra implementada la Ruta de Atención.

Finalmente, en materia de infraestructura, fueron reportados un total de 186 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra para garantizar la operación de las Casas de Justicia del Distrito.

- *Mediación y Abordaje Pacífico de Conflictos:* Mediante esta estrategia, se espera consolidar un modelo de justicia comunitaria en el distrito que, en articulación con todas entidades competentes, posicione estos mecanismos como autoridades comunitarias y sociales para resolver de forma pacífica los conflictos. Para el trimestre, se realizaron reuniones con las Direcciones Locales de Educación (DILE) en donde se expuso los aspectos metodológicos, didácticos y el alcance de la estrategia de mediación escolar, el cronograma de intervención y se realizaron los acuerdos en relación al acceso a las instituciones educativas: Puente Aranda (23/03/2023) Usme (22/03/2023) y Mártires (27/03/2023).
- *Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente:* El PISCCJ resalta la necesidad de generar estrategias orientadas al fortalecimiento de la intervención con adolescentes y jóvenes ofensores, partiendo de la identificación y potenciación de sus valores, habilidades y competencias, a través de la identificación de los factores que los pusieron en condición de riesgo y los vincularon en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente (SRPA). Durante el primer trimestre de 2023 se brindó atención a 296 personas, de los cuales 156 son jóvenes ofensores, 14 víctimas y 140 integrantes de redes de apoyo. A su vez, se realizaron 895 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos vinculados al Programa (presenciales y virtuales) y se prepararon y remitieron 215 informes a las autoridades del SRPA.
- *Atención a la Población Privada de la Libertad y pospenada. Nueva Cárcel Distrital:* Dentro de la proyección que se tiene para la Cárcel Distrital se plantea la continuidad de la protección de los derechos de la población privada de la libertad y el fortalecimiento de las estrategias implementadas intramural para el reforzamiento de las capacidades y habilidades de la población. Para el trimestre, se efectuaron 1045 atenciones médicas y odontológicas, se han suministrado 92930 raciones alimentarias; se obtuvo un porcentaje de ocupación del 97,2% de las Personas Privadas de la Libertad en actividades validas de redención de pena, para lo cual se han efectuado 99 talleres. Por otra parte, se ha realizado trámites jurídicos 80 boletas de Libertad expedidas por autoridad judicial competente y se expidieron 484 certificados de redención de pena, así mismo se dio respuesta a 2187 oficios relacionados con la situación jurídica de los PPL.

Por otro lado, el programa Casa Libertad implementa estrategias para el fortalecimiento de factores protectores que ayudan a prevenir la reincidencia penitenciaria, durante el primer trimestre del año, se han desarrollado 21 talleres que fortalecen las metas de las dimensiones y el abordar factores de riesgo a la reincidencia identificados en los usuarios. En cuanto al modelo de educación flexible, un total de 108 personas se encuentran matriculadas para 2023.

3. Control del delito



La última Línea Estratégica del PISCCJ, parte de la identificación de factores asociados al comportamiento delictivo en la ciudad, y al avance de la gestión institucional para la superación de factores y condiciones que afectan la seguridad en el Distrito. Por lo anterior, a continuación, se resume los principales avances en materia de las cinco (5) estrategias identificadas:

- *Análisis prospectivo para la seguridad y la convivencia:* Durante el primer trimestre del año, se avanzó en la gestión contractual desde la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, para apoyar la gestión institucional para el control del delito, a partir de prácticas de análisis prospectivo que permiten ver e interpretar la posible existencia de patrones relacionados con vulnerabilidades y amenazas.
- *Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo (C4):* El Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo (C4) como sistema que articula las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas, dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá (Decreto Distrital 510, 2019) ha avanzado en la contratación y vinculación de personal profesional para la realizar las tareas de operación y correcto funcionamiento de la Línea 123.
- *Dotación, tecnología, equipamientos y Formación:* El PISCCJ reconoce la importancia de garantizar el presupuesto necesario y evaluar de modo permanente la calidad del gasto en dotación, equipamiento y formación del personal uniformado que permita atender a todos los ciudadanos en materia de seguridad y hacer frente a todos los factores de riesgo existentes. Para el primer trimestre del 2023, la construcción de la sede la Policía Metropolitana de Bogotá se encuentra en un 98.71%. Actualmente se encuentran en ejecución actividades tales como instalación de la ventanearía de la bóveda, excavaciones y rellenos de la zona de cesión parque, obras de acometida de agua potable y alcantarillado (pluvial y sanitario) de EAAB; acometida de servicio de gas de la empresa VANTI, remates generales en sótano, plataforma y Atrio, así como en Auditorio.
- *Inteligencia e investigación criminal:* Esta estrategia busca garantizar que todas las entidades encargadas de la inteligencia e investigación criminal articulen sus esfuerzos e iniciativas para la judicialización, captura y persecución de rentas criminales presentes en los territorios y en todas sus modalidades. Para primer trimestre de 2023, se han adelantado un total de 31 demandas de persecución penal, las cuales corresponden a espacios de intercambio de información con entidades de seguridad y justicia y acciones de recepción/recolección de información.
- *Intervención y control del delito y estructuras criminales:* Con esta estrategia se busca fortalecer los procesos de análisis del fenómeno criminal en su integridad, la comprensión social e interdisciplinaria del delito y el estudio por zonas de influencia del fenómeno criminal por organizaciones y sus vínculos. Para el primer trimestre se desarrolló la primera mesa de Inventario Criminal Unificado en el cual se explicó por parte de la MEBOG la metodología de priorización de estructuras criminales que se está utilizando para el año 2023.



META 367: Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

Durante el año 2022, en el marco de la meta se fortaleció el relacionamiento interinstitucional e intrainstitucional, en torno a la formulación de metodologías y planes conjuntos diseñados para la protección y prevención de riesgos en torno a las infraestructuras vitales. En virtud de lo cual se diseñó un modelo de alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP, y una metodología con perspectiva de riesgos para los activos estratégicos ambientales. Adicionalmente, se inició un acercamiento con el convenio metro que permitiera la estandarización de las metodologías propuestas

Durante el primer trimestre del 2023 no hubo desarrollos significativos en la estrategia, en tanto no hubo el personal contratado para avanzar en la misma. En la última semana de marzo se retoma la planeación y la proyección de la meta para 2023, cuyos objetivos son:

- Continuar con el fortalecimiento interinstitucional con la Gobernación de Cundinamarca.
- Fortalecer la mesa técnica asociada al Modelo de Alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP.
- Avanzar con los informes semestrales del Modelo de Alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP.
- Continuar con la implementación de la metodología de riesgos para la protección y prevención de la Infraestructura Vital, a través de la visibilización de la misma, en escenarios que posibiliten su estandarización.

2.2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”

META 357: Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se desarrollaron actividades focalizadas en prevención vía intervención social y mediación comunitaria en las 20 localidades de Bogotá. En el periodo comprendido entre enero y marzo de 2023:

Realizamos **25 jornadas de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana con las cuales impactamos 1.081 personas**, entre las que se encuentran diferentes grupos poblacionales estratégicos: propietarios de establecimientos comerciales, estudiantes de colegios distritales, personas interesadas en manejo adecuado de residuos (basuras y desechos diversos) y protección ambiental, personas de tercera edad, colectivos de mujeres, presuntos infractores de la Ley 1801 de 2016, *bicitaxistas*, entidades distritales, personas pertenecientes a barras de fútbol, inscritos a programas de IDIPRON, miembros de Policía Nacional, fundaciones sociales y sociedad civil.

Las líneas temáticas sobre las cuales se ejecutaron las actividades en mención, fueron:

- Prevención de violencias de género: entregamos herramientas conceptuales y metodológicas a mujeres (personas o colectivos) interesadas en construcción de convivencias en corredores



ambientales como el Humedal El Salitre. Durante la jornada se socializaron aspectos de convivencia (CNSCC, corresponsabilidad, resolución pacífica de conflictos, garantía de derechos) aspectos ambientales y prevención de violencias basadas en género.

- Unidos contra la violencia y el acoso escolar: Realizamos (1) una emisión de programa virtual Facebook Live en la cuenta oficial de Facebook de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de la cual abordamos, en clave de prevención y denuncia, el fenómeno de violencias y acoso en entornos escolares en las instituciones educativas de Bogotá. Con esta socialización impactamos a 221 personas que se conectaron progresivamente al encuentro virtual.
- Jornadas de socialización de CNSCC y construcción de Convivencia para la Vida: Realizamos acciones diversas enfocadas en construcción de convivencias sanas y relacionamiento armónico Ciudadanía – Policía Nacional, quienes son actores fundamentales en la correcta aplicación de la norma de convivencia y de vital importancia para la construcción de convivencia en los territorios.
- Convenios interinstitucionales: Suscribimos (1) un convenio con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá para la realización de actividades en territorio con foco en convivencia y cultura. En esta misma línea, el Equipo de Prevención adelanta gestiones para la suscripción de nuevos convenios con otras entidades quienes serán aliados claves para futuras intervenciones de convivencia con ciudadanía y demás actores.

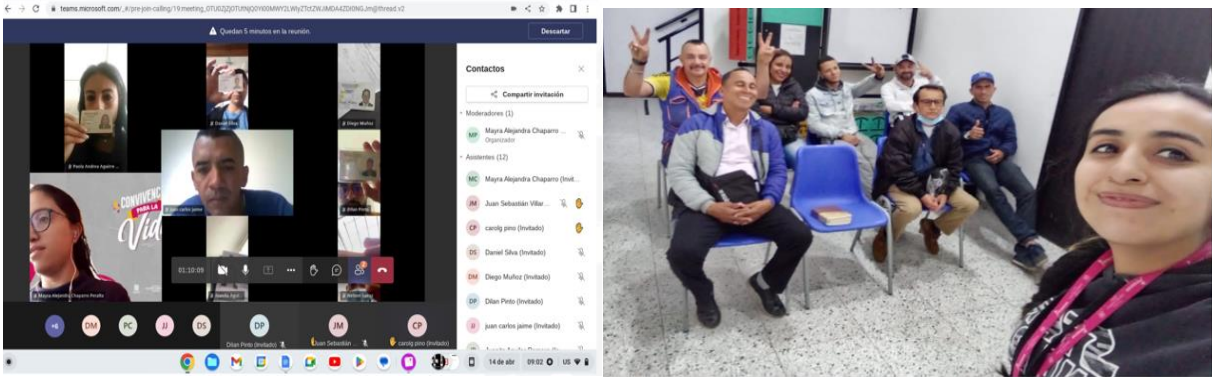
META 363: Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Materialización de medidas correctivas a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.”

En atención de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 la SDSCJ materializa acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, en ese sentido a continuación se detallan las gestiones adelantadas:

Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC:

Para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia - APC- como medida independiente o como opción de conmutabilidad, se realizó la construcción de contenidos metodológicos y pedagógicos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC-, con el objetivo de abordar temáticas alineadas a cultura ciudadana, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, reincidencia, corresponsabilidad, derechos, libertades, procesos y procedimientos. La SDSCJ dispuso dos métodos de participación: *APC virtuales* por medio de la aplicación “Teams” y acciones de orientación y desarrollo de *APC presenciales*. En las que 1.572 personas participaron de estas actividades pedagógicas.



La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el propósito de ampliar cobertura de atención y extender sus servicios en lugares de amplia circulación, inició prestación de servicios en (9) nueve Puntos de Atención de RED CADE y mantuvo su atención en (8) ocho Casas de Justicia donde brindamos orientación sobre derechos, acciones y procedimientos que pueden efectuarse (1) con ocasión a la expedición de una orden de comparendo por convivencia y/o, (2) desarrollar Actividad Pedagógica para los casos en particular que permite opción de conmutabilidad o cumplimiento de la medida correctiva, en las que se lograron 456 actividades en el primer trimestre.

Programa Comunitario:

Lideramos en proceso de agendamiento y desarrollo de jornadas de ornato y embellecimiento, preservación del ambiente y patrimonio cultural en lugares emblemáticos y representativos de la ciudad; 36 actividades fueron ofertadas por Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC. Y Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD, logrando certificar 122 persona por participación voluntaria en programas comunitarios en

Rutas de Atención:

Con el propósito es garantizar que las personas en Bogotá tengan acceso inmediato a la información para cumplimiento y cierre de medidas correctivas asociadas a comportamientos contrarios a la convivencia.

MODALIDAD	CANAL DE ATENCION	PERSONAS ATENDIDA
Presencial	Casas de Justicia	946 personas recibieron atención presencial
	Nivel Central	41 personas recibieron atención telefónica
		88 personas recibieron atención presencial
	Cades y SuperCades	1.063 personas recibieron atención presencial
Virtual	Línea WhatsApp	2.038 personas recibieron atención virtual
	Correo electrónico	1.315 solicitudes atendidas
	Centro de Atención Virtual	5 personas recibieron atención virtual
	Derechos de petición	495 respuestas tramitadas

Implementación Estrategia “Te cambio Comparendo por Educación”:



Se implementó la estrategia para hacer efectiva la Sentencia C-253 de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional en 2019 el numeral 7 del artículo 140 del Código de Convivencia. En razón a lo anterior, “Te cambio Comparendo por Educación” benefició 40 personas que recibieron comparendos por consumo de sustancias con la participación en jornadas virtuales en las que recibieron formación en convivencias sanas, importancia de la corresponsabilidad, así como aprovechamiento y uso adecuado de espacio público.

Las temáticas abordadas en el video interactivo fueron: consumo responsable de sustancias psicoactivas, reducción de riesgos y daños, derechos humanos, participación ciudadana y Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

2.2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

META 346: Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Avance Físico: 98.71% de la obra

- El edificio principal Atrio tiene un avance cercano al 99%. Actualmente se encuentran en ejecución actividades tales como instalación de la ventanearía de la bóveda, rellenos, instalación de pisos y andenes en la zona de cesión parque, pruebas de acometida de agua potable y alcantarillado pluvial para conseguir la conexión definitiva ante la EAAB; instalación de centro de medida (medidor, accesorios y caja) para conseguir la conexión definitiva de gas ante la empresa VANTI, remates generales en el edificio principal, plataforma y Auditorio.
- Se encuentra en trámite una prórroga del contrato de obra 1132 de 2018 hasta el 17 de junio de 2023, con el objetivo de aplicar una barrera de vapor sobre la placa de piso en el sótano, que busca mitigar posibles problemas de humedad. Esto permitirá instalar los acabados de piso previstos y habilitará la colocación del mobiliario previsto para este nivel. De estas actividades dependen los trabajos de cableado, ponchado y certificación de los puntos de voz y datos en los puestos de trabajo en el sótano.
- Así mismo, la prórroga otorgará el plazo necesario para ejecutar las obras en las zonas de cesión vial y plazoleta, cuya última aprobación la dio el IDU el 30 de marzo de 2023.
- Por otra parte, se encuentra en trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación, el permiso de instalación de la estación radioeléctrica del Proyecto Nuevo Comando MEBOG. Se espera que este permiso se obtenga dentro del tiempo prorrogado, permitiendo su construcción dentro del mismo lapso.
- De igual forma, se estima que en el tiempo adicionado se realicen las actividades relacionadas con el reforzamiento de la iluminación para cumplir con el RETILAP interior, lo que demanda la construcción de salidas eléctricas adicionales y la instalación de luminarias no previstas.
- Por último, el proyecto de conexión de alumbrado público (Serie 6) requirió ajustes que están en estudio por parte de ENEL CODENSA. Esto hace necesario que se postergue su construcción, la cual se proyecta dentro del periodo ampliado.
- Esta modificación contractual no necesitará adición de dinero, ya que las actividades no previstas que hasta aquí han surgido, se financiarán con balance de menores y mayores cantidades de obra.



No obstante, se analizan los costos para ampliarla interventoría para que esta vigile la obra durante el plazo prorrogado.

Fotos Avance Obra



Avance la ventanería de la bóveda



obras área de ocupación de cauce



obras zona de cesión parque



Vista interna del Edificio Atrio – Piso tres
tres

Fuente: Reporte fotográfico. Dirección de Bienes



Avance de la instalación de muebles en piso

Las actividades que presentan mayor dificultad e influencia en el programa de obra en el plazo en el que se prorrogará el contrato, están asociadas a la instalación de la barrera de vapor en el piso del sótano, la ejecución de las obras de las zonas de cesión vial y plazoleta; la aprobación del ajuste y posterior construcción del proyecto de alumbrado público y la instalación del cableado eléctrico, voz y datos en los muebles de toda la edificación, los cuales vienen siendo suministrados por la Policía Nacional.

META 366: Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

En cumplimiento del objetivo específico número 6 del objetivo número 3 del proyecto No. 7792 la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

Proyecto Inmobiliario en el Cantón Norte Brigada XIII del Ejército.



Avance Físico: 51.49%

Panorámica actual del proyecto



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación a su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

La Agencia Nacional Inmobiliaria en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el Nuevo Edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación. *tomado de la pagina <https://www.agenciavirgiliobarco.gov.co/Pages/Comando%20de%20Reclutamiento%20y%20Control%20Reservas%20del%20Ej%C3%A9rcito%20Nacional%20de%20Colombia%20-%20COREC.aspx>.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDSCJ, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”, donde entre otras, se hace un aporte de \$4.000.000.000 al proyecto, recursos destinados únicamente para la obra del mismo, recursos que ya se encuentran invertidos en el proyecto en un 99.4%, de acuerdo a lo reportado por la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA a la Entidad.

La ANIM reporta a la Entidad, el pasado 30 de marzo de 2023, en comité de seguimiento No 35, que el contratista de la obra, no firmó la prórroga del contrato que estaba pactada para continuar con el proyecto, motivo por cual el proyecto se encuentra paralizado a la fecha. La ANIM indica que el



mencionado comité, que procederá convocar comité operativo del proyecto para el próximo martes 11 de abril de 2023, para socializar las acciones que se van a tomar para logra la terminación del proyecto.

Construcción E Interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército.

Avance Físico: 49.38%



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

Al corte del informe, se logra un avance del 49.38% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”*.

A continuación, se indican los porcentajes de avance que se han tenido en las actividades:

- Acero estructura: 100% (Equivalente al acero de pilotes, vigas y dados de cimentación, acero de la estructura hasta quinto nivel y acero de columnas a sexto piso), Muro de contención concreto de 4000 PSI impermeabilizado a la vista (muros del tanque): 100%. Escaleras en concreto: 90% (Corresponde a la fundida de los descansos del eje 1 y 8 hasta nivel 20,44 metros, y escaleras hasta el nivel 18,35 metros del eje 1 y 8 y fundida de escalera central del 2° nivel al 3° nivel)
- Tanque Almacenamiento: Estructura: 99 % Se ha ejecutado la placa base, los cárcamos, los muros laterales, la placa superior y las escaleras de acceso

Con corte de avance de obra al 31 de marzo de 2023, se registra un avance físico de ejecución del 49,38% contra un programado del 54,38%, lo cual indica un atraso de 5,00% equivalente a 56 días. Al realizar la verificación de la programación en cuanto a la fecha de inicio de las actividades, se evidencia que existen varias actividades puntuales que están registrando atraso con respecto a la programación,

Mantenimiento de Equipamientos de Infraestructura.

- Se ha logrado realizar el mantenimiento de 18 CAI, así: Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aures, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes, Roma, San Diego, Sabana grande, Versalles
- Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, Policía de Ciudad Bolívar, Carabineros la Gaitana, a la PM 15, Baser 13 y CESPA de las fases 1 Y 2 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y



Brigada XIII-PM 13, BITER 13, así como también las casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa y San Cristóbal.

Implementación de la Estrategia de Dotación de los Organismos de Seguridad.

- **Mantenimiento de automotores:** Con corte al 31 de marzo de 2023 se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas realizando al corte 10.366 atenciones, y se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido y el suministro de repuestos para el helicóptero Bell 407 de la MEBOG.
- **Bioseguridad y sostenimiento semovientes:** Así mismo, se ha garantizado la entrega de insumos y elementos de bioseguridad a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la SDSCJ, de alimentos para los semovientes y otros elementos para su sostenimiento, se prestó el servicio de atención médica de urgencias y se ha realizado el mantenimiento de elementos para la montada de equinos.
- **Apoyo logístico:** se ha hecho entrega de un total de 1.532.521 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos.
- **Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad:** Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, energía y aseo) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad.

De otra parte, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 1597 y 1598 de 2022 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.

- **Seguros:** Se realiza el seguimiento de las reclamaciones de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de los mismos. Al corte del informe, 355 siniestros con la póliza de seguros de automóviles, y un total de 52 siniestros atendidos con la póliza de todo riesgo daño material, 3 Póliza de semovientes, 2 RCE, 1 póliza de manejo y 1 de póliza de drones.
- **Parque Automotor:** Se han adquirido 8 van de pasajeros no uniformada, 3 pick up uniformadas, 1 pick up Chevrolet colorado, 8 pick up Chevrolet colorado, 3 buses uniformado, 35 automóviles no uniformados Chevrolet ónix, 6 camiones uniformado con carrocería de estacas, 122 motocicletas no uniformadas de 150 cc a 250 cc - 56 motocicletas uniformadas de 300 cc a 650 cc, 1 necro móvil rural, 4 necromoviles urbanas, 2 camioneta pick up antiexplosivos, 1 micro bus uniformada para seguridad turística, 2 panel uniformada para funciones de infancia y adolescencia, 1 camioneta pick up uniformada para transporte y protección de fauna silvestre y medio ambiente, 8 unidad móvil de prevención, 3 unidad móvil de comando y control Siart, 1 camión tipo ganadero uniformado, 4 camioneta tipo pick up para, patrullaje canino uniformado con destino a la MEBOG. Para ala Brigada XIII se adquirieron: 6 Camiones, 43 camionetas y 30 motocicletas.
- **Material de Intendencia:** En adquisición de material de intendencia se contrató: (1,000 sleeping, 3,000 chaquetas, 4,000 colchón con almohada, 1,235 frazadas térmicas, 5,000 bufandas



pasamontañas, 1,500 sobre carpas, 2,000 chalecos para 10 proveedores y 2,000 ponchos impermeables, 500 juegos de cama y cobijas), adicionalmente la adquisición de tres (3) antenas de comunicaciones UHF SATCOM militar RF-3082- AT002, para la Décima Tercera Brigada.

META 368: Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

Diseño de la estrategia de formador de formadores

Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Arts: 1, 2 y 209).
- Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 - 2024 (CPC, Arts: 1, 315, 322, 339 -342).

Ejecución de la estrategia de formador de formadores

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, bajo el enfoque transversal de la cultura ciudadana para la generación de confianza y la participación desde la vida cotidiana, se evidencia la necesaria concepción de la seguridad y la convivencia como asuntos estrechamente relacionados. En este sentido, se considera el fortalecimiento de estrategias y acciones y apoyo interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, dialogo y participación social y cultural que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad de la ciudadanía, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos. Entender las problemáticas asociadas a la convivencia desde un enfoque cultura ciudadana permite establecer acciones de prevención para anticipar que ciertos hechos, conductas o formas de relacionamiento se conviertan en delitos, comportamientos contrarios a la convivencia o diferentes expresiones de violencia.

Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:



- Educativo: Afianzamiento de valores y habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
- Comunicativo: Visibilizar efecto del proceso educativos en la cultura institucional y la imagen institucional en el D.C. (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021)

Se tienen estructurados los contenidos tratados de manera grata para afianzar valores y seguimiento de efectos. Charlas centrales para el grupo y talleres en aulas de subgrupos:

- Educación permanente a lo largo de la vida (Informe Unesco, 1996).
- Educación no formal de adultos: procesos de educación continua (Ley General de Educación 115 de 1994. Educación de Adultos. Directiva Administrativa No. 17 DIPON-DITAH 23.2 de 2020. Plan Anual de Formación PONAL).
- Formación por competencias (Ley 115 de 1994) (Habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer, escribir, Habilidades sociales para manejo de conflicto: la mediación(diálogo) (Ley 1801 de 2016, Art. 27, 154, 222, 231, 233).
- Metodología eminentemente participativa: introspección, casuística, observación de fenómenos urbanos, acciones demostrativas en territorio.
- Modalidad: presencial, semipresencial (En razón del comportamiento de COVID -19).

Durante el primer semestre del año de la vigencia 2022, el personal de la Policía Nacional se encontraba en el desarrollo de Plan Democracia, esto quiere decir que además de prestar el servicio público de policía, debía prestar una especial atención a los diferentes procesos electorales que se desarrollaron durante los meses de marzo, mayo y junio –elección de senadores y representantes a la cámara; primera vuelta presidencial y segunda vuelta presidencial lo cual implicaba la modificación de turnos, apoyos y tareas adicionales específicas. Debido a lo anterior, la posibilidad de desarrollar entrenamientos complementarios dirigidos al personal de la MEBOG durante este semestre fue casi inexistente.

No obstante, lo anteriormente descrito, se llevaron a cabo seis (6) reuniones con la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá, con el fin de establecer un acuerdo que le permita a la administración firmar un convenio por una vigencia de tres (3) años, por medio del cual la administración se compromete a contribuir a aumentar la capacidad instalada de la Escuela para el desarrollo de los cursos mandatorios. Por medio del acuerdo, la administración podrá contribuir a que todo el personal de la vigilancia policial pase, en el menor tiempo posible, por los cursos mandatorios, los cuales a su vez comprenden los cuatro (4) temas de interés de la administración. Igualmente se realizó una capacitación para cualificar sesenta y dos (62) policías en conjunto con gestores de convivencia, dinamizadores y promotores comunitarios de la Secretaría Distrital de Seguridad en los siguientes temas:

- Registros Distritales para población recicladora por parte de la UAESP
- Decreto 019-2022 medidas de protección para la población carretera
- Estrategias IDIPRON

También se realizó una capacitación para cualificar ochenta y tres (83) policías en el tema de Inventarios Criminales

Registro Fotográfico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Enero – marzo 2023



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Durante lo corrido de la presente vigencia se elaboró el documento denominado CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LOS OPERADORES DISTRITALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. Descripción General, que contiene los objetivos –general y específicos–, el alcance de la implementación, el público objetivo al que está dirigida, las razones por las cuales es relevante esta estrategia para la administración y la proyección de actividades que deben realizarse para alcanzar las metas.

El 5 y 6 de enero de la presente vigencia del CONPES 016, se impactaron a 129 alumnos de la ESMEB, por otra parte, se llevó a cabo reunión con la MEBOG -ARTAH el miércoles 22 de marzo para concertar con la Jefe del Área de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG, el esquema de funcionamiento para implementar la estrategia de cualificación contemplada en el Plan Distrital de Desarrollo durante la presente vigencia. Esta acta da cuenta del ejercicio de planeación que se realizó durante estos meses en el marco de la estrategia.

Para la administración distrital es muy importante que tanto el personal policial como los servidores públicos del sector administrativo encargado de la seguridad y la convivencia ciudadana, conozcan las características de los diferentes sectores sociales que habitan la ciudad, los códigos de comunicación y las prácticas y rutinas que estos consideran legítimas para construir permanente el territorio. De tal forma, que las actuaciones en el marco de las funciones y competencias asignadas en cada caso tengan como referencia, también, lineamientos de política públicas y enfoques para la atención de los ciudadanos y el desarrollo de intervenciones en la ciudad.

META 372: Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación

A la fecha se cuenta con la formación e incorporación de 1500 policía.



Se recibieron de parte de los proveedores 3,000 gorras y 3,000 uniformes, 6,000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.

En la vigencia 2022, se tenía previsto suscribir el Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital”, para el ingreso al grado de Patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, garantizando su permanencia en la ciudad por 3 años más, acogiendo a su vez lo que indica la resolución 0444 del 2021

Por medio de memorando No. 20224000326163 y teniendo en cuenta los conceptos dados por los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional a la Policía Nacional, de las que se concluye que no es posible la celebración demás convenios y el cumplimiento de la meta proyecto de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías, por lo cual se solicitó ajuste a la meta y se realizó el trámite de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792 con el fin de retornar a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.

El 11/10/2022 se recibió respuesta al radicado No. 20222000256002 mediante el cual se confirmó que no podrá ser suscrito el convenio de incorporación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la imposibilidad de realizar convenios de incorporación.

2.2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo, fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá. A través de este proyecto se busca: i) ampliar y mejorar la cobertura de equipamientos y herramientas para garantizar el derecho de justicia para los ciudadanos, ii) disminuir las barreras culturales que dificultan el acceso a la justicia de la ciudadanía, y iii) aumentar la articulación entre las instituciones distritales y nacionales para garantizar el acceso a la justicia.

META 345: Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes.



Para la vigencia 2022 se logró un avance del 100% de la construcción de la totalidad de equipamientos que componen el CIJ CAMPO VERDE. Se encuentra recibida y aprobada con contadores instalados el servicio de acueducto y alcantarillado del proyecto (EAAB). Con respecto al servicio de energía (ENEL), se encuentra en trámite la instalación de los medidores de energía del CAE y los exteriores del proyecto; Pendiente por parte del prestador de servicio Vanti gas natural, la instalación medidor y conexión de servicio de gas para la cocina del CAE. Se adelantarán las actividades de ingreso al almacén del equipamiento CAE (pendiente las actas de recibo por parte de Findeter). Se encuentran entregadas las llaves de la URI a la Fiscalía General de la Nación. Está en proceso de recibo por parte de la SDSCJ, la Malla de Seguridad eslabonada y follaje plantas artificiales a 3 metros de altura sobre el muro existente que limita al Colegio y el CIJ CAE Campo Verde.

En el marco de la implementación de esta meta la SDSCJ garantiza la oferta permanente de servicios de acceso a la justicia en el Distrito, con criterios de calidad y de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía.

Durante el primer trimestre de 2023, fueron reportados por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia un total de 186 requerimientos de mantenimiento, adecuaciones y obra. Estos fueron atendidos a través de los contratos 1526 de 2021 y 1551 de 2021 para los inmuebles que son de propiedad de la entidad (cuya supervisión de contrato la realiza la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Justicia), mientras que las necesidades de mantenimiento para equipamientos en arriendo, fueron atendidas directamente por los propietarios de los inmuebles. A continuación, se detallan los requerimientos por cada uno de los 24 equipamientos existentes: Para la presente vigencia en relación con el mantenimiento de los equipamientos de justicia, se logró realizar el mantenimiento de seis (6) casas de Justicia (Usme, Santa Fe, Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar y Tunjuelito); dos (2) casas juveniles restaurativas: Santa Fe y La Victoria; y el Centro Especial Puente Aranda (CESPA) y Campo Verde.

META 347: Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.

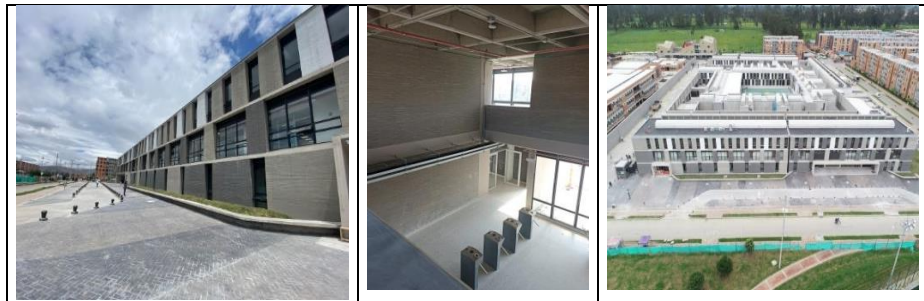
- **Mantenimiento sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.** Se realizaron obras de mantenimiento y adecuación locativa en las sedes Santafé, CESPA y La Victoria, como parte de la fase 3 del proceso de mantenimiento de las mismas; esto incluyó entre otras, las siguientes acciones:
 - **Santafé:** Pintura de fachada, Reemplazo de piso en madera del segundo piso, Control de humedades Adecuación de espacio para almacenamiento de insumos.
 - **CESPA:** Instalación de tomas eléctricas adicionales en sala infantil, Instalación de equipos de Internet, Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación.
 - **La Victoria:** Instalación de tomas eléctricas adicionales, Instalación de equipos de Internet, Instalación aires acondicionados para cuarto técnico y sala de grabación, Reparación por garantía de piso sala de danza, Instalación sistema de apantallamiento.
 - **CAE Campo Verde**
Con base en la indicación de la Alcaldía Mayor de operar una sede del PDJJR y una manzana del cuidado para jóvenes en el CAE Campo Verde, se adelantaron las siguientes acciones: Se avanzó



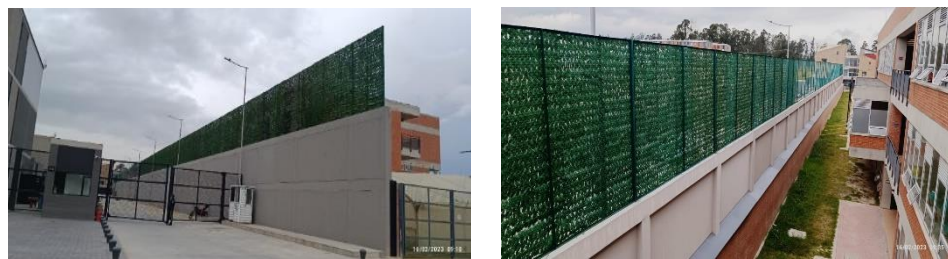
en la adecuación de la infraestructura de redes y acabados necesarios para la operación de 7 talleres de formación: Cocina, Mantenimiento y reparación de motos, Mantenimiento y reparación de bicicletas, Confección de vestuario urbano, Confección de calzado, Peluquería canina y Peluquería y barbería.

META 348: Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

- Unidad de Reacción Inmediata Campo Verde:** Estará ubicada en el Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro Atención Especializada (CAE) CAMPO VERDE. Trámite con EAAB: se realizó la conexión definitiva de alcantarillado y acueducto por parte de la empresa prestadora de servicio, medidor instalado en la URI y se expide la cuenta contrato; Tramite con Enel Codensa: se realizó conexión definitiva de energía y medidor instalado en la URI, y se expide la cuenta contrato. Se realizó el ingreso al almacén de la SDSCJ del equipamiento URI; El pasado 23 de febrero de 2023, se realizó la entrega de llaves del equipamiento URI, mediante acta suscrita entre la SDSCJ y la Fiscalía General de la Nación; La MALLA DE SEGURIDAD que limita al Colegio de la SED y el CIJ CAE Campo Verde.



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes



Fuente: Reporte fotográfico MALLA DE SEGURIDAD - Dirección de Bienes

- En relación con la construcción de la **URI Norte**, se encuentra en desarrollo la consultoría de estudios, diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos para realizar el trámite ante curaduría y obtener la licencia de construcción, con el propósito de habilitar el edificio de la antigua casa de justicia de suba en una nueva URI en el norte de la ciudad sector de Suba. Actualmente el contrato 1209-2022 se encuentra en un avance físico del 50%, el contrato se encuentra en la etapa de ingeniería de detalle. Así mismo, se surtió trámite de radicación ante el IDPC sobre los impactos del proyecto en la manzana patrimonial de Suba, requisito este indispensable para poder radicar el proyecto en Curaduría. Las observaciones a la radicación del IDPC se obtuvieron de parte de



esta Entidad el 16 de marzo y fue respondida por la Entidad el 29 de marzo por lo que se espera el pronunciamiento definitivo del IDPC para el mes de abril.

- **URI Tunjuelito:** La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, adelantaron la suscripción del contrato interadministrativo 2162 del 2022 cuyo objeto es; “REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA UBICADO LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ” , otorgando FINDETER la asistencia técnica integral que incluye el acompañamiento en términos técnicos, administrativos, legales, sociales, ambientales y financieros, de tal forma que se desarrolle de forma integral el proyecto URI Tunjuelito, y debe finalizar con la obtención de los resultados esperados del proyecto, alcanzando los objetivos de las metas planteadas.

Para responder al requerimiento es importante determinar dos (2) Componentes:

- El primer Componente, correspondiente a la Consultoría de estudios y diseños incluye, expedición de licencias urbanísticas, estudio y aprobación de los instrumentos de planeación urbana que desarrollen y complementen el plan de ordenamiento territorial, y los demás que considere, en el marco de la normativa legal vigente en materia urbanística y de construcción, para la habilitación de la URI Tunjuelito.
- El segundo Componente, es la construcción de las obras, conforme a los diseños adelantados en el componente 1. Así mismo, cada uno de los componentes requiere contar con su respectiva interventoría.

Avances

- DADEP ha entregado a SDSCJ el predio URI Tunjuelito: 27-01-2023.
- Acta de inicio del contrato interadministrativo 2162 del 2022 suscrita el 27-01-2023; una vez el DADEP entrega a la SDSCJ el predio URI TUNJUELITO (acta entrega No. 003 del 27-01-2023)
- FINDETER adelanta revisión de información técnica y predial.
- SDSCJ-FINDETER aprueban Cronograma y PDT del Proyecto.
- FINDETER realizo la Constitución del Patrimonio Autónomo.
- El 14-03-2023 se realizó la aprobación del Manual Operativo del Proyecto por parte del Comité Fiduciario
- Se tramito y realizo a la Fiduciaria el pago único del contrato interadministrativo.
- FINDETER desarrolla borrador de estudios previos y anexos técnicos para contratación derivada.
- En desarrollo el comité financiero No. 1 del proyecto, convocado el 31-03-2023.

META 350: Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia

En el marco de la implementación de la estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia, la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia a través de los equipamientos de justicia y contando con el acompañamiento de un equipo profesional cualificado brinda a los ciudadanos(as) que lo requieran asesoría legal, acompañando la realización de trámites ante el aparato jurisdiccional, fortaleciendo el



conocimiento legal en temas tales como la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección.

Durante el primer trimestre de 2023, se registran los siguientes avances:

- En el marco de la implementación de la estrategia de Facilitadores se elaboró un nuevo formulario para el registro de las atenciones, a través del cual, se facilita la captura de información de caracterización de los usuarios y tipificación de los trámites realizados. En marzo se logró implementar formatos de remisión del CRI a los facilitadores, los cuales permiten optimizar agendas y atenciones de la estrategia.
- Se realizó un ajuste a la base de datos de seguimiento de los casos atendidos, el ajuste incluye información de sexo, tipología del caso y subtipología, dependiendo el trámite. Lo anterior, con el fin de generar información estadística relevante, por medio de la cual se realice una medición y seguimiento más eficaz de la estrategia.
- Se realizaron 1.928 (acompañamientos. Orientaciones jurídicas: 552, Elaboración de derechos de petición: 737 y Liquidaciones laborales: 356, Trámite de demandas: 69, Recursos: 7 Seguimiento a casos: 34, Tutelas: 133, Radicaciones de documentos: 15 y Memoriales: 25
- De igual forma, durante enero a marzo se realizaron 4 jornadas de semilleros locales de justicia, en las cuales se contó con la participación de 82 personas. Estas jornadas se desarrollaron de la siguiente manera:
 - El 18 de enero se realizó una jornada en la Casa Comunitaria Belén de la localidad de Teusaquillo, en articulación con la dinamizadora de seguridad y el equipo de gestores de la localidad, la cual contó con participación de la Policía Nacional, Promo ambiental, Edil de la localidad de Candelaria, Junta de Acción Comunal (JAC) de Belén, UAESP y representantes de la comunidad. De este modo, se realizó la presentación de los diferentes servicios de acceso a la justicia y en particular el funcionamiento de la estrategia de Facilitadores. A esta jornada asistieron 12 personas.
 - El 25 de enero se llevó a cabo la jornada de Semillero en la Casa de Justicia de Bosa -Campo Verde, en articulación con la referente y el equipo de la Casa. Esta jornada estuvo dirigida a la comunidad en general, con el fin de brindarles información sobre la elaboración de derechos de petición. En esta jornada participaron 22 personas.
 - El 26 de enero se llevó a cabo una jornada de Semillero en la Casa de las Muñecas de la localidad de Ciudad Bolívar, en articulación con el equipo de enfoque diferencial de la Dirección de Acceso a la Justicia (DAJ) y el equipo de vigías de la dirección de prevención. Esta jornada estuvo dirigida a integrantes de la comunidad LGBT y estuvo enfocada sobre Derechos Fundamentales. Esta jornada contó con la participación de 41 personas.
 - El 14 de marzo se llevó a cabo una jornada de Semillero en la localidad de Sumapaz, como parte de una articulación con Secretaría de la Mujer y Secretaría de Salud. El semillero se basó en la divulgación de la estrategia de facilitadores y el fundamento y práctica para la elaboración de derechos de petición. En esta jornada participaron 7 personas.

META 356: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia



La estrategia de coordinación con los organismos de justicia se encuentra orientada a facilitar la articulación entre los diferentes actores que hacen parte del Sistema Distrital de Justicia de Bogotá D.C. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer trimestre de 2023:

Desarrollo del Comité Distrital de Casas de Justicia: El último Comité Distrital se llevó a cabo de forma virtual, el 21 de marzo. La convocatoria estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En dicho Comité fueron presentados los avances del 2022 y los retos y pasos a seguir para 2023.

Desarrollo de Comités Coordinadores de Casas de Justicia: En este apartado se reseñan las fechas en las que se llevaron a cabo comités coordinadores en las diferentes Casas de Justicia: Barrios Unidos (17 de enero y 30 de marzo); Suba La Campiña (24 de febrero); Chapinero (27 de febrero y 30 de marzo); Fontibón (9 de febrero); Kennedy (24 de febrero); Usaquén (24 de febrero); San Cristóbal (17 de marzo); Usme (28 de febrero); Tunjuelito (16 de febrero y 19 de marzo); Bosa (22 de febrero); Engativá (30 de enero); Mártires (29 de marzo) y Puente Aranda (3 de febrero). Estas sesiones de trabajo interinstitucional permitieron abordar asuntos relacionados con la operación de los servicios en las Casas y recomendaciones para el adecuado funcionamiento. Participan entidades como la SDSCJ, SDMujer, SDIS, Fiscalía, entre otros.

Convenios Interadministrativos: Actualmente la entidad tiene suscrito un convenio interadministrativo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. No. 4220000-902-2021, el cual no genera erogación presupuestal y que está orientado a la operación de la Casa de Justicia de Engativá al interior del SuperCADE de Engativá, así como, la operatividad de la habilitación de los servicios a cargo de esta Secretaría en lo que respecta al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. De acuerdo con la primera prórroga realizada, este convenio tiene como fecha de terminación el 28 de febrero de 2023. La entidad remitió el respectivo informe de gestión, evidencias del cumplimiento de las obligaciones, y documentos institucionales, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la Secretaría General.

Inclusión de Casas de Justicia de Bogotá D.C. en el Programa Nacional de Casas de Justicia: El 27 de marzo se llevó a cabo reunión con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Derecho, para revisar el procedimiento establecido por dicha entidad, para avalar la reubicación de 5 casas de justicia (Barrios Unidos, Ciudad Jardín, Fontibón, Kennedy y Chapinero) e incorporación de 2 o 3 casas de justicia (Puente Aranda, Campo Verde Bosa, Tunjuelito).

Sumado a lo anterior, en relación con la respuesta a PQRS por parte de la Dirección de Acceso a la Justicia, se presentan los siguientes logros y resultados:

En total se registraron 313 peticiones, de las cuales se trasladaron 76 y 2 respuestas se surtieron por fuera del término de ley. Las principales temáticas de dichas peticiones fueron: Arriendo, desalojo, restitución del inmueble (70); convivencia en propiedad horizontal (32); conciliación o mediación (31); convivencia (31); jueces y conciliadores en equidad (28); invitación a reuniones (22).

En concordancia con lo anterior, se puede inferir que se está cumpliendo con el término legal de la proyección de traslados (05 días hábiles), de conformidad con la ley 1755 de 2015, tarea que el año pasado no se estaba cumpliendo a cabalidad en los términos legales.



Por otro lado, los modelos o minutas de peticiones se actualizaron constantemente, en aras de garantizar una información efectiva para la resolución de conflictos, los cuales ayudan a promover las estrategias propias de la DAJ (Facilitadores, UMC, Consultorios jurídicos).

META 365: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia.

A través de estos centros entonces se brinda un servicio permanente a la ciudadanía, orientado a apoyar el trámite de radicación de demandas y tutelas ante la Rama Judicial, que conforme a la competencia y jurisdicción, correspondan a la ciudad de Bogotá: demandas en materia civil de mínima cuantía, procesos ordinarios laborales de única instancia, tutelas en salud, por no respuesta al derecho de petición, en temas relacionados con seguridad social o movilidad, entre otros, que cumplan con la disposición legal de ser presentados a nombre propio. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer trimestre de 2023:

Nuevos Centros de Radicación: Para la puesta en funcionamiento de los dos nuevos Centros de Radicación de Demandas, se realizó un análisis de las Casas de Justicia con mayores atenciones de enero a marzo de 2023, de acuerdo con los resultados las Casas de Justicia de Suba la Campiña y Fontibón son las que presentan mayor necesidad de atención por parte de la estrategia, En este orden de ideas,, se inician las gestiones de mobiliario y demás insumos para la correcta operación de los Centros en estas Casas de Justicia.

Información de atenciones: Acciones de tutela: 36, Demandas: 11, una por restitución de inmueble, otra por un monitorio y otra por ejecutivo de pago y Solicitudes de radicación:4.

A su vez, dichas radicaciones fueron atendidas de la siguiente forma en los Centros de Radicación existentes en Casas de Justicia en el Distrito: Ciudad Bolívar: 14 radicaciones (1 demanda, 12 tutelas y 1 trámite de radicación), Bosa: 25 radicaciones (5 demandas, 19 tutelas y 1 trámite de radicación a proceso) y Mártires: 12 radicaciones (5 demandas, 5 tutelas y 2 trámites de radicación).

De igual forma, con el fin de contactar a los ciudadanos que así se requieran dentro de las estrategias de facilitadores y los nuevos Centros de, se realizó la distribución de celulares al servicio de los funcionarios de Casas de Justicia.

META 369: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual – CAIVAS.

La Ruta de Atención Integral para Mujeres se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio. De este modo, se busca que en un solo lugar (Casa de Justicia) se pueda atender, proteger y acercar la justicia a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su



contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias. A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer trimestre de 2023:

- **Nueva Ruta de Atención Integral para Mujeres:**

Definición de la localidad: En el marco del Comité Distrital de Casas de Justicia (21/03/2023), se decidió que la séptima Casa de Justicia elegida para la inauguración y operatividad de la ruta fuera Fontibón. Esto, tomando en cuenta los índices de conflictividad de Violencia intrafamiliar y Violencias basadas en género y además porque esta Casa de Justicia cuenta con una infraestructura que permite las adecuaciones necesarias para la acogida de todas las entidades prestadoras de servicios.

El 27 de marzo se adelantó la visita técnica a la Casa de Justicia de Fontibón, con el fin de revisar las adecuaciones físicas que se requerirán: • Adaptación del baño para el consultorio médico, • Realizar separación de residuos orgánicos, inorgánicos y peligrosos en el depósito de basuras • Adecuación de la oficina del receptor de denuncias ruta mujer de la Fiscalía General de la Nación- FGN. • Adecuación de 3 oficinas adicionales de la Secretaria Distrital de la Mujer y 3 oficinas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Adquisición de mobiliario: Existen avances en los tramites de adquisición de mobiliario requerido: Secretaría Distrital de la Mujer (3 puestos de trabajo en “L”, 3 sillas ergonómicas, 6 sillas interlocutoras); ICBF (3 puestos de trabajo en “L”, 3 sillas ergonómicas, 6 sillas interlocutoras; entrega de mobiliario INML, 1 puesto de trabajo sencillo, 1 sillas ergonómicas, 2 sillas interlocutoras, 1 camilla ginecológica y 1 biombo); Fiscalía General de la Nación - Receptor de denuncias (1 puesto de trabajo en sencillo, 1 silla ergonómica (depende de si la oficina que se asigne a la Fiscalía ya tiene mobiliario).

Ordenes de Prestación de Servicios: La contratación del personal se ha venido adelantando y al cierre de marzo ya se cuenta con el receptor de denuncia de FGN. Se espera para la tercera semana de abril, se haya logrado la contratación del médico que se requiere.

Información de atenciones: Durante este periodo seguimos brindando atención y orientación a las mujeres víctimas de violencias que acuden a utilizar los servicios de nuestras 6 Casas de Justicia en las que se encuentra implementada la Ruta de Atención, de tal manera que hemos brindado orientación a 2.594 mujeres. Así mismo fueron remitidas a las entidades competentes según la tipología de las conflictividades presentadas. A continuación, se relacionan las atenciones realizadas por cada Casa de justicia: Ciudad Bolívar: 671; Suba Ciudad Jardín: 442, Barrios Unidos: 286, Bosa Campo Verde: 340, Kennedy: 340 y San Cristóbal: 515

Adicionalmente, se llevaron a cabo 8 jornadas de socialización en donde fueron sensibilizadas 218 mujeres sobre la Ruta de atención Integral para mujer. También, se logró completar la socialización y cualificación de todos los funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia sobre la Ruta de Atención Integral para Mujeres, luego de haber incluido en este sentido a tres (3) contratistas, dos (2) receptores de denuncia y 1 (un) auxiliar de Casa de Justicia.

META 370: Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local.



En el 2020 atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de tres canales. De este modo, se implementaron diferentes canales de atención no presenciales: líneas WhatsApp, chat virtual disponible en la página web de la entidad y correo electrónico. Estos canales tuvieron una gran acogida en la orientación al ciudadano.

No obstante, Luego de realizar un análisis de demanda de estos canales de atención, el año 2022 cerró con atención a través de dos: líneas WhatsApp y líneas telefónicas.

A continuación, se presentan los principales logros y resultados durante el primer trimestre de 2023:

- Durante el primer trimestre de 2023, los canales no presenciales de la Dirección de Acceso a la Justicia, integrados por la línea telefónica y mensajería instantánea WhatsApp, registraron un total de 1.435 orientaciones a ciudadanos (1.234 por medio de mensajería instantánea WhatsApp y 201 a través de la línea telefónica), de los cuales 919 correspondieron a mujeres, 460 a hombres y 56 no registraron su sexo.
- De este modo, las orientaciones se enfocaron sobre alternativas y estrategias que permitieron dar solución a las problemáticas desde la administración de justicia, de forma coordinada con los organismos de justicia formal, no formal y comunitaria de la ciudad.

2.2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

META 349: Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

Se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022.

Se han adelantado las siguientes adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA y de acuerdo al cronograma establecido para fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de los Organismos de Seguridad: se realizó una adición y prórroga al contrato de Servicio de Conectividad con inclusión de equipos PDA y Biometría y se realizó los pagos de energía correspondientes a los meses corridos de la vigencia 2023.

META 351: Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes



En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución. Referente al Plan de Fortalecimiento del C4:

- Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.
- Actualmente se encuentra en cierre la fase II y se da inicio a la fase III y IV conforme al cronograma establecido para la consultoría.
- Se realizó en marzo de 2023, el proceso de pre auditoría con los consultores de México

META 352: Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad.

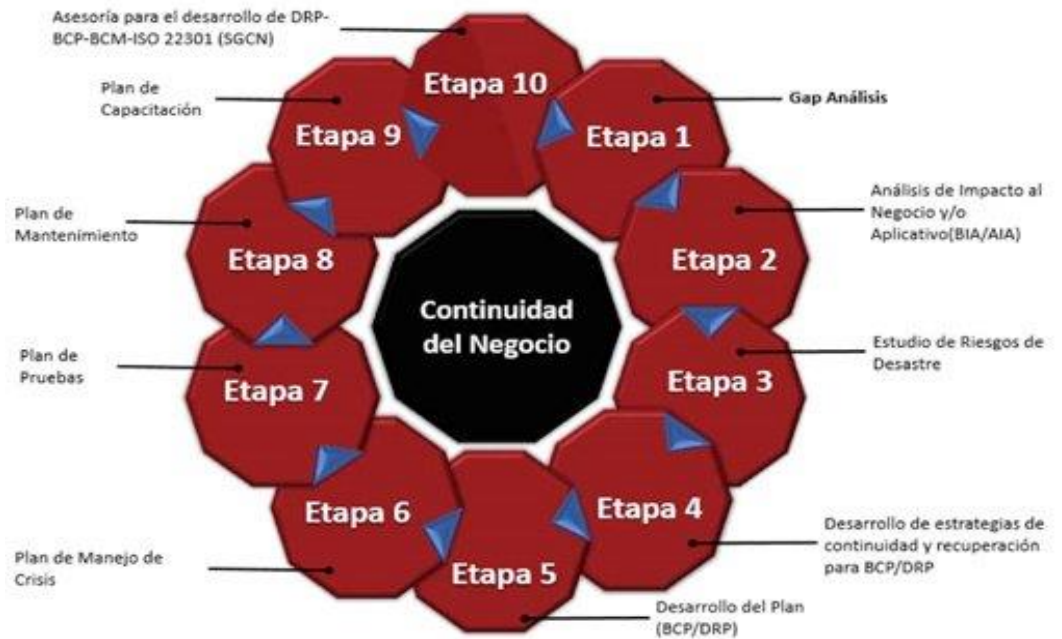
Para esta meta no se estableció magnitud, ni se apropiaron recursos para la vigencia 2023 por la reducción de presupuesto de acuerdo al memorando 20221100764302.

META 361: Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito.

En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentaron el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

Implementación del Plan de Continuidad: De acuerdo al plan propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

Se programa un plan de acción para la vigencia 2022 compuesto de 10 etapas en el cual se programa adelantar las siguientes actividades:



Fuente: Dirección C4

- Gap Análisis: Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo a mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.
- Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA), Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.
- Estudio de Riesgos de Desastre: Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos:
 - Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP: Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.
 - Desarrollo del Plan (BCP/DRP): Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; y generar la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio
 - Plan de Manejo de Crisis: Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.
 - Plan de Pruebas: Permite probar que las Estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.
 - Plan de Mantenimiento: Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad.



- Plan de Capacitación: Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.
- Avanzar hacia la certificación ISO22301: Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- Implementar uno o varios centros de operaciones en Contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

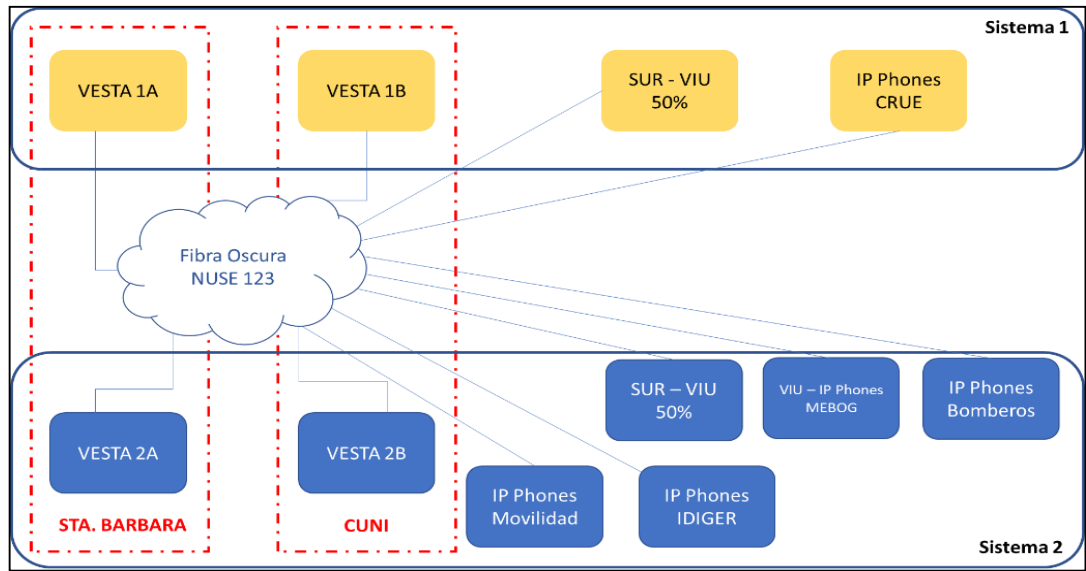
META 371: Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), en la vigencia 2023, continúa desarrollándose siguientes actividades:

- **Planta telefónica VESTA NG911**

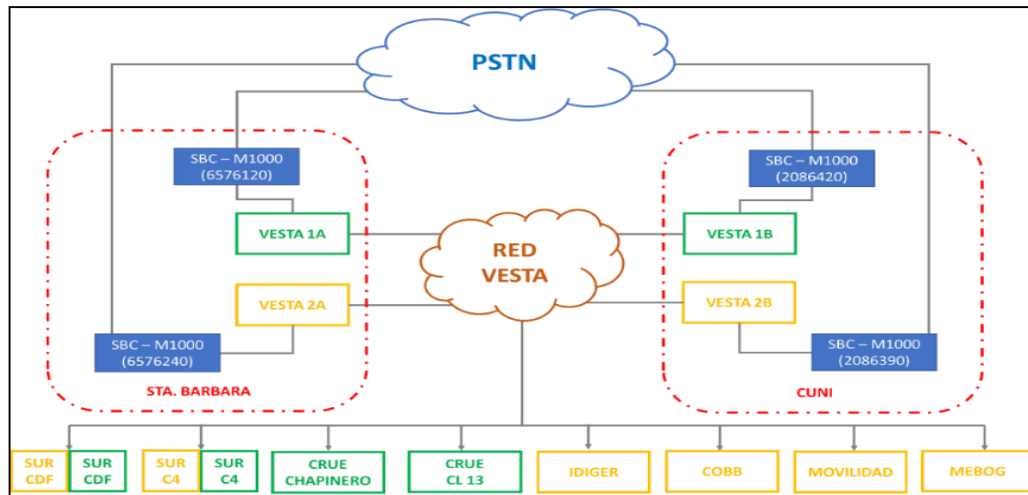
Durante lo corrido del año 2023 continuaron las pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a *Motorola Solution Inc.* a través de su canal local Itelca.

De igual forma la capacitación y entrenamiento que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.



Arquitectura de distribución de las agencias en la solución VESTA NG911.

La configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, establece nuevas capacidades y funcionalidades que permiten un análisis de información más detallado de reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD PremierOne.



Fuente: Dirección de C4

2.2.9 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá”



META 416: Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ formula su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, en el marco de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, cuyo artículo 43 señala “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, así mismo se alinea con lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos de la metodología de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2 elaborada por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública y la circular 100-020 de 2021 del DAFP que definió los lineamientos para la formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una apuesta institucional e instrumento preventivo para el control de la corrupción, está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de las diecinueve (19) políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Busca fortalecer la cultura de la probidad, la transparencia y los comportamientos éticos de sus clientes externos e internos, mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo, rendición periódica de cuentas, participación ciudadana, mejoramiento de la atención al ciudadano a través de la optimización de procesos y procedimientos al interior de la entidad, implementación de mecanismos para la transparencia y acceso a la información y fortalecimiento de la gestión contractual y ética de la SDSCJ de tal manera que se logre claridad en los resultados esperados, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia en la función pública. A través de la implementación de acciones e iniciativas en cada uno de sus 6 componentes: gestión del riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía, mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales -Plan de gestión de la integridad – Participación.

Siguiendo las metodologías de participación expuestas en el documento Iniciativas para fortalecer el proceso participativo de formulación de Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se definió aplicar el reto virtual, el cual consiste en establecer un conjunto de temáticas que serán revisadas con la ciudadanía; además, debe identificar si quiere recoger ideas en todos los componentes del PAAC, en algunos de ellos, o sobre algún asunto muy particular. En este sentido, se definió un formulario con información de la gestión de todos los componentes del PAAC para la vigencia 2023 y la opción de generar propuestas sobre cada uno de acuerdo a su experiencia, el cual se publicó el 13 de diciembre de 2023, en la página web de la entidad en el botón “Participa - participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas” link: <https://scj.gov.co/es/participa/participacion-diagnostico>, a través del cual se recibieron 27 propuestas, de las cuales 13 se analizaron para incluir en el plan, 4 que no aplicaban a la entidad y 12 que ya se tenían incluidas en el plan y en otras herramientas como el plan de acción o que por funciones se desarrolla de manera recurrente.



Ilustración 1 Banner de la página web

De otro lado, se realizó una campaña de socialización a través de la página web, redes sociales y canales internos, donde se promovió la participación frente a la construcción del PAAC 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014, el 31 de enero de 2023, se realizó la publicación la Matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 y la Matriz de Riesgos por Corrupción 2023, que puede ser consultada en siguiente link, junto con el resultado del ejercicio de participación ciudadanía:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/plan-accion>

Por otro lado, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a la Matriz de Riesgos de Corrupción podrá ser consultado en:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/otros-informes>

SEGUIMIENTO DEL PAAC

Se realizó el primer monitoreo bimestral de acuerdo a la programación de actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo un avance del 16%, lo que permitió la ejecución de las siguientes actividades:

Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción – mapa de riesgos de corrupción

- Actualización la matriz de los riesgos de corrupción para la vigencia 2023 <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-general-riesgos-corrupcion-sdscj-8>
- Análisis de los comentarios o resultados de los procesos de participación para la formulación del PAAC 2023, componente riesgos de corrupción.
- Se realizó el último monitoreo y revisión del mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2022, con base en los ajustes y reportes realizados por parte de los líderes de proceso y líderes operativos. <https://scj.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno>
- Se publicó y divulgó el info <https://scj.gov.co/es/transparencia/control/reportes-control-interno> de monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos de corrupción.



Componente 2. Racionalización de trámites

Para la vigencia 2023 no se contempla estrategia de racionalización de tramites en el componente, Es importante mencionar que, en el componente de 5 de transparencia, se formularon dos actividades para la identificación de servicios, trámites y/o OPAS de la entidad.

Componente 3. Rendición de cuentas

- Se conformó el equipo líder de rendición de cuentas de la SDSCJ para la vigencia 2023.
- Se realizó autoevaluación de los ejercicios de rendición de cuentas, de la vigencia anterior -2022.
- Se formuló y publicó la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de género para la vigencia 2023.
<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/ESTRATEGIA%20DE%20RENDICION%20DE%20C UENTAS%202023.pdf>
- Se realizó una consulta ciudadana de manera trimestral con enfoque de género para conocer las necesidades e intereses de la comunidad, actores y grupo de interés.
<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=LWWWsNsjUUeqfgSyJ2euw500svvFs-JFj3rKx7UgrH9UMksxWVpHT0ZDRkFFMzRBMFpOR1JYRIINNy4u>
- Se realizó socialización al equipo líder de rendición de cuentas, los lineamientos distritales (protocolo, rendición de cuentas y MURC) para el adecuado desarrollo de los espacios de diálogo ciudadano.

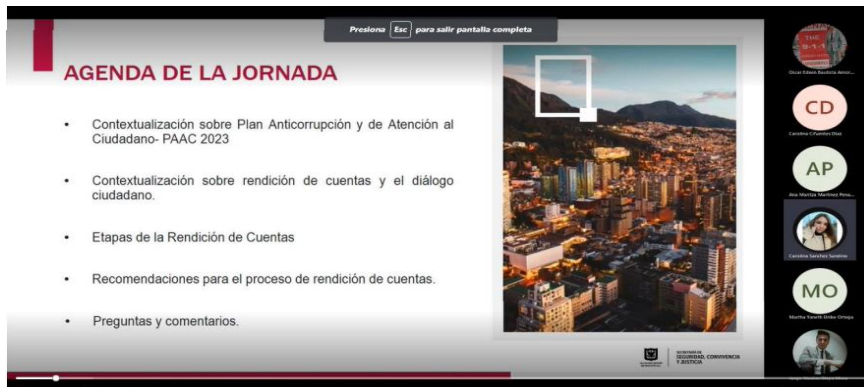


Ilustración 2 Socialización ERC, fuente OAP

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

- Se formuló ejecutar el plan de trabajo de la estrategia de acercamiento a lengua de señas de la Entidad para potenciar la atención de personas con discapacidad auditiva.
- Se solicitó que se incluya en el Plan Institucional de Capacitación de la SDSCJ capacitaciones en temáticas relacionadas con el fortalecimiento de la expresión escrita y verbal fundamentada en lenguaje claro.

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública



- Se reportó y publicó en la página web, mensualmente, los nombramientos efectuados, con el link para ver el acto administrativo de nombramiento correspondiente.
- Se realizaron informes mensuales de Solicitudes de Acceso a la Información y PQRSDF (Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicidades). <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/informe-pqrs>

Componente 6. Iniciativas adicionales /plan de gestión de la integridad (en cumplimiento al artículo 2° del decreto 118 de 2018) Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Se realizó último monitoreo trimestral de la vigencia 2022, con corte a 31 de diciembre, dando cuenta de cuarenta y siete (47) actividades cumplidas para implementación y sostenibilidad de las diferentes políticas, de otra parte, las seis (6) actividades vencidas reportan avance de ejecución y se contemplan para continuar y finalizar su cumplimiento para la vigencia 2023.

De otro lado, se desarrolló el primer comité de gestión y Desempeño, llevando a cabo la aprobación de los planes institucionales que trata el decreto 612 de 2018.

Con respecto a la actualización del mapa de procesos versión 2, adoptada mediante la resolución 829 de 2022 se dio inicio al proceso de revisión de los documentos de los procesos actuales.

META 419: Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

• Evaluación de la calidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas:

A partir de la medición de satisfacción ciudadana, con el envío de 1068 solicitudes de encuesta a los ciudadanos que realizaron peticiones, de las cuales se recibió respuesta de 258 ciudadanos correspondiente a la muestra definida. Una vez evaluadas las respuestas obtenidas, en el criterio de utilidad de la información se obtuvo una calificación de (3.2 sobre 5), por su parte, la calificación alcanzada en el criterio de claridad fue de (3,3 sobre 5) y finalmente la calificación recibida en el criterio de satisfacción fue de (2,9 sobre 5).

• Atención a personas sordas:

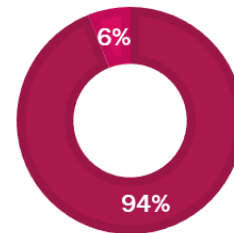
Enero. Se realiza la planeación de las actividades a desarrollar por parte de la intérprete de lengua de señas, las cuales se incluyen en un plan de trabajo con los respectivos productos.

Febrero. Durante este periodo, se realizaron las siguientes acciones encaminadas a garantizar la atención:

- Atender de forma virtual ocho (8) ciudadanos sordos.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

■ Ejecutadas ■ Vencidas





- Identificar las entidades a las que se enviará la comunicación de buenas prácticas de aprendizaje de la lengua de señas y se realiza propuesta del documento a enviar el cual se encuentra en revisión.
- Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones las acciones de apoyo que se requieran con el servicio de interpretación.

Marzo. Se dio cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo de la estrategia de lengua de señas, así:

- Se realizó la propuesta de documento de estrategia de aprendizaje a lengua de señas da desarrollar durante la vigencia.
- Se atendieron 2 personas sordas vía Microsoft Teams, a quienes se realiza de igual manera encuesta de Satisfacción.
- Se programan 3 citas con personas sordas para mediación en casas de justicia, a las que no asistieron, pero se garantiza el servicio por UMC e Intérprete de lengua de señas.
- Se realiza reunión con la Dirección de Tecnología, para establecer las necesidades de publicación en la página web e intranet.
- Diagnóstico Sistema de Turnos Institucional (Plan de acción política pública distrital de servicio a la ciudadanía):
- Se envió solicitud a la Secretaria General, del envío de información relacionada con el Sistema de Atención de Turnos - SAT, para ser analizada por equipo de la SDSCJ.
- Envío de solicitud a la Dirección de Acceso a la Justicia del concepto para realizar un posible desarrollo en SICAS que permita la implementación del STI.
- Se realizó solicitud de cotizaciones a distintas empresas de tecnología frente a la necesidad del STI institucional.
- Estas actividades, permiten garantizar el cumplimiento de las expectativas ciudadanas frente a la solicitud enviada para trámite en la entidad; así como la atención a la población sorda de la ciudad de Bogotá, que acude a los servicios que presta la Entidad.

META 418: Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó ejercicio de participación ciudadana para la construcción del Plan de Acción Anual y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondientes a la vigencia 2023, lo anterior para recoger y analizar aporte y sugerencias de los diferentes grupos de valor, que contribuyan en la elaboración de estos planes.

La invitación para la participación en la construcción de estos planes se realizó mediante: correo masivo, redes sociales, intranet, banner de la página web y en el botón participa.

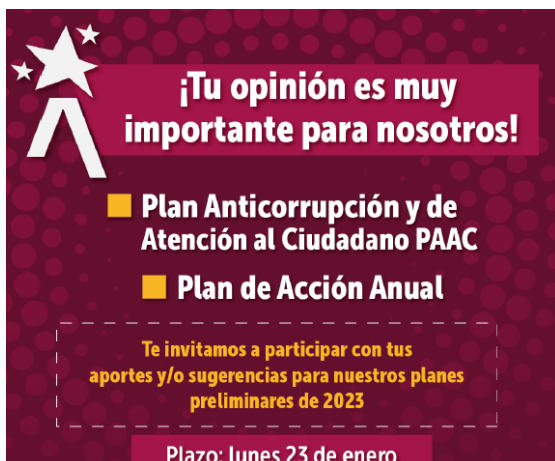


Ilustración 3 banner con invitación

Así mismo, de manera interna se realizó ejercicio de participación con las dependencias de la entidad para la formulación del plan de acción anual.

La Oficina Asesora de Planeación realizó actualización del botón PARTICIPA actualizando la sección de Control Social con Información de Veedurías Ciudadanas, Información de la entidad disponible a control social, en la sección de Planeación y Presupuesto Participativo, se publicó el Plan de acción preliminar 2023 de la entidad, el PAAC preliminar, Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para la vigencia 2023 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023. link:<https://scj.gov.co/es/participa/>

META 427: Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Análisis Organizacional:

- Se coordinan y realizan reuniones con la Dirección de Gestión Humana y Uso y Apropiación de la DTSI con el fin de alinear las actividades relacionadas con los entrenamientos y capacitaciones del Sistema SIGA con el fin de tener un cronograma conjunto.
- Se realizan sesiones con ventanilla del nivel central, C4, Cárcel y Cobro persuasivo con el fin de realizar el levantamiento de información sobre gestión de correspondencia y radicación de las distintas ventanillas de radicación,
- Se solicita y se inicia la revisión del cambio al procedimiento PD-FD-5 "Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales Recibidas"
- Se iniciaron conversaciones con la nueva Líder del PIGA y su equipo para tratar el tema de la Política del Uso Eficiente del Papel y lograr su seguimiento ya que quedó suspendido en el último trimestre del 2023 por cambio de personal en el equipo PIGA
- Se realizó acercamiento a la Dirección de Gestión Humana para mirar la forma de apalancar por medio de las actividades que se realizan a partir de la gestión del conocimiento y sus gestores la gestión del cambio necesaria para la implementación del SIGA en la entidad y que se configuren en aliados importantes en este proceso,



- Se realiza trabajo en conjunto con la OAC para diseñar la estrategia de comunicación y transición del Sistema SIGA desde la fase de expectativa, lanzamiento y sostenimiento, se inicia la estrategia con la elaboración y divulgación de piezas de la campaña.
- Se realiza la actualización y socialización de la Política de Gestión Documental.
- Se actualiza el mapa de procesos realizando la división del proceso de recursos físicos y gestión documental como procesos de apoyo.
- Se realizan las siguientes divulgaciones de la campaña de expectativa SIGA a través de correo electrónico, pantallas de TV e impresiones físicas en carteleras de la entidad.

Análisis Documental:

- Durante este periodo se realiza el plan de trabajo archivístico 2023 de acuerdo con el PGD y PINAR, se realiza divulgación de la actualización de la Política de Gestión Documental Versión 4, se elabora el cronograma de transferencias documentales, cronograma de capacitaciones de GD 2023, cronograma de socialización de SIC 2023 (personal de aseo).
- Proyecto Centralización de los archivos de gestión: se da inicio al proceso de aplicación de los instrumentos archivísticos, se ha realizado la clasificación y la ordenación de expedientes de la serie CONTRATOS del segundo (2º) periodo de la TVD - FVS, que de acuerdo a este instrumento cumplen con las características dadas para su disposición final como “conservación total”, con el fin de realizar el alistamiento para su posible transferencia secundaria. Se elabora cronograma de transferencias documentales, recibiendo a la fecha un total de 4.09 metros lineales de documentos de las siguientes dependencias: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental-Almacén, Subsecretaría de Gestión Institucional, Casas de justicia Barrios unidos, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, se da inicio con las visitas de seguimiento a las dependencias.
- Diseñar y estructurar el proyecto Implementación del Plan de Preservación Digital a largo plazo del SIC: durante este periodo se avanzó en la actualización del formato de inventario de documento electrónico de archivo para la actualización del procedimiento, se realizan sesiones con el equipo de la DTSI sobre documento electrónico y HASH. Se realizan capacitaciones de limpieza al personal de aseo, se gestiona y tramita el movimiento de mobiliarios de archivos entre sedes.
- Actualización de los instrumentos de gestión pública: durante este periodo se realizan sesiones con la OAP y DTSI y se elabora cronograma de levantamiento de información del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada. Se elabora nuevo documento Procedimiento Transferencias Documentales Secundarias.
- Auditoría y Control: se socializa informe ejecutivo de resultados de las visitas de seguimiento realizadas en 2022, para que cada dependencia de inicio a las recomendaciones de gestión documental y control interno.

Análisis técnico y tecnológico:

- Se realizan pruebas al Sistema SIGA de usuarios y administrador funcional con los equipos de la DTSI y la DRF y GD en los módulos de administración y radicación



- Se realiza el Plan de Transición del sistema ORFEO al Sistema Integrado de Gestión Documental SIGA que tiene como propósito “proporciona una descripción general de los aspectos a considerar dentro del proceso de transición y migración del sistema Orfeo a la solución implementada SIGA como antesala a la puesta en producción definitiva de la nueva plataforma SIGA.
- Se realizaron sesiones de: * Entrenamiento y pruebas líder funcional SIGA, * Entrenamiento y Pruebas de Usuarios SIGA, * Pruebas SIGA - Rol Administrador Funcional, * Revisión- Autenticación-SIGA, * Gestión de Correspondencia y Radicación C4 - Transición del aplicativo ORFEO al SIGA, * Gestión de Correspondencia y Radicación Cárcel - Transición del aplicativo ORFEO al SIGA, * Gestión de Correspondencia y Radicación Cobro Persuasivo - Transición del aplicativo ORFEO al SIGA,
- Se elabora cronograma por fases del plan de comunicaciones SIGA a partir de la aprobación de la línea gráfica. 5. Se elaboran los videos ayuda de usuarios que se colgaran en la plataforma SIGA.
- A partir de las acciones de articulación entre la DRFyGD, la DTSI y la DGH se elabora cronograma para el plan de entrenamientos y capacitación del SIGA
- Se envía listado con las dependencias, jefes, y gestor de correspondencia para la parametrización y gestiones necesarias en el SIGA, al desarrollador del SIGA.
- Se realizan las reuniones de seguimiento a la implementación de la herramienta Tecnológica SIGA.

2.2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”

META 455 Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el primer trimestre de la vigencia 2023:

- **Elaborar 2 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.**

A la fecha los siguientes documentos se encuentran en procesamiento de información y balance estadístico:

Comportamiento del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022: El objetivo del documento es caracterizar el comportamiento del crimen organizado en Bogotá durante el periodo 2012-2022 por medio de una investigación cualitativa, con el fin de comprender mejor la transformación de las cifras delictivas. Para ello se presenta un análisis descriptivo de dichas cifras, junto con los resultados de entrevistas realizadas a una muestra de expertos o personas que hayan ejercido cargos relacionados con la política de seguridad y política criminal en la ciudad durante el periodo de estudio.



Determinantes de la transmisión de factores de riesgo entre los colegios y los entornos criminales de Bogotá: El objetivo principal de este trabajo es establecer los determinantes que fortalecen o debilitan la resiliencia de los colegios de Bogotá frente al crimen externo o contextual que poseen. Además de resaltar la capacidad de acción de los colegios y las autoridades frente a la reducción de criminalidad y acciones contra la convivencia. Lo anterior motivado por la escasa evidencia que explora la relación entre el crimen externo sobre el crimen y acciones contra la convivencia internas de los colegios. Esto se realizará por medio de métodos de análisis cualitativos y cuantitativos.

- **Elaborar 12 boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

Al 31 de marzo de 2023, se han generado y publicado en la página web de la Entidad 3 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas).

META 456: Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

A continuación, se describe el avance de cada una de las metas del proyecto durante el primer trimestre de la vigencia 2023:

- **Realizar 1 estudio para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

A la fecha ha sido terminada la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría S.A. - CNC, cuyo objeto es: “Realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, que contemple las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

Los productos entregados que se encuentran en revisión para aprobación se detallan a continuación:

- Plan de trabajo detallado, incluyendo cronograma.
- Documento con la metodología para la realización de la encuesta.
- Documento con el diseño muestral.
- Formularios definitivos.
- Método de captura y procesamiento de la información.
- Capacitación de encuestadores.
- Diseño, aplicación y resultados de la prueba piloto.
- Estrategia de realización del operativo de campo.
- Diseño muestral.
- Diseño del operativo de campo.
- Avances del operativo de campo.



- Informe final que incluye:
- Revisión de otras aplicaciones (entre ellas, la Encuesta de percepción y victimización de Bogotá – Cámara de Comercio de Bogotá, Encuesta de percepción ciudadana – Programa Bogotá Cómo Vamos, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana – DANE, Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas).
- Avance de los formularios.
- Avance de método de captura y procesamiento de información.
- Avances del proceso de entrenamiento.
- Resultados del operativo de campo.
- Base de datos definitiva debidamente estructurada.
- Manuales elaborados en el proceso.
- Diccionarios de datos.
- Presentación de los resultados a los miembros de la SDSCJ y de otras entidades según las orientaciones de la Secretaría.
- Presentación de resultados en archivo *.ppt
- Resumen de la ficha técnica de la encuesta.
- Informe final de los resultados obtenidos a nivel ciudad en archivo *.doc
- Informe final por cada localidad o agrupaciones de las mismas en archivo *.doc
- Resumen ejecutivo de máximo 15 páginas con los resultados más relevantes.

Los resultados obtenidos, fueron socializados al interior de la Secretaría y servirán de insumo para la toma de decisiones en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Por primera vez se contará con información propia para ser analizada y comparada con la entregada por las fuentes de consulta de la SCJ como son SIEDCO de la Policía Nacional, entre otras.

- **Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.**

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega más importantes para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del primer trimestre se realizó la actualización de los indicadores estratégicos de ciudad a corte de diciembre 2022.

Se aclara que los datos de SIEDCO se encuentran disponibles hasta el 16 de marzo, teniendo en cuenta que no se ha recibido más información por parte de la fuente debido a una actualización que están realizando en la herramienta.

Otros logros.

Sistema de Información Geográfica

Además de la actualización de la información periódica se han realizado las siguientes actividades:

- Rediseño los formularios para el fortalecimiento de frentes de seguridad y redes ciudadanas.
- Actualización de las aplicaciones “En Bici nos Cuidamos”, infografías internas, externas y de control de seguimiento de actividades territoriales que realizan los dinamizadores de las localidades.

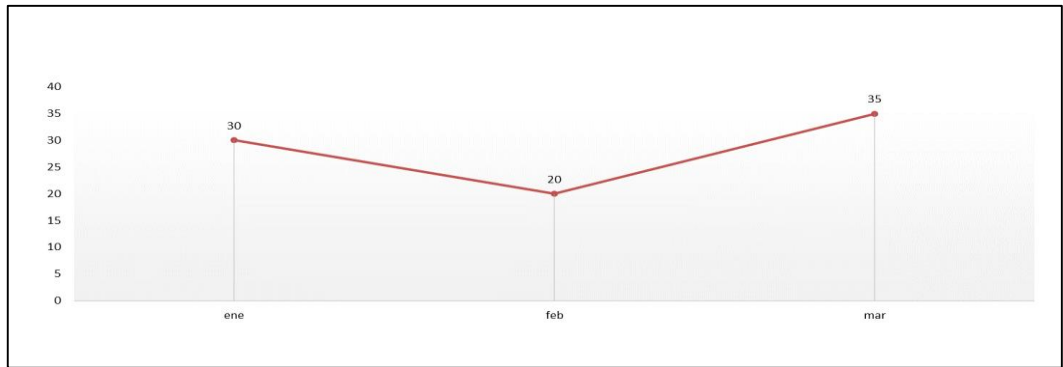


- Actualización de las capas y servicios Web de equipamientos y hechos de seguridad y convivencia y publicación a través de portales de difusión de información geográfica como Datos Abiertos Nacional y Bogotá y Mapas Bogotá, entre otros.

Requerimientos de información

La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos, dando cumplimiento al indicador de gestión enmarcado dentro del proceso GI – Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ.

Requerimientos Externos enero – marzo 2023 Total: 85



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V3

TIPO DE PETICION	TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA (días hábiles)	PROMEDIO DE DIAS DE RESPUESTA POR LA OAIEE (días hábiles)
Concejo	10	6
Concejo proposiciones	3	3
Congreso	5	5
Entes de Control	10	4
Entidades distritales	10	10
Grupo de Valor	15	9
Interno	10	5
JAL	10	8

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - Formato Control Entrada y Salida de Requerimientos de Información F-GI-581 V3



2.2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá

META 471: Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de Gobierno Digital:

Por lo anterior, desde este proyecto se busca: i) apropiar nuevas herramientas para la implementación, automatización, gestión y monitoreo de la prestación de servicios tecnológicos, ii) avanzar en la adopción de la regulación y políticas de TI y en su alineación con el MIPG, valoración del riesgo, regulación externa y desarrollo e incorporación de políticas de TI, iii) Mejorar la funcionalidad, accesibilidad y usabilidad de los soluciones tecnológicas e, iv) implementar nuevas soluciones tecnológicas o realizar el mantenimiento de las existentes buscando la integración de los mismas, entre otros.

En ese sentido, en el año 2023, se obtuvieron los siguientes logros:

- Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de información y las demás soluciones tecnológicas de la Secretaría.
- Habilitación de los enlaces de conectividad para la entrada en operación de la sede CESPAs para la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad perimetral para las sedes Casa de Justicia Puente Aranda, Casa Libertad, Casa Juvenil Restaurativa La Victoria, CESPAs, Casa Libertad y Bodega Álamos.
- Fortalecimiento de la infraestructura de red de comunicaciones mediante la realización de mantenimiento preventivo a los equipos activos de red. Pendiente realizar mantenimiento a los switches de C4.
- Detección y control de 849.382 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de intrusiones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la Secretaría.
- Continuidad en el acceso y uso a una solución de búsqueda documental, mejorando los tiempos de respuesta a solicitudes internas de las áreas, así como de otras entidades.
- Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso de las diferentes herramientas colaborativas.
- Apoyo y soporte técnico de los servicios tecnológicos que están dispuestos para los usuarios con actividades en la modalidad de trabajo en casa, así como a los usuarios con actividades presenciales.
- En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 31 de marzo de 2023 se recibieron 5237 requerimientos asociados a servicios de TI, de las cuales se atendieron 5171 que equivale al 98.7 % de efectividad, con un 92.95% de satisfacción del servicio prestado.



- Se realizó depuración de los usuarios del sistema de Gestión Documental ORFEO, retirando los usuarios que ya no se encuentran en el Entidad o actualmente realizan sus labores en otras dependencias.
- Habilitación de múltiple factor de autenticación para el ingreso al correo electrónico y herramientas de colaboración institucional como medida de seguridad adicional que se utiliza para proteger la información personal y confidencial de los usuarios
- Revisión, elaboración y ajuste de fichas técnicas de adquisiciones tecnológicas de otros proyectos de inversión y de Fondos de Desarrollo Local, así como emisión de conceptos técnicos y entrega de lineamientos y recomendaciones para garantizar la aplicación de normas, estándares, reglamentos y buenas prácticas de ejecución y adquisición de bienes y servicios tecnológicos, atendiendo en el 2023, 10 internos y 4 externos, para un total consolidado del año de 14 solicitudes.

De acuerdo a lo definido en relación con los **Servicios Ciudadanos Digitales** existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2023, se alcanzaron los siguientes logros:

- **Se Realizaron validaciones de los 15 servicios, con el fin de establecer usabilidad y calidad del reporte de cada uno de ellos. En este sentido, se ha podido establecer que:**

Te Cambio Comparendo X Educación: Está enfocado a parte de la comunidad, Consultar Ubicación de Expedientes de Multas por Infracciones al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Consultar el Estado de la Aplicación de Comparendos de un Expediente del CNSCC., Certificación de Contratos enfocado a empleados de la Entidad, Consultar de Descargar Invitación Audiencia de Mediación Presencial, Consultar Cita de Agenda de Audiencia de Mediación Presencial, Consultar Acta de Audiencia de Mediación Presencial, Consultar Histórico de Atenciones en Casas de Justicia: orientado a la comunidad y tiene uso medio, teniendo en cuenta la cantidad de ciudadanos que solicitan el servicio, Reporte de Comunicaciones Radicadas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: dirigido a la comunidad, Consultar Autenticidad de Documentos Firmados en la Entidad: Encaminado a empleados de la entidad con uso alto, teniendo en cuenta la cantidad de certificados contra la cantidad de contratistas de la entidad, Inscripción de Visitantes - Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres: encauzado a ciudadanos, Consulta de Autorización - Visitas Cárcel Distrital de Varones y Anexo Mujeres: Está enfocado a ciudadanos con uso medio, Inscripción al Plan Bienestar MEBOG - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, enfocado a funcionarios MEBOG, de uso bajo teniendo en cuenta la cantidad de ciudadanos que solicitan el servicio, Inscripción Comités de Seguridad Ciudadana orientado a ciudadanos, Generar Inventario Individual a ciudadanos

De acuerdo a lo definido en el Plan para la actualización de los **sistemas de información** existentes e implementación de nuevos, con el fin de mejorar su funcionalidad, accesibilidad y usabilidad, acorde a los procesos y procedimientos que hacen parte del mapa de procesos de la Entidad establecido en la vigencia. Se realizó la planificación, ejecución y seguimiento de actividades requeridas para adelantar las nuevas implementaciones (Levantamiento, especificación y análisis de requerimientos, diseño, desarrollo/construcción, Pruebas y puesta en funcionamiento) y mantenimientos (Preventivo, Predictivo,

Correctivo, Adaptivo, Evolutivo y Perfectivo) respecto de las soluciones con las que cuenta la para soportar los procedimientos asociados a los procesos misionales y de apoyo:

	SISTEMA DE INFORMACIÓN	APLICATIVO/MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONALES	LICO: Liquidador de Comparendos	Certificados	Se crea una función de administrador que permite programar una capacitación después del pago y cierre de un comparendo.
		Integración	Se crean los servicios necesarios para realizar la integración efectiva con el sistema de información SIGA.
	APELACIONES	Reparto	Se crean los modelos para la generación de repartos según las nuevas reglas de negocio.
		Registro	Estabilización de los módulos de registro de apelaciones comparendos y querellas
		Resolución	Mantenimiento correctivo y perfectivo de generación de recursos de sustentación.
	SIRPA: Sistema de Información de Responsabilidad Penal Adolescente	Administración	Actualización de los módulos SIRPA-presentación, SIRPA-principio de oportunidad, SIRPA-estrategias y SIRPA-noticia criminal para cumplir con los siguientes requerimientos:
			Desvinculación del sistema de información SIRPA del sistema de información Progressus en lo referente a la parametrización se refiere.
			Implementación del registro de todas las estrategias en el sistema lo cual impacta todos los módulos del sistema de información.
	SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario	Proceso Ingreso	Mantenimiento correctivo asignación T.D. Automáticamente de acuerdo al establecimiento seleccionado.
		CRUD - INGRESO - ALTAS	Mantenimiento perfectivo controlar asignación T.D. de acuerdo al establecimiento seleccionado.
		REPORTES - ALTAS	Mantenimiento correctivo al formulario del reporte R. PPL por ingreso para poder ser generado desde el CER
	ACUERDO 815: Registro de cámaras de seguridad y circuitos cerrados de televisión (CCTV) del distrito capital	Integración	Creación del módulo para importar información a partir de archivos CSV Y XLSX.
		Presentación	Actualización del front con los íconos y demás capas de presentación según línea dada por el grupo de Uso y Apropiación.
	SIDIJUS 2.0: Sistema Distrital de Justicia	Esquemas de seguridad implementadas	Mejores/correcciones en los módulos de seguridad del sistema SIDIJUS
		Requerimientos Generales	Avance en la generación de 18 requerimientos y casos de uso de los módulos de SUME y SICAS para el sistema integrado de justicia



	SISTEMA DE INFORMACIÓN	APLICATIVO/MODULO	ACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN REALIZADA
SISTEMAS DE APOYO	DELIVERY UNIT: Seguimiento compromisos del Despacho	Administración	Desarrollo de módulo para la gestión de proyectos internos de la DTSI
		Área Espacio Seguimiento	Parametrización del sistema para poder apoyar el seguimiento de tareas y seguimiento a las actividades del personal de apoyo.
	SIAP: Sistema de Información de Administración de Personal	Nómina	Ajuste de bonificación por servicios cuando entre un primero del mes y el día anterior es 31
			No debe liquidar Bonificación anual, personas en periodo de prueba
			Creación de concepto para liquidar incapacidades menores a 2 días.
			Parametrización de la planilla de seguridad social
		Reportes	Generación de reportes de incapacidades
	SI-Capital II: Sistema de Información Integrado para los procedimientos administrativos y financieros	SISCO: Contratación	Implementación de funcionalidad para el cambio de supervisión en forma masiva.
			Mantenimiento perfectivo para el registro del plan de pagos par a permitir preelaborar un certificado de gestión e interventoría.
			Implementación del cargue del PAA insumo, para el registro del número de línea en los estudios previos.
SERVICIOS TECNOLOGICOS	Portal WEB	Portal WEB	Modificación módulo de calendario.
			Integración modelo de búsqueda especial
			Actualización de la versión drupal 9 a las versiones más recientes, actual versión 9.3.8
			Mantenimiento evolutivo de la sección de servicios ciudadanos solicitado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.
			Desarrollo e implementación del servicio chat virtual de la casa de justicia por medio de WhatsApp
			Actualización del CMS Drupal a la versión 9.4 y se dio inicio al rediseño y actualización del portal web.
	SIGA: Sistema de Gestión Documental	General	Se realizó ajuste de parametrización para cada uno de los procesos de la entidad apoyado por la capacitación y entrenamiento de los funcionarios iniciales.

Respecto a las acciones para el fortalecimiento del **uso y apropiación de las soluciones tecnológicas**:

- Se realizó la consolidación de necesidades tecnológicas de divulgación, entrenamientos y sensibilización en el plan de Uso y Apropiación, este se ejecutará durante la vigencia 2023, a través de mesas de trabajos con los equipos de la Dirección.



- En el primer trimestre del 2023, se desarrollaron las campañas de; a) Doble factor de autenticación con un total de publicación de 6 piezas, sensibilizando el cambio en canales de comunicación como: pantalla de tv, correo institucional, WallPaper, intranet, esto con el objetivo de prevenir el acceso no autorizado a las 1500 cuentas de usuario de la Secretaría. B) Expectativa sobre transición a SIGA con un total de 10 piezas por correo institucional por medio de pantallas tv, intranet, Wallpaper y prelanzamiento presencial.
- En relación a los entrenamientos, se realizaron 13 sobre: Inducción institucional (5), SISCO (1), SIMBA (6), SIGA (1) contando con la participación de 321 colaboradores.
- En Publicaciones, un total de 23, Sobre:
 - Seguridad de la información (2),
 - Sistemas de la información: calendario SISCO (1), alertas inmediatas (2), alerta preventiva (1), y datos abiertos (1).
 - Soluciones tecnológicas (2)
 - Gestiones de cambio (15)

META 472: Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En el marco de la implementación de la Política de Seguridad Digital, en el primer trimestre del 2023 se obtuvieron los siguientes logros:

- Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo a lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes: a. Plan de Seguridad y privacidad de la Información, b. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI.
- Formalización en el portal MIPG de los procedimientos de:
 - Gestión de Requerimientos tecnológicos de TI
 - Gestión de incidentes y/o problemas
 - Uso y apropiación
- De acuerdo a lo definido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, se elaboró informe con las actividades realizadas del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de la vigencia 2022, el cual fue remitido a la Oficina de Control Interno.
- Se recibieron 40 solicitudes relacionadas con el control de gestión de cambios, la creación de usuarios VPN, la activación de usuarios en la plataforma ORFEO, el acceso a sitios web y la autorización de la instalación de software, entre otros. Todas fueron atendidas con éxito, lo que equivale a una tasa de efectividad del 100% en la prestación del servicio.
- Socialización y divulgación de la matriz de riesgos de seguridad digital a todo el personal de la Entidad.
- Durante este trimestre, se llevaron a cabo 18 procesos de Gestión de Control de cambios en los sistemas de información y la infraestructura tecnológica de la Entidad, los cuales fueron debidamente revisados, aprobados y ejecutados exitosamente según los parámetros establecidos. Toda la documentación y evidencia se han almacenado en los repositorios SharePoint para la Gestión de Cambios, lo que permite su fácil acceso y seguimiento.



3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Elaboración de los siguientes documentos de la vigencia 2023: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST, Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Dentro de los planes transversales a la gestión de la Dirección de Gestión Humana, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Plan de Comunicaciones (30 publicaciones) y Plan de Gestión Documental (15 actividades).

Actualización permanente del Normograma de la Dirección de Gestión Humana.

Registro

- Plan Anual de Vacantes (9 actividades)
- Plan de Previsión de Necesidades (9 actividades)
- Validación 295 hojas de vida del SIDEAP acorde con lo dispuesto en la Circular Externa 001 del DASCD de 18 de enero de 2021.
- Reporte de 15 teletrabajadores en el portal de SIDEAP y en el aplicativo del Ministerio de Trabajo.

Nómina

- Consolidación de la información de 136 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.

Jurídico

- Seguimiento mes a mes al Acuerdo Sindical que se firmó el día 23 de junio de 2022.
- Formalización de 14 concertaciones de acuerdos de gerentes públicos 2023.
- Capacitación en evaluación de desempeño a 32 servidores, quienes ingresaron nuevos a la Secretaría.
- Recopilación en físico de las evaluaciones y concertaciones de los servidores con derechos de carrera, periodo de prueba y provisionalidad. Le informe se publicará en la página web de la entidad en el mes de abril de 2023.

Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- Ejecución de 31 actividades del Plan de Bienestar e Incentivos, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.
- Ejecución de 20 actividades del Plan de Trabajo del módulo de Hábitos Saludables, obteniendo un nivel de satisfacción del 96%.
- Ejecución de 7 actividades del Plan de Intervención de clima organizacional, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.



- Ejecución de 3 actividades del Plan de Trabajo de Cultura de Integridad.
- Ejecución de 6 actividades del Plan de equidad.

Formación y Capacitación

- En el marco del Plan Institucional de Capacitación se realizaron las siguientes capacitaciones: Enfoque diferencial, Normatividad de acceso a la justicia, Inducción Institucional, reinducción administrativos, reentrenamiento de Cuerpo de Custodia y Vigilancia, ArcGIS Pro, Análisis espacial avanzado en ArcGIS Pro y Moodle, obteniendo un nivel de satisfacción del 97%.
- Dentro del Plan de Trabajo de Inducción y Reinducción se realizaron las siguientes actividades: inducción para servidores (3 sesiones), bienvenida institucional para profesionales en formación (1 sesión) y bienvenida institucional para contratistas de la entidad (1 sesión).

3.2 GESTION DE RECURSOS FISICOS

Servicio de Transporte: Durante el primer trimestre de 2023 se atendieron 276 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales: se atendieron un total de 43 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales durante el primer trimestre de 2023, los cuales soportaban la realización de actividades misionales e interinstitucionales en articulación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, Mebog, Brigada 13 y demás agencias de seguridad vinculadas al distrito, en eventos tales como; acompañamientos a marchas en la capital, entrega de 400 bodycam a la Mebog, Actividades propias de las subsecretarías de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia y Despacho, entre otros.



Movimientos de Almacén: Se efectuó el registro de 38 ingresos de almacén, correspondientes a \$27.882.598.111 y 33 movimiento de salidas de elementos equivalentes a \$3.217.722.948, atendiendo las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área y que cumplan con la documentación pertinente para efectuar el registro.

Reintegro de bienes: Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud de ello, en lo corrido de la vigencia el almacén llevó a cabo la recepción de 83 elementos.



Baja y destinación final: Actualmente los actos administrativos relacionados con las bajas definitivas y destinaciones final, se encuentran en proceso de revisión ante del despacho:

DESCRIPCIÓN TIPO DE BAJA	PROYECCIÓN DE ENTREGA
BIENES TIPO 1582 BIENES RAEE	LITO S.A
BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE 920 RADIOS DE COMUNICACIÓN.	LITO S.A
BAJA Y DESTINACIÓN FINAL DE 55 IMPRESORAS	LITO S.A

Mantenimiento: A través de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental se adelanta la supervisión del contrato de mantenimiento de la Cárcel Distrital para su correcto funcionamiento, el cual se lleva a cabo mediante empresas externas a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia con su respectiva interventoría, que se seleccionan mediante proceso licitatorio y de concurso de méritos respectivamente.

Mediante el contrato de mantenimiento 2138 de 2022 el cual dio inicio el 23 de enero de 2023, y de interventoría 2142 de 2022 se realiza control y seguimiento a las siguientes actividades:

- Mantenimiento hidráulico: cambio de push, sondeos de tuberías, reparación de filtraciones y cambio de llaves tipo jardín.
- Mantenimiento eléctrico: cambio de paneles led en celdas, cambio de paneles led de sobreponer, reparaciones eléctricas en área administrativa y pasillos de servicio.
- Mantenimiento de pintura en duchas de pabellones.
- Pintura y esmalte en baños de primeros pisos.
- Suministro e instalación de acometida eléctrica en el cuarto piso.
- Suministro e instalación de encendedores start - stop.
- Suministro e instalación de acometida eléctrica en el rancho.

Con base en el seguimiento a la ejecución de los contratos de mantenimiento y las necesidades requeridas por parte de la infraestructura en este ámbito del establecimiento carcelario, se identificaron falencias en la infraestructura de redes eléctrica, hidrosanitaria, vapor, voz y datos, detección y extinción de incendio, y de gas de la cárcel distrital, motivadas entre otros, por el tiempo transcurrido de construcción, el ciclo de uso de los elementos y las nuevas necesidades normativas requeridas; por lo anterior, se suscribieron los contratos 1479 y 1691 de 2022, mediante los cuales se están interviniendo estas redes. A la fecha el porcentaje de ejecución de la renovación de estas redes es del 54%.

Componente Hidráulico:

- Reposición de tuberías hidráulicas y sanitarias pabellones En ejecución
- Construcción de cajas de recibo y conexión entre filtro y red existente. En ejecución
- Instalación de ventosas de alivio para la red hidráulica de la cárcel. En ejecución

Componente Eléctrico:

- Instalación de bandeja porta cables en la cubierta de la edificación de pabellones para



tendido de alimentadores principales (Acometida) (Culminado)

- Tendido de cableado para alimentadores principales de cada uno de los pabellones. (En ejecución)
- Instalación de luminarias herméticas anti vandálicas en celdas. (En ejecución)
- Instalación y organización de tableros de iluminación y tomas y tableros de acometidas principales de pabellones. (En ejecución)
- Instalación y organización de tableros de control de iluminación. (En ejecución)
- Tendido de bandeja para la instalación alimentador principal área de pabellones. (En ejecución)
- Reposición de cableado eléctrico e instalación de luminarias herméticas área de administración. (En ejecución)
- Instalación de cableado de fibra óptica componente datos para interconexión del área administrativa y pabellones. (En ejecución).
- Instalación de canaletas para red regulada y cableado estructurado. (En ejecución)

Red Contra incendio:

Se está adelantado la instalación y tendido de la tubería correspondiente a este componente en el área de pabellones. (En ejecución).

3.3 GESTION DOCUMENTAL

Ventanilla de Correspondencia: durante el primer trimestre 2023 se radicaron un total de **16.516** comunicaciones recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Por otro lado, se gestionaron un total de **13.494** comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado.

Archivos de Gestión y Transferencias Documentales: Durante el primer trimestre 2023 se proyecta plan de trabajo archivístico en el marco de los programas estratégicos del PINAR, se elabora cronograma de transferencias documentales, recibiendo a la fecha un total de 4.09 metros lineales de documentos de las siguientes dependencias: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental-Almacén, Subsecretaria de Gestión Institucional, Casas de justicia Barrios unidos, Kennedy, San Cristóbal, Usme, Engativá y Ciudad Bolívar, se da inicio con las visitas de seguimiento a las dependencias. Se realizan las siguientes sesiones en las dependencias: 1. Dirección de Operaciones para revisar plan de trabajo de intervención archivística 2023 y sesiones para actualización de la hoja de control de la serie contratos. 2. Dirección de Gestión Humana: se realiza mesa de trabajo con los integrantes del Comité de Convivencia Laboral para dar lineamientos sobre el manejo de los documentos de esta serie documental y se dan lineamientos frente al plan de trabajo de intervención de la serie documental Historias Laborales del FVS. 3. Oficina Asesora de Comunicaciones: se realiza reunión para que se establezca plan de trabajo para los documentos electrónicos que se han producido desde el 2016 a 2020 y que deben ser objeto de transferencia documental primaria. 4. Oficina C4: se realiza revisión de documentos, se recibe visita de funcionarios de la Secretaria de Gobierno y se establece como compromiso revisar documentos de la Casa Fiscal y documentos de



Cárcel Distrital teniendo en cuenta las TRD de Gobierno, una vez se realice la clasificación e identificación de documentos se debe solicitar a Gobierno la recolección de la información. Se realiza la eliminación

Auditoría y Control Archivos de Gestión: se socializa informe ejecutivo de resultados de las visitas de seguimiento realizadas en 2022, para que cada dependencia de inicio a las recomendaciones de gestión documental y control interno. Se da inicio con el levantamiento de formulario de Seguimiento Estratégico de la Dirección de Archivo de Bogotá, de los componentes de gestión documental vigencia 2022.

Plan Institucional de Capacitación – PIC: Durante el primer trimestre 2023, se elabora cronograma de capacitaciones de gestión documental a realizar durante esta vigencia en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ, se realiza una (1) jornada de divulgación de la Política de Gestión Documental. Se realizan mesas de trabajo con la Dirección de Gestión Humana para dar inicio con la elaboración del Módulo de Capacitación del proceso de gestión documental, adicionalmente se modifica la estructura del proceso de inducción y reinducción agregando la socialización de los principales temas de gestión documental, a la fecha se han realizado tres (3) jornadas a contratistas y nuevo personal de planta.

Instrumentos archivísticos: durante el primer trimestre 2023, se elabora el plan de trabajo archivístico en el cual se establecen las actividades a realizar por cada instrumento, así mismo se contempla la elaboración de la Tabla de Control de Acceso con base en la tabla de retención documental versión 2.

Instrumentos de gestión pública: durante el primer trimestre se realiza la planeación con la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información para dar inicio con la recolección de información de la actualización del Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada, se realiza mesa de trabajo con la DTSI y la OAP, se elabora plan de trabajo para recolección. Con respecto al **Inventario Bogotá** durante este periodo la OAP remite matriz de reporte de actividades, como parte de los reportes de Gobierno Abierto - GAB y el seguimiento al Plan de Acción 2023.

Documento Electrónico de Archivo: durante el primer trimestre 2023 se da inicio a la elaboración y actualización de formatos para actualizar el Procedimiento Administración de Archivos, en el marco de documento electrónico, lo anterior para dar inicio al seguimiento a la carga de documentos electrónicos en las dependencias de la entidad. Se realiza sesión con la DTSI para socializar el uso y funcionamiento del SharePoint y revisión a la carga de información electrónica, se realizan sesiones con ingenieros de la DTSI para revisar la generación de índice electrónico en SharePoint, se establece que Microsoft no tiene esta opción para este repositorio.

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN – SIC

Plan de Conservación: para el primer trimestre de 2023, se realiza el plan de Trabajo Archivístico incluyendo los componentes de: Plan de Conservación Documental, en el marco de los programas de Saneamiento Ambiental y Capacitación, se adelantó con el personal operativo de aseo la capacitación sobre limpieza adecuada en espacios de archivo. Como parte del seguimiento de actividades de mejoras de la vigencia 2022, como parte del programa de Inspección de espacios y mobiliario se ha realizado el seguimiento a la reubicación de mobiliario de archivo que está en uso de la Dirección de



Acceso a la Justicia, mediante memorandos y correo electrónico. Se presentó a la OAC los temas a tratar en la campaña de Sensibilización CONSERVANDO ANDO, del primer semestre y se socializa a los servidores el 24 de marzo, así:



Plan de Preservación Digital: para el primer trimestre del año 2023, se llevaron a cabo mesas técnicas con la DTSI para establecer una estrategia orientada a transferencias primarias de documentos electrónicos con disposición final de Conservación Total y Selección, los cuales son objeto de preservación digital a largo plazo, siendo esto un avance a la implementación del Plan. La DTSI creó un sitio en SharePoint denominado Archivo Central Electrónico y una carpeta en la NAS denominada Archivo Central NAS, en los cuales se pretende recibir las transferencias primarias de las dependencias. En cumplimiento de atributos archivísticos como integridad e inalterabilidad se estableció la conformación del Índice Electrónico en el cual se deja el campo de HASH o valor huella, con lo cual se puede verificar en el tiempo la integridad de la información.

Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA - SIGA

Durante este periodo se presentan los siguientes avances conforma al plan de trabajo archivístico 2023 y plan SGDEA:

Análisis Organizacional: 1. Se coordinan y realizan reuniones con la Dirección de Gestión Humana y Uso y Apropiación de la DTSI con el fin de alinear las actividades relacionadas con los entrenamientos y capacitaciones del Sistema SIGA con el fin de tener un cronograma conjunto. 2. Se realizan sesiones con ventanilla del nivel central, C4, Cárcel y Cobro persuasivo con el fin de realizar el levantamiento de información sobre gestión de correspondencia y radicación de las distintas ventanillas de radicación, 3. Se solicita y se inicia la revisión del cambio al procedimiento PD-FD-5 "Administración, Control y Seguimiento de las Comunicaciones Oficiales Recibidas" 4. Se iniciaron conversaciones con la nueva Líder del PIGA y su equipo para tratar el tema de la Política del Uso Eficiente del Papel y lograr su seguimiento ya que quedó suspendido en el último trimestre del 2023 por cambio de personal en el equipo PIGA 5. Se realizó acercamiento a la Dirección de Gestión Humana para mirar la forma de apalancar por medio de las actividades que se realizan a partir de la gestión del conocimiento y sus gestores la gestión del cambio necesaria para la implementación del SIGA en la entidad y que se



configuren en aliados importantes en este proceso, 6. Se realiza trabajo en conjunto con la OAC para diseñar la estrategia de comunicación y transición del Sistema SIGA desde la fase de expectativa, lanzamiento y sostenimiento, se inicia la estrategia con la elaboración y divulgación de piezas de la campaña. 7. Se realiza la actualización y socialización de la Política de Gestión Documental. 8. Se actualiza el mapa de procesos realizando la división del proceso de recursos físicos y gestión documental como procesos de apoyo. 9. Se realizan las siguientes divulgaciones de la campaña de expectativa SIGA a través de correo electrónico, pantallas de TV e impresiones físicas en carteleras de la entidad:



Prelanzamiento SIGA: se programa con subsecretario, subdirectores y directivos esta jornada para socializar los avances del proyecto estratégico SGDEA y lanzamiento el día 29 de marzo, en el cual se mencionan las actividades a realizar en abril y mayo. Se programa lanzamiento oficial en la SD-SCJ para el 24 de mayo, fecha en la cual se dará inicio del nuevo software SIGA.

Estrategia de implementación: Para el diseño de la estrategia de implementación, se define la dirección estratégica del proyecto SGDEA a partir de la herramienta tecnológica SIGA que permita el cumplimiento de los objetivos y metas trazados a corto, mediano y largo plazo, así: 1. Se realizan reuniones entre la DRFyGD y la DTSI con el fin de definir el diseño y estrategia de adopción del Sistema, 2. Se realiza y aprueba el Plan de Transición, 3. Se realiza la estrategia de comunicación y transición del Sistema SIGA desde la fase de expectativa, lanzamiento y sostenimiento, 4. Se realiza el diseño del plan inicial de entrenamientos y sensibilización para el SIGA, 5. Se realizan video – instructivos que estarán ubicados en el SIGA en el ítem ayudas (se encuentran en edición por parte de la OAC), 5. Actualización de manuales de administrador y usuarios del SIGA, 6. Avances en desarrollos y ajustes diseño Login y encabezados, 7. Revisión propuestas ajustes de diseño en login y encabezados, 8. Revisión de hardening / análisis de vulnerabilidades informáticas, 9. definiciones previas para salida a producción, 10. Sesión con Creangel (metabuscador) para su implementación en el SIGA 11. Ajustes en integraciones, sesión de pruebas de integraciones COPE – Apelaciones – Resoluciones y botón de búsqueda ORFEO, 12. Sesión Definición Requisitos Servicio de Correo Certificado con GD para ser adoptado en el SIGA, 13. Reunión de presentación del Sistema SIGA y prelanzamiento a los directivos como estrategia y apoyo en la gestión del cambio.

Archivo Central

- **Aplicación de instrumentos archivísticos:** Así mismo, y de manera paralela se ha realizado la clasificación de los expedientes que tienen como disposición final eliminación, producto de esta actividad se encuentra en elaboración el inventario documental
- **Consultas y préstamos:** durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de 64 solicitudes de expedientes, de las



cuales se realizó la búsqueda de 27 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 12.071 imágenes, la información se registra en la base de datos de préstamos y devoluciones 2023.

- **Transferencias Secundarias:** durante el primer trimestre 2023, se remite información a la Oficina de Control Interno Disciplinario para solicitud de apertura de investigación y se realizan ajustes al proyecto de resolución *Por la cual se ordena la reconstrucción de los expedientes perdidos*”, conforme a lo establecido en la Directiva 08 de 2021 y al Acuerdo 007 de 2014.

3.4 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizaron 38 actividades obteniendo un nivel de satisfacción del 99%. A continuación, se mencionan las actividades que se llevaron a cabo:

- Revisión y actualización de los documentos del SGSST (Política, Objetivos, procedimientos, instructivos, fichas técnicas y demás).
- Elaboración de autoevaluación bajo la Resolución 312 de 2019.
- Actualización de la matriz legal de SST, porcentaje de cumplimiento y comunicación a los trabajadores.
- Verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de servidores públicos y contratistas, para garantizar que todos los trabajadores independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.
- Revisión del impacto de cambios internos y externos de SST.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de acuerdo con la programación establecida, la normativa y los peligros a los cuales se encuentre expuesto los servidores públicos y contratistas solicitar los exámenes contratistas.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, de acuerdo a la planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de garantizar condiciones de trabajo sanas y seguras, mediante la promoción de la salud mental y la prevención de los factores de Riesgo Psicosocial, minimizando el impacto generado por los riesgos presentes en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.
- Campaña de prevención de acoso laboral y sexual (acoso psicológico y emocional).
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biomecánico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, con el fin de prevenir la aparición de desórdenes musculoesqueléticos, en la población expuesta y establecer controles en las condiciones de trabajo.
- Pausas activas, inspecciones a puestos de trabajo, entrega de elementos ergonómicos, higiene postural, inspecciones a centros de trabajo, capacitaciones, escuelas terapéuticas, aplicación de herramientas de DME.
- Ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Cardiovascular, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la



importancia de los estilos de vida en la prevención y control de las enfermedades cardiovasculares.

- Toma de signos, toma de exámenes complementarios, charlas, brigadas de salud, seguimientos de salud.
- Realizar las actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, de acuerdo a planificación y herramientas de intervención grupal e individual, promoviendo la importancia del cumplimiento de protocolos de bioseguridad establecidos dentro de la entidad y previniendo la transmisión de agentes biológicos (incluyendo SARS-CoV2).
- Inspecciones a centros de trabajo, entrega de EPP, talleres, charlas de bioseguridad, actualización del protocolo de bioseguridad, jornadas de vacunación.
- Seguimiento a los trabajadores que presentan restricciones y recomendaciones médico laborales.
- Investigación a los incidentes, accidentes y enfermedad laboral que ocurran en la entidad de acuerdo con la normatividad y con el procedimiento establecido.
- Campaña de información de cómo reportar accidentes, incidentes y enfermedades laborales
- Entregar y verificar el uso adecuado de EPP.
- Revisión y medición de indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Auditoria interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y auditoría de seguimiento bajo el Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la ISO 45001:2018.
- Ejecución de acciones preventivas y/o correctivas con base en los resultados de las inspecciones, la medición de los indicadores, auditorías, revisión por la Dirección, relativas a los peligros y riesgos en SST que permitan identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades.

3.5 GESTION AMBIENTAL

En el desarrollo de la Gestión ambiental de la Oficina Asesora de Planeación, se desarrollaron las actividades tendientes al cumplimiento normativo ambiental de la entidad partiendo con el reporte y elaboración de los informes presentado a la Secretaría Distrital de Ambiente así:

- Informe de verificación consumos y actividades de los cinco programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.
- Informe seguimiento al plan de acción
- Informe huella de carbono y elementos plásticos de un solo uso.
- Retransmisión de información institucional por el cambio de gestor ambiental y equipo de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el cumplimiento de la gestión integral de residuos aprovechables y en cumplimiento del plan de acción para el aprovechamiento eficiente de residuos se presentaron a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.

- Informes aprovechamiento de residuos
- Implementación del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de los Residuos



Para el cumplimiento de la gestión integral de los residuos peligrosos, se realiza la consolidación y verificación de las certificaciones y soportes de los residuos peligrosos con el fin de ser reportados al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM.

Seguimiento y control ambiental dentro de los equipamientos de la entidad con la implementación del formato de seguimiento y control PIGA F-DS-115, para los siguientes equipamientos:

- Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres
- Centro Especial de Reclusión – CER
- Casa de Justicia Mártires
- Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPJA
- Talleres de mantenimiento del parque automotor propio de la SDSCJ, y de la Policía Nacional

Seguimiento a la recolección de residuos aprovechables en el CER de manera presencial, como parte de la verificación y cumplimiento de los acuerdos de corresponsabilidad firmados por la entidad con la cooperativa EL PORVENIR, además del seguimiento para las recolecciones de las sedes que manifiestan acumulación de residuos. Se realiza avance en la estructuración del proceso contractual para suscribir Acuerdo de corresponsabilidad para la gestión de residuos en las sedes con las que no se cuenta, en la actualidad la recolección para estas sedes se realiza por la misma cooperativa hasta no contar con un nuevo acuerdo de corresponsabilidad.

Capacitaciones y sensibilizaciones

Se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de realizar las capacitaciones y sensibilización que contribuyan al compromiso ambiental de la entidad.

- Sensibilización sobre movilidad sostenible a través de la divulgación de las jornadas del Día de la Movilidad Sostenible en las entidades del distrito
- Sensibilización sobre el uso eficiente del agua y sobre el consumo responsable
- Capacitación al personal privado de la libertad PPL, en la CDVAM, en conmemoración del día mundial del agua, además de la gestión integral de residuos y el manejo adecuado dentro de la CDVAM, con el fin de contribuir desde la fuente generadora de residuos.
- Capacitación sobre la gestión integral de residuos en la sede Casa de Justicia Mártires.
- a través de la divulgación de piezas gráficas y de notas en la Intranet; visitas de seguimiento ambiental.

3.6 GESTIÓN DE PQRS

Peticiones Recibidas:

Para el primer trimestre de la vigencia 2023, ingresaron a la entidad un total de **4.173 (100%)** peticiones ciudadanas, centralizando la gestión en las peticiones que fueron radicadas en el Sistema de radicación ORFEO y a su vez que fueron tramitadas en el Sistema Bogotá Te Escucha – BTE **3.011 (72,2%)**. Así mismo, se identificó el número de peticiones evaluadas para cierre por no competencia; sin recurso de reposición; por desistimiento tácito o por vencimiento de términos: **91 (2,18%)** y los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite en el BTE **1.071 (25,7%)**.



Peticiones por Canal de Ingreso:

La SDSCJ cuenta con dos grandes canales a disposición de la ciudadanía:

- Presenciales: Escrito 1.144 (38%), Presencial 17 (0,6%) y Buzón 20 (0,7%)
- No Presenciales: Web 1.041 (34,6%), Telefónico 373 (12,4%), E-mail 409 (13,6%) y Redes Sociales 7 (0,2%).

Los canales más utilizados son los no presenciales con un **60,8%** del total de las peticiones radicadas, frente a un **39,2%** de los canales presenciales.

Los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde la casa o de un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet, aprovechando las ventajas de los canales electrónicos evitando desplazamientos a los puntos de atención presencial, estableciendo una comunicación más ágil y cómoda entre la ciudadanía y la SDSCJ.

Peticiones por Tipología:

El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este periodo, es el derecho de petición, y este a su vez protege los derechos tanto particulares: **1.814 (60,2%)** como generales: **1.040 (34,5%)**, aportando el **94,7%** de las PQRSDF ingresadas en el primer trimestre del año 2023. El **5,3%** restante equivale principalmente a solicitudes de acceso a la información 64 (2,1%) felicitaciones 37 (1,2%), copia 20 (0,7%), queja 11 (0,4%) reclamo 11 (0,4%) sugerencia 7 (0,23%), denuncia por actos de corrupción 5 (0,17%) y consulta 2 (0,1).

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de las casas de justicia, proceso de liquidación de comparendos entre otros.

Peticionarios Identificados y Anónimos:

Si bien, las respuestas de las peticiones deben ser resueltas a un ciudadano en particular, existen algunas peticiones que, por diferentes razones, prefieren hacerlo de manera anónima.

Para este periodo se recibieron **557 (18,5)** peticiones anónimas, sus respuestas son publicadas a través de la cartelera física y virtual de la SDSCJ para que la ciudadanía pueda consultar dicha información.

Dentro de los peticionarios identificados están clasificados en:

- Personas Naturales: 2.214 ciudadanos identificados, representados en un (73,5%) del total de las peticiones de este periodo.
- Personas Jurídicas: 240 organizaciones, entidades, conjuntos residenciales, entre otros, aportando un (8%) de las solicitudes para este periodo.

Principales dependencias de la SDSCJ encargadas de dar trámite a la PQRS:

Para el presente periodo las 5 dependencias de la SDSCJ que lideraron el ejercicio de darle trámite a las PQRSDF fueron, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia con **1.260 (41,8%)** peticiones, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con **1.066 (35,4%)** peticiones, el Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C4 con **445 (14,8%)** peticiones, la Subsecretaría de Gestión Institucional con



162 (5,4%) peticiones y la Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos con 33 (1,1%) peticiones ciudadanas, con un total de 98,5% de las peticiones recibidas en el primer trimestre del 2023.

3.7 DIRECCION FINANCIERA

Durante el primer trimestre de 2023, se realizó lo siguiente:

- Se tramitaron 36 treinta y seis traslados presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras.
- Se tramitaron un total de 6 seis traslados presupuestales entre rubros.
- Se tramitó un 1 cambio de fuentes.
- Se han tramitado un total de 971 solicitudes de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
- Se han tramitado un total de 1.599 solicitudes de expedición Certificado de Registro Presupuestal.
- Presentación y validación de Los Estados Financieros ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida y publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ.
- Revisión y conciliación de las cifras en los Estados Financieros, ajustadas por Unidades Ejecutoras. Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del segundo semestre de 2022.
- Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
- Se conciliaron con la Dirección de Gestión Humana los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a marzo de 2023.
- Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2022, de los pagos o abonos en cuenta (formato 1001), rentas de trabajo (formato 2276), el saldo de pasivos a diciembre de 2022 (formato 1009) y formato 1159 de Convenios de cooperación Internacional.
- La Dirección Financiera realiza seguimiento permanente a la programación y ejecución del PAC, brindando acompañamiento a cada una de las dependencias de la SDSCJ, para garantizar el cumplimiento de las metas y ejecución de los recursos programados de la vigencia y reserva.
- Es así como a través de este acompañamiento tenemos una ejecución total del 64,75% de los recursos programados, correspondiente al primer trimestre del año 2023, como se evidencia en la siguiente tabla:

CONCEPTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	NO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Vigencia Unidad 01				
Enero	5.291.020.447	3.400.132.504	1.890.887.943	64,26%
Febrero	13.742.996.897	6.321.881.122	7.421.115.775	46,00%
Marzo	12.081.478.537	8.775.329.428	3.306.149.109	72,63%



Reserva Unidad 01				
Enero	10.045.980.362	6.858.306.128	3.187.674.234	68,27%
Febrero	8.038.146.219	5.683.259.069	2.354.887.150	70,70%
Marzo	6.257.985.146	3.795.366.559	2.462.618.587	60,65%
Vigencia Unidad 02				
Enero	797.512.000	5.620.896	791.891.104	0,70%
Febrero	17.414.286.000	1.842.978.134	15.571.307.866	10,58%
Marzo	11.011.953.000	4.240.758.496	6.771.194.504	38,51%
Reserva Unidad 02				
Enero	16.109.864.231	14.874.682.883	1.235.181.348	92,33%
Febrero	24.693.544.536	13.658.180.036	11.035.364.500	55,31%
Marzo	38.647.276.480	36.816.363.227	1.830.913.253	95,26%
TOTAL GENERAL	164.132.043.855	106.272.858.482	57.859.185.373	64,75%

- Se han gestionado un total de 5.356 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$106.246 millones de la siguiente manera:

MES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES	UE	Nro. O. P	VALOR MILLONES
ENERO	1	1270	10.258	2	712	14.880
FEBRERO	1	1109	12.005	2	743	15.501
MARZO	1	950	12.571	2	572	41.057
TOTAL		3.329	34.834		2.027	71.439

3.8 GESTION DE LAS COMUNICACIONES

La Oficina Asesora de Comunicaciones en su compromiso con la ciudadanía y la transparencia, presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2023. Durante este periodo, se trabajó arduamente en la implementación de estrategias y acciones comunicativas que permitieron fortalecer la imagen institucional de la Secretaría y, a su vez, contribuir a la construcción de una ciudad más segura.

En este informe, se presentan los resultados y logros más destacados en materia de comunicación, así como los desafíos y retos a los que se enfrentó la Oficina Asesora de Comunicaciones en el desarrollo de su labor. Se aborda la divulgación multicanal, la gestión de los diferentes medios y canales de



comunicación utilizados, la organización de campañas y actividades, la producción de contenidos y materiales comunicativos, y la interacción con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Comunicación externa:

- En relación con la comunicación externa, se desarrollaron varias estrategias de campañas de comunicación en los medios masivos de comunicación como prensa, radio, televisión y medios digitales. Durante el periodo de referencia, se logró una cobertura de medios de comunicación tales como RCN radio, Caracol, El Espectador, Conexión Capital entre otros en temas como:
 - Acceso a la Justicia: Casas de Justicia y Ruta de Atención Integral a las mujeres víctimas de violencia, modelo de atención en Cárcel Distrital
 - Infraestructura y fortalecimiento de capacidades operativas: Más cámaras en el Sistema de Videovigilancia de Bogotá, atención de la línea de emergencia 123, entrega de capacidades tecnológicas, de movilidad y operativas a los Organismos de seguridad que operan en Bogotá, entre estos el Ejército y a la Policía, Nuevo Comando de la Mebog, Complejo integral de justicia Campo Verde, nuevos CAI, nuevos policías entre otros.
 - Participación Ciudadana: Frentes de seguridad y Redes Ciudadanas (Entrega de kits tecnológicos).
 - De frente contra la delincuencia: capturas, desarticulación de bandas delincuenciales, operativos y canales de denuncia.
- Comandos especializados entre Distrito y Policía: estrategia operativa de seguridad 2023 que incluye los Comandos TransMilenio; Púrpura; Zona Centro; Comando Corabastos; Nocturno; Ambiental y Bogotá Limpia.
- Por otra parte, se realizaron un total de 2 campañas externas en las que se abordaron temas de interés público como lo fueron la Campaña ‘Ojo al Cartel’ por medio la cual se difundieron los carteles de ‘Los Más Buscados’ de la Policía Metropolitana de Bogotá y Campaña ‘Redes Ciudadanas’ a través de esta campaña se explicó a la ciudadanía qué son las Redes Ciudadanas y se hizo la invitación a conformarlas. Lo anterior con el fin de la implementación de políticas de seguridad, la reducción de índices delictivos y mostrar a la ciudadanía la capacidad de la Policía Nacional en estos temas. Asimismo, se brindó atención a las solicitudes de información por parte de los ciudadanos.
- En la gestión de redes sociales, se logró un crecimiento del 7% en el número de seguidores de las cuentas institucionales de Twitter, Facebook, Instagram, TlOTOK y YouTube. Se generaron contenidos de valor que permitieron una mayor interacción con los ciudadanos y se realizaron campañas en redes sociales para promover el autocuidado y la prevención del delito. También se realizó un monitoreo constante de las redes sociales, lo que permitió una atención oportuna a las solicitudes y consultas de los ciudadanos.
- En cuanto a la producción de contenidos, se generaron de 31 comunicados de prensa, 9 banner y 25 videos, los cuales fueron difundidos a través de la página web de la entidad.
- Segmentación de las redes sociales:
 - Facebook: operativos y capturas
 - Twitter: operativos e infraestructura para la seguridad
 - Instagram: énfasis en mecanismos de protección, redes de cuidado, reputación institucional y trabajo de campo
 - TikTok: capturas y trabajo de campo



- YouTube: repositorio de contenido audiovisual (video y shorts)

Comunicación Interna

- En el primer trimestre de la vigencia 2023, se fortalecieron los canales, productos y mensajes de comunicación interna, generándose una mayor articulación con las distintas áreas al interior de la Entidad, lo que permitió organizar y estandarizar el proceso y llegar con la comunicación, las campañas y productos, a más colaboradores de forma efectiva y atractiva.
- Cumplimos con la totalidad de productos solicitados por las distintas dependencias, en donde de 38 solicitudes realizadas se llevó a cabo la publicación de las mismas obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.
- La oportunidad en la entrega de piezas gráficas de comunicación efectivas en este periodo fue del 98% ya que de 294 solicitudes enviamos antes de 5 días 288 superando la meta propuesta, motivo por el cual desde esta oficina se seguirá buscado mejorar en los procesos de inmediatez y oportunidad.
- Las campañas de comunicación interna fueron divulgadas por medio de piezas gráficas como banner, mailing, pantallas y presentaciones, en los canales de comunicación de la Entidad como la Intranet, correo masivo institucional, pantallas digitales y carteleras físicas. Algunas campañas destacadas fueron:
 - Campaña expectativa y familiarización SIGA
 - Campaña Movilidad Sostenible
 - Campaña de divulgación plataforma Yammer ~~quitar esta~~
 - Campaña Conservando Ando

En conclusión, la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad de Bogotá, en el periodo de referencia, logró una gestión efectiva de la comunicación, permitiendo una mejor relación estado ciudadano desde diferentes puntos de vista como lo son de la ventanilla hacia adentro que esto todo el proceso de comunicación interna realizado y de la ventanilla hacia fuera que son los proceso de comunicación externa, esto permite una mayor cercanía con los ciudadanos y los medios de comunicación contribuyendo a consolidar la imagen institucional. Se establecen las bases para continuar trabajando en la generación de contenidos de valor, la atención oportuna a las solicitudes de información y la organización de campañas que fomenten la participación ciudadana en la política pública de seguridad que busca implementar la entidad en el Distrito.

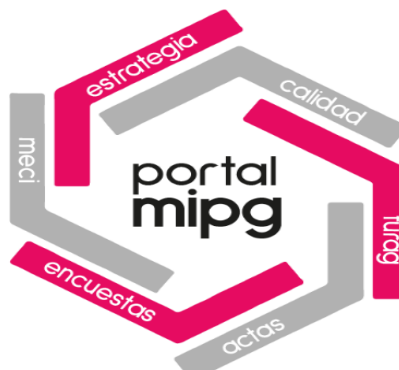
3.9 INDICADORES DE GESTION

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ ha generado esfuerzos para la mejora continua en la operación y sus productos y servicios, uno de ellos consiste en la puesta en marcha del Sistema ITS Gestión “Portal MIPG”⁴, mediante el cual se realizan diferentes reportes del sistema integrado de gestión dentro de los cuales se encuentra el seguimiento a los indicadores de gestión por proceso.

⁴ Portal MIPG, disponible en el siguiente enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA





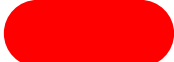
fuelle: Oficina Asesora de Planeación

Para lo anterior, se emiten lineamientos mediante el instructivo “Diseño y Registro de Indicadores de Gestión” y los documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad, además de acciones de capacitación y acompañamientos para cada uno procesos, tanto para sus líderes de proceso como para los líderes operativos. Lo anterior, teniendo en cuenta la gestión de cambio que genera acoger y apropiar la herramienta digital que contribuye a la transparencia y sistematización de los procesos de seguimiento y mejora en la entidad.

De acuerdo con lo definido en el instructivo mencionado anteriormente, la información es reportada por cada uno de los procesos en el Portal MIPG de acuerdo con el rol de líder operativo, y posteriormente aprobada por el líder del proceso y validado por la Oficina Asesora de Planeación.

El presente informe se elabora en función del análisis de la evaluación de la gestión de los diferentes procesos en relación con el logro de sus objetivos durante el primer trimestre del año 2023, durante el cual se efectuaron reuniones para la creación, formalización y actualización de indicadores reflejadas en el portal MIPG y la herramienta tablero de control disponible en la página web de la entidad.

Para el análisis de los indicadores se utilizarán las siguientes convenciones de rangos de tolerancia:

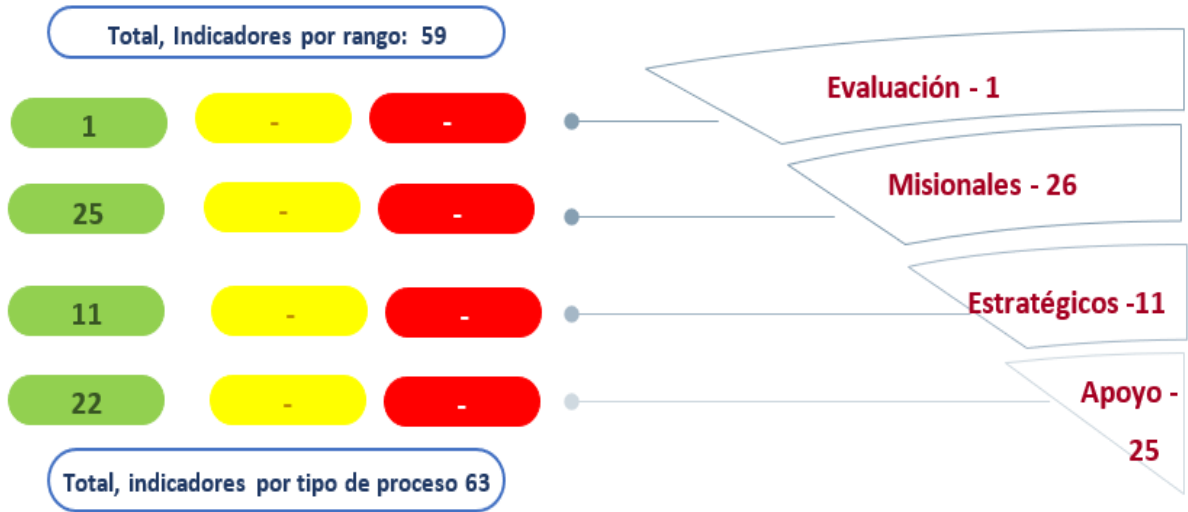
-  **En cumplimiento:** Es igual o superior a la meta establecida, cumpliendo con la misma.
-  **En ejecución:** Es inferior a la meta establecida, pero esta tendiente a dar cumplimiento.
-  **En alerta:** Es muy inferior a la meta establecida, requiriendo acciones para el cumplimiento

Actualmente, la SDSCJ cuenta con 18 procesos y 89 indicadores registrados, sobre los cuales se hace monitoreo mensual y se elabora un informe trimestral. Con corte a 31 de marzo del 2023 se cuenta con 26 indicadores inactivos que corresponden a los procesos de: Gestión Humana; Gestión de Emergencias; Custodia y Vigilancia; Acceso y Fortalecimiento a la Justicia; Gestión de Tecnologías de la Información; Gestión y Análisis de Información; y Seguimiento y Monitoreo.

Del total de indicadores activos para la medición (63), fueron analizados 59 indicadores para el primer trimestre. No aplica para esta revisión los indicadores que tienen definida su periodicidad trimestral (4).

Así las cosas, de conformidad con las funciones de esta Oficina Asesora, se presenta resumen del comportamiento y el resultado de la gestión de los procesos de acuerdo con su tipología, contando con 59

indicadores activos para la medición del primer trimestre de la vigencia que se encuentran en los siguientes rangos:



De los 18 procesos del Sistema de gestión, el 100% de los indicadores analizados el primer trimestre se encuentra en cumplimiento. De otra parte, se resalta el compromiso de los líderes operativos y equipos de trabajo para realizar las gestiones de reporte y la socialización de la información.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó acompañamiento a los procesos en lo correspondiente a la proyección de metas de los indicadores de gestión activos y las labores de monitoreo del primer trimestre de 2023.

La información de datos, análisis y soportes se cuenta disponible en el Portal MIPG⁵ en el ítem de reportes “Reporte de indicadores”, donde se pueden observar los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes.

3.10 CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL – POA

Se realiza la formulación del POA para la vigencia 2023, el cual es elaborado con la participación de los líderes operativos designados por las diferentes dependencias, posteriormente se socializa a través de la página web de la secretaria a la ciudadanía en general, solicitando su colaboración con el fin de realizar una construcción participativa del mismo, no se recibió comentario alguno.

El Plan Operativo se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la sesión ordinaria No. 01 del 2023, y dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en la Política de Participación Ciudadana, el POA de la SDSCJ para la vigencia 2023 se publica c en la página

⁵ Enlace: <https://portalmipg.scj.gov.co/portal/index.php>



WEB de la entidad en el link, <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

3.11 GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia está enmarcada bajo la Política de Administración de Riesgos versión 7 emitida el 7 de julio de 2022. Dentro de la Política se abordan los Riesgos de gestión o por procesos, los Riesgos de Corrupción, los Riesgos de Seguridad Digital, los Riesgos Estratégicos y la Gestión de Oportunidades.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 se realizó el análisis de los riesgos de Gestión dada su periodicidad de seguimiento estipulada trimestralmente tomando como insumo el análisis del contexto estratégico de cada uno de los procesos en el cual se verificaron los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de los procesos y de la entidad, así como la relación de cada uno de los procesos entre sí junto con la estructuración que poseen para atender las obligaciones establecidas.

Riesgos de Gestión

Para el primer trimestre del 2023, se dio gestión a los riesgos con la **Matriz de Riesgos por Proceso V29 - General**, la cual está disponible para en la Intranet y en la página WEB de la SDSCJ, en la siguiente ruta:

- **Intranet:** Lineamientos y normatividad - Transparencia (planes - matriz de riesgo) - políticas, lineamientos y manuales - Matriz de riesgos por proceso – 2023
- **WEB:** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023

La **Matriz de Riesgos por Proceso V29 – General** es acompañada por una matriz individual por cada uno de los procesos a la que se puede acceder mediante la segunda pestaña “enlaces” dentro de la matriz.



Grafica. Elaboración propia

Todos los procesos poseen al menos un riesgo identificado y estos, a su vez, cumplen a cabalidad con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos versión 7 adoptada por la SDSCJ, la cual obedece a los lineamientos otorgados por la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en



entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Los siguientes son los lineamientos generales para la gestión de los Riesgos por proceso:

- Se cuenta con dieciocho (18) matrices individuales de Riesgos por procesos, una por cada proceso con la información de la Identificación, Valoración del Riesgo, Estructura de Controles y Tratamiento del Riesgo.
- Una (1) Matriz General con la agrupación de la información de los Riesgos de todos los procesos.
- Todos los Riesgos y controles cumplen con la metodología establecida en la Política de Administración de Riesgos versión 7.
- La nomenclatura de cada riesgo es corresponde a razón de lo siguiente:



Todos los ajustes realizados a los riesgos por procesos son resultado de mesas de trabajo con cada proceso, contando con la aprobación de los cambios por parte de los líderes de Proceso u Operativos.

El resultado de la gestión del riesgo con base en la ejecución de controles para el primer trimestre se puede apreciar a detalle en el siguiente cuadro comparativo de la Zona de Riesgo Inherente a la zona de Riesgo Residual:

PROCESO	INHERENTE				RESIDUAL				
	EXTRE MO	ALTO	MODE RADO	BAJA	EXTRE MO	ALTO	MODE RADO	BAJA	TOTAL
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia		1		3				4	4
Atención y Servicio al Ciudadano		3					3		3
CD-Atención Integral para PPL			4				4		4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1	1	1		1	1	1	3
CD-Tramite Jurídico para PPL		7				7			7
Control Interno Disciplinario			1				1		1
Direccionamiento Sectorial e Institucional		1	3			1	2	1	4
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ		5				4	1		5
Gestión de Comunicaciones			1					1	1
Gestión de Emergencias		3				3			3
Gestión de Recursos Físicos y Documental			2					2	2



Gestión de Seguridad y Convivencia			4				4		4	
Gestión de Tecnología de Información			7	2			3	6	9	
Gestión Financiera			2				1	1	2	
Gestión Humana			2	1			2	1	3	
Gestión Jurídica y Contractual	1	1	1			1	2		3	
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ			1				1		1	
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno		2				2			2	
Total	1	24	29	7		1	18	25	17	61

Tabla. Elaboración propia

Durante la vigencia se realizó el seguimiento a la ejecución de los controles establecidos para garantizar el desplazamiento anteriormente indicado, el resultado del ejercicio nos representa lo siguiente:

Proceso	N° Riesgos	N° Controles	Evidencias publicadas	% de riesgos cubierto
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12	12	100%
Atención y Servicio al Ciudadano	3	6	6	100%
CD-Atención Integral para PPL	4	4	4	100%
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3	3	100%
CD-Trámite Jurídico para PPL	7	9	9	100%
Control Interno Disciplinario	1	1	1	100%
Direccionamiento Sectorial e Institucional	4	6	6	100%
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	5	9	9	100%
Gestión de Comunicaciones	1	4	4	100%
Gestión de Emergencias	3	8	8	100%
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6	6	100%
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6	6	100%
Gestión de Tecnología de Información	9	16	16	100%
Gestión Financiera	2	3	3	100%
Gestión Humana	3	3	3	100%
Gestión Jurídica y Contractual	3	5	5	100%
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	1	2	2	100%
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	4	4	100%
Total	61	107	107	100%

Tabla. Elaboración propia.

Lo anterior confirma la ejecución del 100% de los controles establecidos para el primer trimestre.

Se recibió notificación respecto a la materialización del riesgo “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de antes de control o por demandas a la entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad”, para lo cual desde la Oficina Asesora de Planeación se manifiesta lo siguiente:

- Con el objetivo de efectuar un trabajo articulado entre segunda y tercera línea de defensa, una vez la Oficina de Control Interno termine el ejercicio independiente de auditoría solicitado por la Dirección de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Planeación procederá con la



solicitud de mesas de trabajo con el proceso para analizar los resultados, recomendaciones u observaciones que se evidencien como resultado del ejercicio.

- Una vez desarrolladas las mesas de trabajo se determinarán las acciones que se deberán implementar al interior del proceso para fortalecer la ejecución de actividades sumado a las acciones que el proceso ya ha adelantado.
- Las acciones contempladas serán incluidas dentro de la matriz de Riesgos por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y tercera línea de defensa, o en los planes de mejoramiento por proceso en caso de que corresponda.
- Se evaluará el comportamiento de las actividades tanto de la Matriz de Riesgos como de Plan de mejoramiento velando por su cumplimiento durante la vigencia.

Riesgos de Corrupción

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento cuatrimestral, el próximo corte de seguimiento es a cierre de abril, por lo anterior se conserva la información suministrada en el cierre de vigencia en términos de Seguimiento. Sin embargo, durante lo corrido de la presente vigencia se realizó el ejercicio periódico de verificación de los Riesgos y sus controles partiendo de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control interno en el “Informe de Seguimiento Tercer Cuatrimestre Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022”, con el fin de analizar los cambios que se puedan apropiar en la matriz de Riesgos de Corrupción con la cual se iniciará la vigencia 2023.

Como resultado del ejercicio se ajustó la redacción de 19 de los 25 Riesgos de Corrupción que posee la entidad, de la misma forma se realizó el ajuste de la redacción de 8 de los 39 controles.

La Matriz vigente para el cierre de la 2023 corresponde a la Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ Versión 21, la siguiente información se puede detallar, verificar y validar en el documento publicado en la página WEB de la SDSCJ siguiendo la siguiente ruta:

- **WEB.** <https://scj.gov.co/es> Transparencia y Acceso a la Información Pública – Planeación Presupuesto e Informes – Plan de Acción – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción – 2023 - Matriz General de Riesgos de Corrupción SDSCJ V21 - 2023

Todos los riesgos dan cumplimiento al numeral **11.3 Etapa 3: Identificación del riesgo de corrupción** de la Política de Administración de Riesgos que determina la definición de un riesgo de corrupción como *“Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”*.

“Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma decisiones y la administración de los bienes públicos”.

(Conpes N° 167 de 2013).

Para que un riesgo sea catalogado como un riesgo de corrupción su descripción debe cumplir con la siguiente estructura:



Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado

Cabe aclarar que, pese a los controles y la ejecución de la metodología, solo tres riesgos cambiaron de zona Inherente a Residual, los demás mantienen su zona inicial. Lo anterior confirma que los Riesgos de Corrupción siempre deben estar bajo supervisión y se debe garantizar la ejecución de los controles estructurados en toda situación. El resumen por zona es el siguiente:

Proceso	Zona de Riesgo Inherente			Aplicando Controles	Zona de Riesgo Residual			Total
	Moderado	Alto	Extremo		Moderado	Alto	Extremo	
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	1		2		1		2	3
Atención y Servicio al Ciudadano			1			1		1
CD-Atención Integral para PPL		1	1			1	1	2
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad		1				1		1
CD-Trámite jurídico para PPL		1				1		1
Control Interno Disciplinario		1				1		1
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ			3				3	3
Gestión de Comunicaciones			1				1	1
Gestión de Emergencias			1			1		1
Gestión de Recursos Físicos y Documental		2				2		2
Gestión de Seguridad y Convivencia	1				1			1
Gestión de Tecnología de Información			2				2	2
Gestión Financiera		1			1			1
Gestión Humana			2				2	2
Gestión Jurídica y Contractual			2				2	2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno			1				1	1
Total	2	7	16		3	8	14	25

Tabla. Elaboración propia.

Durante la vigencia no se recibió notificación respecto a la materialización de ningún riesgo

El resultado del primer seguimiento a los Riesgos de Corrupción se obtendrá una vez finalice el primer cuatrimestre de 2023 una vez finalizado el mes de abril.

Riesgos Estratégicos

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, el próximo corte de seguimiento es a cierre de junio, por lo anterior se conserva la información suministrada en el cierre de vigencia.

Los Riesgos Estratégicos surgen del ejercicio de Planeación Estratégica y complementan la formalización de los Objetivos Estratégicos que tiene la Entidad, con el fin de establecer las medidas necesarias que permitan lograr el cumplimiento de estos últimos. La SDSCJ basa su gestión en el riesgo, con lo cual realiza



la identificación, análisis y tratamiento para posteriormente efectuar seguimiento y evaluación de estos, lineamiento que es detallado en la Política de Administración de Riesgos.

Los Riesgos Estratégicos, así como la DOFA de cada uno de los procesos se encuentran publicados en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 versión 4, que a su vez esta publicada en la Página web de la entidad en el siguiente enlace:

<https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/matriz-contexto-estrat%C3%A9gico-sdscj-versi%C3%B3n>

Para la vigencia 2023 los siguientes son los Riesgos identificados.

RIESGO #	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROCESO	RIESGO
1	1. Diseñar e implementar estrategias y acciones con enfoques transversales de promoción de la cultura ciudadana, género, población vulnerada y territorial, que permitan la reducción de las problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad, convivencia y justicia en Bogotá. 2. Implementar estrategias de seguridad, convivencia y justicia que permitan cumplir las metas de seguridad establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y enfrentar a la criminalidad y al crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia del Covid-19.	Gestión de Seguridad Ciudadana	Deficiente fortalecimiento de la cultura ciudadana
2	3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias contra las mujeres por razón de género y generar las condiciones necesarias para que mujeres y niñas vivan de manera autónoma, libre y segura.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas CD-Custodia y Vigilancia para la Seguridad Análisis de información y estudios estratégicos	Imposibilidad de enfrentar la criminalidad y el crimen organizado en las condiciones que lo exija el escenario delictivo en el contexto de la pandemia COVID-19
3	4. Desarrollar programas especiales de protección para que los niños, niñas y jóvenes no sean cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Incremento de la violencia contra las mujeres y niñas por razón de genero
4	5. Implementar estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de auto regulación, regulación mutua, diálogo y participación social y cultura ciudadana que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad ciudadana.	Gestión de Seguridad Ciudadana Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Atención indebida de niños, niñas y jóvenes cooptados e instrumentalizados por estructuras criminales
5		Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones



RIESGO #	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROCESO	RIESGO
6	6. Fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere de respuestas frente a servicios de acceso a la justicia, en especial, la articulación de los diferentes operadores del nivel nacional y territorial. Así como la integración y articulación de operadores de justicia no formal y comunitaria.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	Dificultad de acceso a la justicia por parte de la ciudadanía
7	7. Implementar estrategias para fortalecer la convivencia ciudadana desde la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.	Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Deterioro de las condiciones de convivencia ciudadana
8	8. Consolidar un sistema de seguridad de alcance distrital y regional que permita la reducción de los índices de criminalidad en la ciudad basado en el trabajo articulado con organismos de seguridad en temas operativos y de inteligencia, la integración tecnológica preventiva y de soporte a la mitigación de riesgos.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Aumento de los índices de criminalidad en la ciudad
9	9. Implementar una estrategia conjunta de Bogotá Región, que involucre espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente, articulación de sistemas de inteligencia, judicialización efectiva y reducción de la impunidad, fortalecimiento tecnológico e innovación, información para la toma de decisiones y atención a poblaciones priorizadas.	Fortalecimiento de Capacidades Operativas Acceso y Fortalecimiento a la Justicia Gestión de Seguridad Ciudadana	Ausencia de espacios estratégicos de coordinación, protección a infraestructura estratégica y medio ambiente Bogotá región
10	10. Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional.	Direccionamiento Sectorial e Institucional Gestión de Comunicaciones Gestión de Tecnologías Atención y Servicio al Ciudadano Gestión Humana Gestión Financiera Gestión de Recursos Físico y Documental Gestión Jurídica y Contractual Control Interno Disciplinario Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	Inadecuado desarrollo y fortalecimiento institucional para la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de la SCJ

Tabla. Elaboración propia.

Durante la vigencia y dada la Auditoria de Regularidad 182 Vigencia 2021 PAD 2022 para las acciones 3.1.2.1 código 6 y 3.2.1.1 código 5, se implementaron dos controles adicionales a los establecidos con el fin de robustecer el seguimiento efectuado a la ejecución de proyectos y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se logró la ejecución del 100% de los controles establecidos a espera del informe de seguimiento del último periodo de la vigencia.



Gestión de Oportunidades

Esta tipología de Riesgos tiene periodicidad de seguimiento semestral, el próximo corte de seguimiento es a cierre de junio, por lo anterior se conserva la información suministrada en el cierre de vigencia.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la política de Gestión de Riesgos de la entidad y en la ISO 9001:2015, la Entidad establece acciones para abordar las oportunidades, las cuales se entenderá para potenciales afectaciones que pudieren generar un impacto positivo en los procesos.

Para la vigencia 2023 se mantienen 36 oportunidades, que, según su análisis respecto a los beneficios resultantes de la posible materialización, se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

IMPACTO	TOTAL ACCIONES
Aporte mínimo al mejoramiento en la calidad de los servicios y satisfacción de los usuarios	2
Aportes parciales al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	2
Cumplimiento de las metas y objetivos institucionales favoreciendo la realización de las metas de gobierno y/o Imagen institucional favorecida en el orden nacional o regional por cumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos	8
Mejoramiento en la calidad del servicio y satisfacción de los grupos de valor	24

Tabla. Elaboración propia.

En el monitoreo se identificaron 32 acciones gestionadas para la materialización de las oportunidades identificadas, tal como se visualiza en la siguiente tabla:

Proceso	No de oportunidades
AlB- Atención Integral Básica a las personas privadas de la libertad	1
AJ- Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	2
AS- Atención y servicio al ciudadano	1
CID- Control Interno Disciplinario	1
CVS- Custodia y Vigilancia para la Seguridad	1
DS- Direccionamiento sectorial e institucional	3
FC- Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C Y J	0
FD - Gestión de Recursos Físicos y Documental	0
GC - Gestión de Comunicaciones	2
GE - Gestión de Emergencias	4
GF - Gestión Financiera	2
GH - Gestión Humana	3
GI- Gestión y Análisis de Información de S, C Y J	2
GS - Gestión de Seguridad y Convivencia	3
GT - Gestión de tecnologías de la información	2
JC- Gestión Jurídica y Contractual	2
SM- Seguimiento y monitoreo al Sistema de Control Interno	1



TJ- Trámite Jurídico a la situación de personas privadas de la libertad	1
Total, de acciones reportadas	32

Tabla. Elaboración propia.

En el transcurso del segundo trimestre se adelantarán las mesas de trabajo que permitirán la ratificación o modificación de las oportunidades que serán objeto de seguimiento.

3.12 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Por medio del presente informe se presentan los principales logros y avances de la Oficina de Control Disciplinario Interno –OCDI, a partir del trabajo realizado por el equipo de talento humano de la OCDI, durante el periodo de enero a marzo de 2023, en lo que respecta a la meta de impulso procesal de los expedientes disciplinarios, capacitaciones y nuevos procedimientos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021:

- En el primer trimestre del 2023 se finalizaron 24 expedientes disciplinarios mediante decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada.
- Se le formularon cargos en contra de 2 funcionarios de la SCJ, por lo que se remitieron 2 procesos a Juzgamiento.
- Actualmente en la OCDI no tiene procesos con riesgo de prescripción.

Quejas allegadas: Durante el trimestre de la vigencia la OCDI recibió y tramitó 39 quejas las cuales fueron tramitadas en su totalidad, alcanzando una ejecución del 100% del respectivo indicador.

Comunicaciones de la OCDI: La OCDI dio cumplimiento a las órdenes impartidas en los tramites disciplinarios a través de 242 comunicaciones mediante las cuales se surtieron los tramites de notificación, se practicaron pruebas y se dieron respuestas a las solicitudes de los quejosos y de los disciplinados, esto se ve reflejado en las 168 comunicaciones externas y las 74 internas generadas por el despacho durante el periodo comprendido entre enero y marzo de 2023.

Sustanciación de Procesos Disciplinarios: En el primer trimestre de la vigencia 2023 la OCDI dio apertura a 27 expedientes disciplinarios, se inhibió en el 25,6% de las quejas de las que tuvo conocimiento.

En lo que respecta a la totalidad de los procesos activos, la OCDI adoptó 6 decisiones sobre prácticas de pruebas y culminó 24 procesos disciplinarios con decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada en los cuales se determinó que las conductas investigadas no comprometían la responsabilidad disciplinaria de los servidores involucrados. Y se adoptaron 108 decisiones interlocutorias por medio de las cuales se impulsaron los procesos disciplinarios que cursan en la OCDI.

3.13 RESULTADOS DE INFORMES DE EVALUACION INTERNA Y EXTERNA

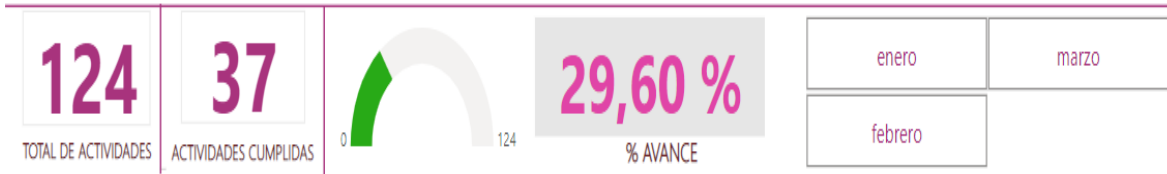
Evaluación Interna:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Enero – marzo 2023

En el marco de la Ley 87 de 1993 y los roles de la Oficina de Control Interno definidos en el Decreto 648 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta oficina para el primer trimestre del año 2023 y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría (PAA) de la vigencia, ejecutó (37) actividades programadas para el I trimestre de 124 contempladas en la totalidad del plan para la anualidad, es decir se ha avanzado con el cumplimiento en un 29.60%.



Fuente: Elaboración Propia- Información tomada del Plan Anual de Auditoría I Trimestre 2023

Evaluación externa (Relación con entes externos de control)

Para esta vigencia, la Contraloría de Bogotá comunicó a la entidad el inicio de la “Evaluación a la Gestión Fiscal correspondiente a la vigencia 2022” a través de la Auditoría de Regularidad PAD 2023 No162, con corte a 31 de marzo se han atendido 24 requerimientos relacionados con solicitudes de información, siendo estos contestados en su totalidad dentro de los tiempos establecidos en las condiciones y características solicitadas.

Por otra parte, se han acompañado 02 Visitas Administrativas de la Contraloría de Bogotá por parte de la Oficina de Control Interno; (1) a Cárcel Distrital y la otra al Centro de Justicia Campo Verde.

Así mismo, en cumplimiento del rol establecido en el Decreto 648 de 2017 “Relación con entes externos de control”, esta oficina realiza alertamiento y seguimiento a la atención de los requerimientos provenientes de entes de control, para que sean tramitados en oportunidad por la Entidad; para tal fin se informa que, durante el primer trimestre de 2023 se han gestionado por parte de la Oficina de Control Interno de manera preventiva los siguientes requerimientos por ente de control:

ENTE DE CONTROL	CANTIDAD REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá	51
Contraloría General de la Republica	1
Personería de Bogotá	143
Defensoría del Pueblo	13
Procuraduría General de la Nación	9
Veeduría Distrital	13
TOTAL	230

Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz de Seguimiento Entes de Control

4 CONTRATACIÓN



Gestión Contractual

La Dirección Jurídica Contractual realizó 993 procesos contractuales discriminados de la siguiente manera: 992 contratación directa, 0 selección abreviada, 0 licitaciones, 1 de mínima cuantía, 0 concursos de méritos y 0 proceso por otro régimen especial. De los 993 procesos de contratación directa 987 procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Así mismo se realizaron 12 adiciones y/o prorrogas, 6 suspensiones, 11 liquidaciones, 16 modificatorios y 7 cesiones.

MODIFICACIONES	CANTIDAD
Adiciones y/o prorrogas	12
Suspensiones	6
Liquidaciones	11
Modificatorios	16
Cesiones	7
Total general	52

Además, la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento gestionó 343 procesos contractual en la modalidad de selección de contratación directa.

Gestión Judicial:

Se desplegaron todas actuaciones procesales para atender los siguientes procesos donde esta entidad hace parte, ya sea como demandante, demandada o está constituida como víctima dentro de un proceso penal.

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	No. PROCESOS
Controversias Contractuales Se pretende la liquidación judicial, declaratoria de incumpliendo, indemnización de perjuicios, afectación del equilibrio económico, entre otros	70
Reparación Directa Reclamación de perjuicios por falla en el servicio relacionados con línea NUSE, no prestación del servicio policial, omisión en la atención de emergencia y que involucran otras entidades	44
Nulidad y Restablecimiento del Derecho Reconocimiento de factores salariales y prestacionales	53
Ejecutivos Se reclama el pago total de sentencias condenatorias que fueron canceladas de manera incompleta	26
Nulidad simple Se pretende la declaratoria de resoluciones expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión del Concurso de méritos 741 de 2018	3
Repetición Contra servidores y contratista que ocasionaron el pago de una condena por de la entidad	2



Procesos penales en los cuales se actúa en calidad de víctima	51
Procesos administrativos sancionatorios	2
Acciones constitucionales	60
TOTAL	311

Conceptos y Producción Normativa:

7 emisión de conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; 8 conceptos jurídicos de emisión de conceptos de proyectos de ley, proyectos de acuerdo, 7 resoluciones y 2 de elaboración de proyectos de decreto en las temáticas en las cuales es responsable la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como cabeza de sector.

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Se recibieron 54 expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 29 confirmadas, 4 revocadas, 3 se declara desierto el recurso de apelación y 18 pendientes por resolver.

Investigaciones Disciplinarias

A la fecha hay cinco (5) investigaciones en trámite de juzgamiento

EXPEDIENTE	ESTADO
010-2020	Se encuentra que etapa de notificación decisión de segunda instancia que resolvió apelación respecto de auto que negó pruebas. Adicionalmente se encuentra en práctica de las pruebas que inicialmente no fueran negadas.
042-2018	Proyectado auto de pruebas para resolver las solicitudes de las partes disciplinadas y ordenar pruebas de oficio. Igualmente hay proyectado auto que resuelve recurso de reposición que negó nulidad impetrada
063-2021	Se encuentra en proyección auto de pruebas para resolver las solicitudes de las partes disciplinadas en los descargos y ordenar pruebas de oficio
043-2019	En espera de respuesta a solicitud de defensor de oficio a consultorio jurídico
023-2020	En etapa de presentación de descargos

Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 15 confirmadas, 1 revocada, 3 revocación directa y 29 pendientes por resolver.



MODALIDAD	ESTADO	CANTIDAD
Recibidas - pendientes año 2022	Pendientes por resolver año 2022	26
	Recibidas (1 de enero a 31 de marzo de 2023)	22
Tramitadas 2023	Confirmadas	15
	Revocadas	3
	Revocatoria Directa	1
Pendientes por Resolver		29
TOTAL		48

5 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

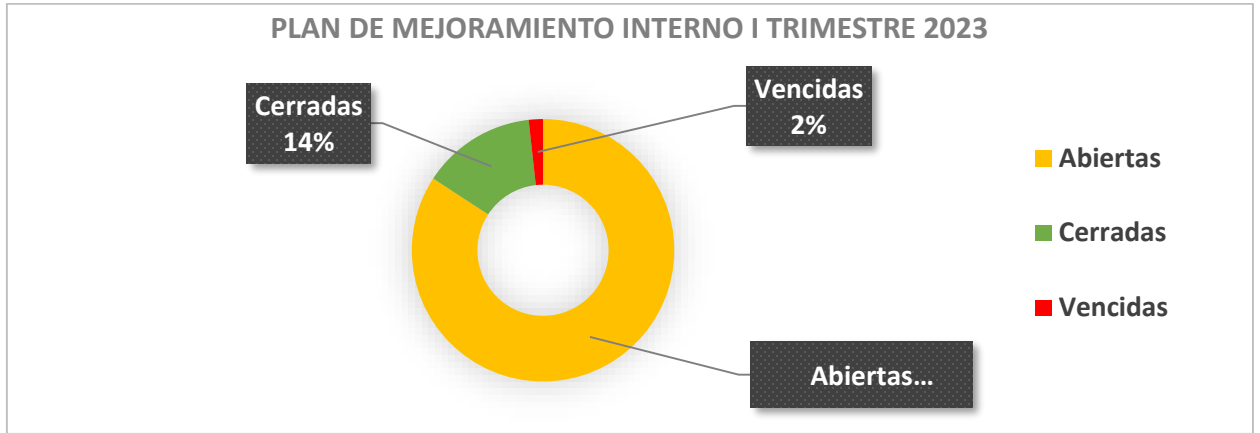
La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de Derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



6 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

Los planes de Mejoramiento de la Entidad, de acuerdo con el tipo de evaluación (interna-externa) son clasificados como se detalla a continuación:

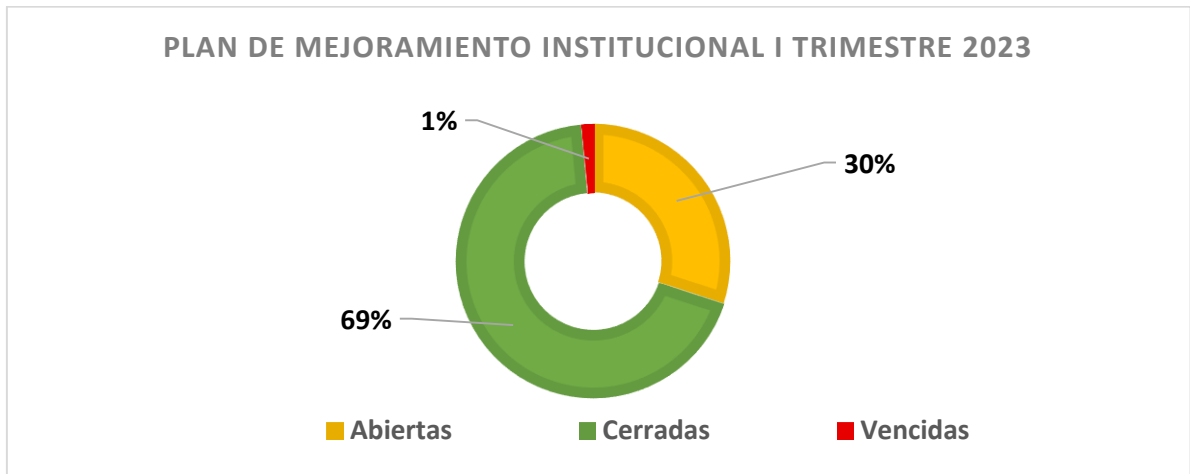
Planes de Mejoramiento Interno: La Oficina de Control Interno, en la ejecución del rol de evaluación y seguimiento, y derivado de los procesos de evaluación independiente contemplado en el plan anual de auditorías de la vigencia, presenta a continuación el estado del plan así:



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada de Portal MIPG-ITS Módulo de Mejora, a 31 de marzo de 2023.

A 31 de marzo de 2023, el plan de mejoramiento interno se compone de 57 acciones de mejora (100%), de las cuales: (8) fueron “Cerradas” en el primer trimestre (el 14%), 48 acciones “Abiertas” (el 84,2%) en términos las cuales fueron formuladas dentro de este periodo y finalmente 1 acción “Vencida” (el 1,8%).

Plan de Mejoramiento Institucional: Sobre el cual se gestionan los resultados informados por la Contraloría de Bogotá a través de sus diferentes auditorías. A continuación, se presentan las cifras correspondientes al primer trimestre de 2023:



Fuente: Elaboración Propia OCI- Información tomada Matriz Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de marzo de 2023.

El 69% de las acciones (48) que componen el Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría de Bogotá presenta estado “Cerradas por la OCI” es decir, cumplidas por las dependencias, en espera de ser evaluadas por el Ente de Control; el 1% de las acciones (1) que presentan estado “Vencida”, y el 30% de



las acciones (21) presentan estado **“Abiertas en Término”**, cuyo plazo de ejecución vence en lo que resta de la vigencia 2023.

Esta información se encuentra disponible para consulta por los grupos de interés, en la ruta: <https://scj.gov.co/es>, botón: **“Transparencia y Acceso a la Información Pública”**.

7 INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La SDSCJ durante el primer trimestre de 2023, obtuvo los siguientes ahorros derivados de las acciones de austeridad del gasto implementadas en la entidad:

Arrendamientos: Se adelantaron negociaciones, por lo que las partes determinaron ajustes en los cánones de arrendamiento disminuyendo los valores mensuales a pagar por la Entidad basados en las siguientes consideraciones:

- Facultad de negociación de las partes en la que la Entidad pública se fundamenta en el estudio de mercado
- Aplicación de los principios de austeridad en el gasto. adoptando medidas eficaces para la administración del recurso.
- Antigüedad del arrendatario.

De acuerdo a lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado de las gestiones adelantadas:

ARRENDAMIENTO	CÁNON MENSUAL 2022	CÁNON MENSUAL 2023	VARIACIÓN	IPC	CÁNON MENSUAL 2022 + IPC	AHORRO MENSUAL	% AHORRO
BODEGA PARA EL ARCHIVO CENTRAL	34.756.425	38.232.068	10%	13,34%	\$39.392.932	-1.160.865	3,34%
BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES	28.018.247	31.100.254	11%	13,34%	\$31.755.881	-655.627	2,34%
SEDE ADMINISTRATIVA	458.780.647	458.780.647	0%	13,34%	\$519.981.985		
TOTAL	521.555.319	528.112.969			591.130.799	-1.816.492	2,84%

Considerando que para la vigencia 2023 el IPC fue establecido en 3.34%, la SDSCJ en negociaciones realizadas con los proveedores, logró una reducción en el aumento del canon mensual de arrendamiento promedio en 10.5%, es decir 2.84% menos al IPC determinado para la vigencia. En consecuencia, se logró un ahorro mensual por conceptos de arriendo por valor de \$1.816.492, que para el total de la vigencia 2023 asciende a \$21.797.904. Es de señalar que estos ahorros se ven reflejados en los arrendamientos de la bodega de bienes y archivo central, toda vez que el arrendamiento de la sede administrativa aún mantiene el mismo canon de la vigencia pasada y actualmente esta dependencia se encuentra en



negociaciones para el nuevo contrato de arrendamiento que deberá iniciar a partir del 01 de mayo de 2023.

Servicios públicos: Durante el primer trimestre 2023, con el equipo Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Oficina Asesora de Planeación, se realizaron campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua, como las que a continuación se presentan, manteniendo siempre presente la cartilla PIGA como principal consulta.



Se han efectuado campañas para reducir el consumo y costo de los servicios públicos en la entidad. Mediante correo electrónico institucional, intranet de la Entidad y wallpaper de cada computador institucional, fueron socializadas las piezas publicitarias presentadas. Estas estrategias, además de buscar generar conciencia del uso racional de los recursos, tiene la intención que esto se refleje en la reducción de los costos generados en el suministro de los servicios públicos.

En cuanto al servicio de telefonía celular, se contrató un plan a la medida de las necesidades de los directivos con un cargo fijo mensual y plan cerrado y se logró contratar un plan para la entidad que le ahorra más del 43% de lo que se venía pagando, para las 19 líneas asignadas.

Suministro de Combustible: La Secretaría Distrital de Seguridad cuenta con un parque automotor de 26 carros, en este sentido, se requiere suministrar combustible (Gasolina y A.C.P.M.) a los vehículos que prestan el servicio a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ) en la ciudad de Bogotá D.C., con el fin de garantizar el servicio y el transporte de los funcionarios y/o colaboradores de la secretaría.

Consecuente a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad referente a la austeridad en el gasto público, se implementaron medias como el uso compartido de los automóviles institucionales, optimización de rutas y demás estrategias que permitieron reducir el consumo de combustible en un 8% con relación al mismo periodo de la vigencia 2022. Sin embargo, como se observa en la siguiente tabla, a pesar de disminuir el volumen consumido de combustible el valor de este se incrementó en un 9%, a raíz de los incrementos establecidos por el Ministerio de Minas y Energías para este recurso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Enero – marzo 2023

VIGENCIA 2022	VOLUMEN	VALOR	VIGENCIA 2023	VOLUMEN	VALOR	VARIACIÓN VOLUMEN	VARIACIÓN VALOR
ENERO	926	8.909.192	ENERO	788	7.925.508	-8%	9%
FEBRERO	1.110	10.129.790	FEBRERO	918	9.302.394		
MARZO	1.138	8.426.983	MARZO	1.219	12.592.719		
TOTAL	3.174	27.465.965	TOTAL	2.925	29.820.621		